



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**“LA DEMOCRACIA EN MÉXICO EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI. UN
ANÁLISIS DESDE LA IDEA DE POLIARQUÍA DE ROBERT DAHL”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA

HILDA GARCÍA PIÑA

ASESOR: MTRO. JUAN JOSÉ SANABRIA LÓPEZ

AGOSTO 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres de quienes
mucho y bueno he aprendido.*

La democracia en México en los albores del siglo XXI.
Un análisis desde la idea de poliarquía de Robert Dahl

Índice

Introducción	9
--------------------	---

Capítulo 1 **La evolución histórica de la democracia**

1.1. La democracia ateniense	15
1.1.1. Etimología de la democracia	17
1.1.2. El inicio: de Solón a Clistenes	18
1.1.3. Instituciones e ideales democráticos	21
1.1.4. El liderazgo como factor de apogeo y fin de la democracia griega.	24
1.1.5. La crítica platónica y aristotélica	25
1.2. Siglos XVIII y XIX	31
1.2.1. La consolidación del Estado Moderno como factor de desarrollo de la democracia moderna	33
1.2.2. Del proteccionismo de Montesquieu al desarrollismo de Rousseau	37
1.2.3. Los movimientos revolucionarios del siglo XVIII y el afianzamiento democrático	43
1.2.4. Liberalismo y representación. Cambio de perspectiva: de la legitimación por contrato a la legitimación por voto.	49
1.3. Siglo XX	55
1.3.1. La Crisis Liberal	55
1.3.2. La Guerra Fría.	62
1.3.3. El pacto social-liberal de occidente: Estado de Bienestar	64
1.3.4. La ruptura del pacto: La caída del modelo de bienestar	67
1.3.5. Neoliberalismo y democratización	69

Capítulo 2 **La democracia poliárca**

2.1. La teoría democrática de Robert A. Dahl. Un acercamiento.	75
2.1.1. Elementos maximizadores. Dimensión Ideal	77
2.1.1.1. Justificaciones. ¿Por qué democracia?	78
2.1.1.2. Criterios. ¿Qué es democracia?	83
2.1.1.3. Igualdad intrínseca	86
2.1.2. Elementos empíricos. Dimensión real	91

2.1.2.1. Condiciones esenciales para la estabilidad democrática.	92
2.1.2.2. Condiciones favorables, para la estabilidad democrática.	94
2.2. La poliarquía.	101
2.2.1. Acerca del contexto	102
2.2.1.1. Relación escala e intensidad	103
2.2.1.2. Instituciones políticas específicas: constitución, sistema electoral y sistema de partidos	106
2.2.2. Los grados de la poliarquía	111
2.2.3. Las instituciones poliárquicas.....	115
2.2.3.1. Cargos públicos electos	116
2.2.3.2. Elecciones libres imparciales y frecuente	118
2.2.3.3. Libertad de expresión	119
2.2.3.4. Fuentes alternativas de información	120
2.2.3.5. Autonomía de las asociaciones	121
2.2.3.6. Ciudadanía inclusiva	122

Capítulo 3

México y la poliarquía

3.1 México: del autoritarismo a la alternancia política	127
3.1.1. El autoritarismo mexicano	128
3.1.1.1. Las instituciones poliárquicas ante el autoritarismo mexicano...	141
3.1.2. De la centralización del poder a la liberalización progresiva de la oposición política.	144
3.1.3. Ruptura y alternancia.	154
3.2. ¿Ha iniciado la poliarquía en México?	163
3.2.1. Gobernabilidad en la alternancia política.	165
3.2.2. ¿De la alternancia a la parálisis?	169
3.2.2.1. La relación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo	170
3.2.2.2. El papel de las instituciones y las organizaciones políticas.	175
3.2.2.3. Cultura política y participación ciudadana	182
3.2.3. Vaivenes de una iniciación poliárquica difícil de lograr	183
Conclusiones	189
Bibliografía	193

Introducción

La democracia ha sufrido transformaciones y se ha enfrentado a alternativas contrarias e incluso llegó a desaparecer por largos periodos de tiempo, todo esto producto de los cambios políticos que se dieron a lo largo de la historia. Se debe destacar que la democracia difiere según el tiempo, el lugar y las personas; aunque sus raíces son muy antiguas, el tipo de democracia que ahora nos ocupa es producto de las nuevas relaciones de poder.

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial la conveniencia del régimen democrático empezó a ser considerada por una gran cantidad de países, pero fue al final de la Guerra Fría cuando la democracia se coronó como el régimen dominante y se convirtió en el ideal al que todos los países, al menos en Occidente, querían llegar; así que se inició una ola de transformaciones democráticas en Europa Oriental, África y América Latina.

Pero la democracia es algo muy difícil de iniciar y de mantener, sobre todo en lo vasto que puede llegar a ser un país; las consecuencias de las transformaciones democráticas y los cambios en sí no han sido los mismos en los distintos países, algunos han pasado exitosamente del autoritarismo a la democracia y unos después de los intentos democratizadores han regresado hacia regímenes autoritarios.

En México después de mantenerse setenta años consecutivos el sistema de partido hegemónico, el siglo XXI fue inaugurado con la alternancia en el poder, otro partido accedió por primera vez a la presidencia de la República como resultado de un proceso de apertura a la competencia y la participación iniciado casi veinte años atrás.

El resultado de dicha apertura a la competencia fue la alternancia política en el año 2000, pero al cabo de los primeros años del siglo XXI, y con los bríos democráticos desgastados la pregunta sigue en el aire sobre si México ha llegado con éxito a la democracia y más aún, si ha logrado su consolidación, la respuesta, tal vez, requiera de más investigación, pero sobre todo de más años de práctica democrática.

En este trabajo me ocupo de la democracia, su propósito es indagar si México efectivamente cumple con las expectativas de ser un país democrático una vez superada la alternancia política. Al hacer uso de la teoría democrática de Robert Dahl, principalmente de su idea de poliarquía, la cual pretende funcionar como una medida de la práctica democrática que existe en un país, analizó además del desarrollo de la democracia en México.

En primer lugar, hablo del desarrollo histórico de la democracia, puesto que, para poder analizar la democracia en México es necesario conocer no sólo las implicaciones teóricas, sino también históricas, de un concepto cuya existencia es de varios siglos atrás. Además, la democracia como concepto no es producto del ideario mexicano, así que no podemos hablar de la democracia y entenderla sin antes conocer su evolución. Desde la aparición del gobierno democrático en la antigua Grecia, hasta la crisis del modelo del Estado de Bienestar de los países de Occidente en el siglo XX, el capítulo uno intenta hacer una revisión lo más sintética posible del desarrollo democrático, a fin de crear una conciencia del porqué de los conceptos democráticos que se analizan en el siguiente capítulo, debido a que toda interpretación teórica tienen una carga histórica de los conceptos que se aceptan y del porqué se aceptan.

En segundo lugar, busco explicar la teoría democrática de Robert Dahl, de la que se desprende el concepto de poliarquía, el cual es la herramienta que utilizamos para el análisis de la democracia mexicana. Hago uso de esta herramienta puesto que, la tendencia de la ciencia política con respecto al estudio de la democracia, en los últimos años ha girado en torno al carácter procedimental o empírico del sistema democrático, y es el concepto de poliarquía de Dahl, desde la postura real de la democracia uno de los conceptos más aceptados.

En el capítulo dos, describo los dos elementos fundamentales de dicha teoría que trata de pensar en la democracia como algo ideal y como algo real, la separación de los términos permite su estudio; el primero el ideal cuya importancia radica en la legitimidad del régimen, es decir si los ciudadanos consideran importante los valores de la democracia apoyaran la formación del régimen democrático. El segundo elemento es el real, donde practicar la democracia es posible, gracias a la existencia de la poliarquía, la cual no es lo mismo que democracia, y se caracteriza por la existencia de siete instituciones democráticas a saber: cargos públicos electos, elecciones libres imparciales y frecuentes, libertad de expresión fuentes, alternativas de información, autonomía asociativa y ciudadanía inclusiva.¹

En tercer lugar, uso los conceptos y las herramientas descritas en el capítulo anterior, para analizar a la democracia mexicana, a fin de constatar si en México existe la poliarquía y por ende la práctica de la democracia es una realidad en México. El capítulo tres, refiere, primero, el camino seguido por México para llegar al inicio de la poliarquía, parto de la revolución mexicana de 1910 para concluir con la alternancia en el 2000, las variables que exploro en este proceso son las de la liberalización política y la representación concentrándome principalmente en los procesos electorales. Por último analizo los principales retos que ha tenido que enfrentar México para poder iniciarse en la poliarquía después de la alternancia política, haciendo una valoración de los grados y la calidad de las instituciones poliárquicas. El análisis de la democracia en México se pensó

¹ Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, España, Paídos, 1992, p. 245.

INTRODUCCIÓN

originalmente hasta el año 2005, no obstante, y para dar un final adecuado, se hace una reflexión acerca de los acontecimientos de los siguientes dos años, 2006 y 2007, puesto que, la práctica democrática es algo que no se detiene.

Capítulo 1

La evolución histórica de la democracia

1.1. La democracia ateniense

Las diferencias entre el sistema democrático griego y el sistema democrático que nos rige actualmente se refieren tanto al uso valorativo como descriptivo de la palabra. La democracia griega puede describirse como una democracia directa, mientras que la democracia moderna se describe como una democracia representativa.² El asunto de las diferencias entre la democracia de los antiguos griegos y la democracia moderna, aunque es una cuestión ya abordada, es un tema obligado para conocer y comprender las bases en las que se funda la democracia representativa.

Una de las principales aportaciones de los antiguos griegos, específicamente los atenienses, fue la instauración de una forma de gobierno conocida como democracia. La democracia griega no sólo se dio en Atenas, pero si fue ahí donde se originó y desarrolló, para convertirse en la máxima representante de este sistema político en toda Grecia antigua, sin embargo, las condiciones por las cuales la democracia ateniense pudo verse realizada, son producto de cambios que sufrió toda Grecia en general.

² Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, España, Editorial Trota, 2005, p. 401.

Entre los años 1200 y 800 a.C., en lo que se conoce como el período de la Grecia Oscura³ se definió el mundo griego, los pueblos se extendieron hasta el Asia menor (hoy Turquía): desorganización social y empobrecimiento general caracterizaron este período. La monarquía paulatinamente dejó de existir como forma de gobierno y comenzó a gestarse la vida de la *polis* o *ciudad estado*.⁴ Éstas eran comunidades campesinas que abarcaban las tierras en las que vivían y las que cultivaban, bajo una organización de tipo tribal, 3 o 4 tribus como base del ejército, de la administración y la religión, eran autónomas, con administración y patrimonio propio, se gobernaban a sí mismas.

En la *polis* se gobernaba a través de magistrados (quienes ocupaban el lugar del rey y conformaban un cuerpo denominado *areópago*⁵), un consejo de ancianos y una asamblea. Estos cargos estaban en manos de los *aristoi*, el grupo dominante poseedor de buenas tierras y armas para la defensa. Esto porque en un principio la *polis* surge como un modo de defensa, es decir, las personas se establecieron alrededor de quienes poseían armas para que fueran defendidos. Así podemos decir que el primer sentimiento que ligaba a los habitantes a una *polis* determinada era aquel de protección.

Sin embargo, entre los años 800 y 500 a.C., en el periodo de la Grecia arcaica, debido primero al exceso de población lo que trajo como consecuencia el incremento en la demanda de tierras, después por disputas internas en las *polis*, y más tarde por razones comerciales, los griegos se vieron obligados a navegar y establecerse en otros lugares. Con esto el mundo griego se enriqueció y se dio lugar a una cultura más elevada.

La protección no dejó de ser relevante como sentimiento de unidad entre los habitantes de la *polis*, empero, conforme las necesidades fueron en aumento,

³ Para el estudio de la Grecia clásica, se ha dividido su historia en 4 periodos: la Grecia oscura, la Grecia arcaica, la Grecia clásica y el periodo helenista. Finley, M. I., *Los griegos de la antigüedad*, Colombia, Editorial Labor, 1994, p. 29.

⁴ Hay diversas discrepancias entre autores conforme al nombre de la unidad política que se conformó en Grecia, para nuestro caso elegiremos la de Polis, que es la palabra griega que se utilizaba, y que se ha traducido como ciudad estado, aunque ésta implica concepciones más modernas.

⁵ El sistema monárquico tenían un Basileus o rey, que luego fue sustituido por el Areópago que era la autoridad máxima, integrado por miembros de la nobleza. Finley, M. I., *Los griegos de la antigüedad*, *Op. Cit.*, p. 38.

los problemas que se debían de resolver en la *polis* también fueron creciendo. Esto dio lugar a cambios en el modo de pensar y dirigirse hacia la idea de la solución de problemas en común. Así la solidaridad surgió como conciencia de poder; si la protección era el problema principal de la *polis*, este debía ser resuelto por la comunidad en general. Esto pudo ser posible gracias a que con el aumento de la riqueza una mayor cantidad de personas pudieron hacerse de armas.

La defensa de la *polis* quedó en manos de los *hoplitas*, quienes eran una nueva clase de soldados de infantería pesada que peleaban a pie. Este nuevo grupo disputaba con los *aristoi* el control del ejército; de esto se valieron los nuevos ricos⁶ para retar a los *aristoi*, y apoyados por los *hoplitas*, quitarles el control para luego convertirse en tiranos.

La tiranía fue un fenómeno político de todo el mundo griego, que tuvo que ver con la definición de las constituciones de Esparta y Atenas (principalmente). La constitución espartana⁷ fue creada para evitar la tiranía, pero era muy rígida y no permitía cambios. Por el contrario Atenas, aunque no pudo librarse de la tiranía, ésta y la constitución propiciaron el florecimiento de toda una nueva forma de gobierno conocido como democracia, que se caracterizaba por la participación directa de todo los ciudadanos dentro de la asamblea.

1.1.1. Etimología de la democracia

La palabra democracia, en griego *demokratia*, resulta de la combinación de las palabras *demos* y *kratos*; usualmente se denomina como “poder del pueblo”, sin embargo, esto no es del todo exacto. *Kratos* alude más que a poder a gobierno y *demos*, no sólo significa pueblo o plebe, se refiere a la población adulta que en democracia actuaba públicamente por medio de su asamblea⁸, es decir, no estamos hablando del poder del pueblo sino del gobierno de los ciudadanos. Sin

⁶ Novack, George, *Democracia y Revolución*, Barcelona, Fontamara, 1977, p. 30-31.

⁷ Una constitución de tipo oral.

⁸ Finley, M. I., *Los griegos de la antigüedad*, *Op. Cit.*, p. 75.

embargo, el término ciudadano difiere, en cuanto a su significado actual, a lo que se consideraba como miembros políticos de la *polis*. Por principio de cuentas ciudadano proviene del latín *civitas* y no del griego.

Quienes podían participar en los asuntos públicos de *polis* era un reducido grupo de hombres adultos, libres, nacidos en la *polis* y miembros de una familia originaria de la misma. Así democracia se refería al gobierno del *demos* o de la mayoría, aquellos que tienen que ver con quienes participaban políticamente en la *polis*, y no toda la población que ahí habitaba.⁹

La población de la *polis* estaba dividida en tres clases. La clase más baja eran los esclavos quienes no contaban políticamente; los extranjeros o *metecos* que tampoco contaban políticamente pero eran libres; y los *polites*, el *demos*, quienes obtenían el privilegio de participar en la vida política de la *polis* desde el nacimiento.¹⁰

En la democracia, la condición de participar políticamente en la *polis*, para los griegos no es considerada como algo poseído sino como algo compartido¹¹, el *polite* pertenecía a una *polis* y formaba, junto con otros *polites*, parte de la vida política de dicha *polis*. El *demos*, entonces, tiene un compromiso con lo que se conoce como *areté* o virtud cívica, que es la dedicación a los asuntos políticos de la *polis*.¹²

1.1.2. El inicio: de Solón a Clístenes

Para el siglo VI a.C. en Atenas el *demos* estaban divididos en tres grupos: los *hippies* quienes eran los ricos terratenientes también conocidos como *aristoi*, los *zeugites* quienes eran los campesinos y conformaban el cuerpo de los *hoplitas* y

⁹ Arblaster, Anthony, *Democracia*, México, Nueva Imagen, 1991, p.25.

¹⁰ Sabine, George H, *Historia de la teoría política*, México, FCE, 1994, p.32.

¹¹ *Ibid.* p.33.

¹² Siendo en y a través de la polis donde los ciudadanos podían realizarse. Held, David, *Modelos de Democracia*, México, Alianza, 1992, p.32.

los *tetes* quienes eran los jornaleros y conformaban la infantería ligera. Entre ellos había revueltas donde principalmente se quejaban de la esclavitud por deudas.

Solón¹³ fue quien resolvió este problema; durante el periodo que fue *arconte epónimo*¹⁴ estableció una política denominada *seisacteia*, la cual sirvió como base para la construcción de la *politeia*, es decir, la constitución ateniense, que se dictó alrededor del 594 a.C.¹⁵ Lo que hizo fue proteger, un poco, a los *polites*, con la abolición de la esclavitud por deudas, además de que “promovió el derecho de apelación ante la asamblea contra las decisiones de los arcontes.”¹⁶

Con esto Solón da inicio a lo que Aristóteles llama un “embrión de tipo democrático.”¹⁷ Pues además de la protección, establece una división de la población en cuatro tribus basándose en la riqueza o la posesión de tierras, lo que permitió un cambio en la participación política y también un cambio en la vida institucional ateniense.

Aun cuando los altos cargos seguían en manos de las tribus más ricas, las tribus con menos recursos podían ser parte de la vida política ateniense.¹⁸ Esto debido a que Solón redujo los deberes del *areópago* y creó otro consejo el de los cuatrocientos conformado por 100 individuos de cada tribu.

Estos cambios contribuyeron inicialmente a que el *demos* observase un lenguaje común, es decir, hubo más conciencia de los intereses que compartían en tanto que miembros de la vida política, y desarrollaron una solidaridad cívica en

¹³ En el año 594, fue elegido Solón por un acuerdo y se le confió la tarea de reformar al Estado [...] no se adueño del poder como un tirano [...] Promulgó unas leyes por las cuales la comunidad debería gobernarse a sí misma [...] una vez terminado su trabajo dejó Atenas y no regresó en 10 años. Finley, M. I., *Los griegos de la antigüedad*, *Op. Cit.*, p. 43-44.

¹⁴ El areópago nombraba nueve arcontes, quienes eran los encargados del gobierno, duraban un año y luego formaban parte del propio areópago. De los arcontes destacaban, el arconte rey quien tenía sólo funciones religiosas, el arconte epónimo quien en realidad gobernaba y el arconte polemarcha el encargado del ejército; los otros arcontes eran *tesmotetes* y actuaban como jueces interpretando la tradición de las leyes. *Ibid.*, p. 38.

¹⁵ Arblaster, Anthony, *Democracia*, *Op. Cit.*, p. 27.

¹⁶ Del Águila, Rafael, “Los precursores de la idea de democracia: la democracia ateniense”, en Rafael del Águila [et. al.], *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza, 1998, p. 19.

¹⁷ En su estudio de la Constitución Ateniense. Musti, Doménico, *Demokratia. Orígenes de una idea*, Madrid, Alianza, 2000, p. 191-192.

¹⁸ Arblaster, Anthony, *Democracia*, *Op. Cit.*, p. 28.

el nuevo espacio público que poco a poco se iba definiendo con una tendencia más igualitaria.¹⁹

Las reformas fueron un paso importante, sin embargo, debido a una apertura comercial también impulsada por el propio Solón, Atenas a lo largo del siglo VI a.C. comenzó a enriquecerse, esto trajo consigo muchos problemas en cuanto a la repartición de bienes y el equilibrio en el poder, lo que a su vez condujo a la instauración de la tiranía, encabezada por Pisístrato.

La tiranía permitió una reivindicación de la población participante de la vida política sobre la supremacía de los ricos, al arrebatarle el poder a los *aristoi*, quienes controlaban la vida religiosa. Pisístrato estableció dos fiestas para todos los atenienses, además, repartió tierras y construyó obras públicas. Fuera de eso mantuvo la constitución de Solón y en el caso de las instituciones de gobierno no realizó cambios.

Su hijo Hippias le sucedió en el poder y gobernó durante 17 años hasta que fue exiliado. La tiranía no fue considerada por los atenienses como algo malo. Es debido a la fuerza que cobraron los *aristoi* y errores cometidos por el propio Hippias que la tiranía dejó de existir. Sin embargo, la experiencia del tirano es muy bien aprovechada por Clístenes, quien tras una división de los *aristoi*, salió adelante ganándose al *demos*.

Para los últimos años del siglo VI a.C. se estableció en Atenas una nueva forma de gobierno que se denominó *demokratia*. Es a Clístenes a quien se le atribuye la creación de este tipo de gobierno, debido a que “cedió al menos una parte de los poderes reales al *demos*.”²⁰ Es sobre la base del *demos* que Clístenes realizó una reestructuración tribal. Dividió a los polites en tres grupos, de acuerdo a la ubicación geográfica y no a la riqueza, y de cada grupo tomó una décima parte para formar una tribu, integrando así diez tribus. El *demos* quedó mezclado, por ejemplo, ya no se encontraban reunidos en un solo grupo los *aristoi*, su fuerza

¹⁹ Del Águila, Rafael, “Los precursores de la idea de democracia...” *Op. Cit.*, p. 20.

²⁰ Musti, Doménico, *Demokratia. Orígenes de una idea...*, *Op. Cit.*, p. 191.

se había dividido entre las diez tribus, así se pudo neutralizar la fuerza política y las alianzas locales, con el fin de priorizar la lealtad de los *polites* hacia la *polis* y no hacia el grupo al que pertenecían.²¹

1.1.3. Instituciones e ideales democráticos

Para el tiempo de Clístenes, la política en Atenas era “aquello que pertenecía a la polis [...] se refería a lo común y a los que todos concernía”²², y así la política dominó la vida de la *polis*. En este contexto la democracia se desarrolló como el sistema que podía asegurar la vinculación de todo el *demos* a la actividad política. Clístenes da fuerza, con la ampliación del Consejo de los 400²³ y la reducción de los poderes del *areópago*, a lo que serían las instituciones principales de la democracia ateniense:

- ▣ La asamblea (*ekklesia*). La cual era el centro de poder y de decisión.
- ▣ Los cargos, incluso los de mayor responsabilidad se otorgaban por sorteo.
- ▣ El consejo y los jurados, encargados de la justicia.²⁴

La asamblea era encargada del debate y la discusión de los grandes asuntos que se vinculaban con el orden público, “encarna a toda autoridad del cuerpo político”.²⁵ Pero esto no quiere decir que en la asamblea se formularan las medidas que debían adoptarse. Era el consejo de los quinientos el encargado de organizar y proponer las acciones.

De acuerdo con Sabine el consejo era “un comité ejecutivo y directivo de la asamblea.”²⁶ Es en esta institución donde radica el verdadero control del *demos*, pues gracias a su sistema de elección, las tribus seleccionaban a candidatos para

²¹ Arblaster, Anthony, *Democracia, Op. Cit.*, p. 29.

²² Del Águila, Rafael, “Los precursores de la idea de democracia...”, *Op. Cit.*, p. 19.

²³ El consejo de los 400 establecido por Solón es ampliado a 500 miembros; 50 personas por cada tribu. Y aún cuando se mantuvo el *areópago* y el puesto de *arconte*, el poder pasó al consejo a la asamblea. Arblaster, Anthony, *Democracia, Op. Cit.*, p. 29.

²⁴ Del Águila, Rafael, “Los precursores de la idea de democracia...”, *Op. Cit.*, p. 16.

²⁵ Sabine, George, *Historia de la teoría política, Op. Cit.*, p. 33.

²⁶ *Ibid.* p. 34.

el consejo, y por sorteo se designaba a quienes desempeñarían algún cargo, por un tiempo limitado. Este sistema de elección igualaba las posibilidades que todos tenían para desempeñar algún cargo y garantizaba la participación de todos los ciudadanos.

...los ciudadanos gobiernan y son gobernados por turno. Era, ésta, quizá, la mejor forma de asegurar que en democracia los ciudadanos eran sus propios amos.²⁷

El control del *demos* se complementa con los tribunales; una especie de contrapeso para el consejo, pues si bien un tribunal dictaba decisiones sobre asuntos judiciales de orden civil, también tenía poder de control sobre los magistrados y sobre la propia ley.

El control de los tribunales sobre los magistrados se conseguía de tres modos [primero] tenían un poder de examen antes de que cada candidato pudiese ocupar un cargo, [segundo] se podía hacer que un funcionario, al concluir su mandato, se sometiera a una revisión, [por último] una auditoría especial de cuentas y una revisión del manejo de los dineros [...] El control [...] se extendía a la propia ley [...] podían juzgar no sólo a un hombre, sino a una ley [...] una decisión del consejo podía ser impugnada mediante una forma especial de acción, en la que se alegaba que aquella era contraria a la norma fundamental²⁸

Estas instituciones no hubieran funcionado sino hubiese existido una serie de ideales que las propias instituciones debían encarnar, es decir, existió toda una serie de principios como base institucional que le dio sentido y permitió que el *demos* aceptaran la actividad de dichas instituciones. Las instituciones eran la clave que permitía el control del *demos*, pero éstas necesitaban de la participación activa de los *polites* para poder funcionar. Para lograr esto se debía preservar un sentido de identificación del *demos* con el destino de la *polis*.²⁹

²⁷ Del Águila, Rafael, "Los precursores de la idea de democracia...", *Op.Cit.*, p.25.

²⁸ Sabine, George, *Historia de la teoría política*, *Op.Cit.*, p.36.

²⁹ Arblaster, Anthony, *Democracia*, *Op.Cit.*, p.40.

Esta idea de destino común, en cuanto a que el *demos* es participe del destino de la *polis*, constituye el pensamiento central de la teoría política griega.³⁰ Y se fundamenta principalmente con los ideales de justicia, libertad e igualdad. Ideales que muy poco tienen que ver con los actuales. La justicia, tenía como finalidad encontrar la posición o el lugar de cada hombre³¹, lo justo era que todos los *polites* tuvieran la posibilidad de ejercer un cargo de gobierno; lo justo para enriquecer la vida en común, es que este cargo sea llevado con responsabilidad. Pues eso es lo que la comunidad espera del *polite*.³²

Para que el *polite* pueda realizar lo que el resto del *demos* espera de él, es necesario que este sea libre, y la libertad implica igualdad.

...la libertad era entendida en Atenas[...] como libertad entre iguales que sólo <podía mantenerse mediante la presencia cívica y la participación en el autogobierno de la *polis*. Porque, en efecto, no existían derechos a la libertad que pudieran ser garantizados por Estado alguno. La libertad no es un estatus que uno obtiene debido a ciertas protecciones legales. La libertad es esencialmente autogobierno y participación en el autogobierno, a través, de las oportunidades políticas abiertas a todos. Por tanto, la libertad se vinculaba a la directa implicación en la construcción cotidiana de la *polis* y en la toma de decisiones de la que esta dependía.³³

La libertad no es algo que te da una ley, como en la democracia moderna, sino que eres libre en tanto que al igual³⁴ que todos los demás miembros del *demos* se tiene la posibilidad de participar en el gobierno de la *polis*; puesto que, "...la democracia ha surgido la noción de que, por ser iguales en algún aspecto, son iguales en absoluto (y así se piensa que por ser todos igualmente libres, han de ser en absoluto iguales."³⁵

³⁰ Aunque sólo tuvo una realización precaria [...] En Genaro puede decirse que las ciudades estado eran muy propensas a convertirse en presa de querellas de facción y rivalidades. Sabine, George, *Historia de la teoría política*, *Op.Cit.*, p40.

³¹ *Ibid.*, p.41.

³² Arblaster, Anthony, *Democracia*, *Op.Cit.*, p.33-34.

³³ Del Águila, Rafael, "Los precursores de la idea de democracia...", *Op. Cit.*, p.27.

³⁴ "La igualdad es el fundamento práctico de la libertad." Held, David, *Modelos de democracia*, *Op.Cit.*, p.35.

³⁵ Aristóteles, *La política*, México, UNAM, 1963, p. 144.

1.1.4. El liderazgo como factor de apogeo y fin de la democracia griega

El *demos* ateniense, cobro un sentido de igual participación dentro de los asuntos de la polis, así comenzó a tomar fuerza la idea de contribución ante los éxitos de la polis; reforzado por los triunfos militares los atenienses adquirieron un sentimiento de auto seguridad.³⁶ Durante estos años los griegos rechazaron a los persas y en Atenas comenzaron a darse cambios en la organización institucional para dar mayor poder al dominio del *demos*.

Con Temistocles, Efilates y Pericles, se da fin a lo que Aristóteles denomina “areopagocracia.”³⁷ Con el *areópago* fuera de la escena da inicio a una democracia que encuentra en el liderazgo su mejor arma para poder llegar a su máximo apogeo. Liderazgo que se fundamenta en la idea de la persuasión; los sofistas creían en el poder de la palabra³⁸ y en Atenas la libertad del discurso era primordial; gracias a esto y al uso de la retórica los *polites* podían ser convencidos, en la asamblea, de tomar determinada decisión. La idea de libertad da un pequeño giro o un pequeño paso, en tanto que se tiene la libertad de convencer o ser convencido de adoptar cierta acción.

Surgen los liderazgos debido a las capacidades de cada persona en el uso de la retórica.³⁹ El principal representante de la idea del “primer ciudadano”⁴⁰ es Pericles quien “desempeña siempre el papel del *lógos* y el *krátos*: la razón y la oportunidad [...] un juego racional posible gracias a la técnica retórica y a la comunicación política.”⁴¹ Sin embargo, después de Pericles la democracia se ve envuelta en una política imperialista que finalmente la destruye; Tucídides maneja la idea de que con Pericles existe una democracia guiada y que a la muerte de este, el error está presente.

³⁶ Del Águila, Rafael, “Los precursores de la idea de democracia...”, *Op. Cit.*, p.21.

³⁷ Cada uno lleva a cabo políticas para reducir el poder del areópago, hasta que desaparece.

³⁸ Del Águila, Rafael, “Los precursores de la idea de democracia...”, *Op. Cit.*, p.24.

³⁹ Es aquí donde se centra la crítica platónica y aristotélica; que abordaré en el siguiente apartado.

⁴⁰ Quien ejercía el liderazgo en Atenas, más que monarca era considerado como primer ciudadano, esta distinción tenía que ver con el mérito de cada persona, mérito ganado principalmente en las campañas militares.

⁴¹ Musti, Doménico, *Demokratía. Orígenes de una idea*, *Op. Cit.*, p. 199.

...lo que se critica es la *thalassokratía*; la política imperial perseguida por la Atenas democrática, es uno de los aspectos a los que apunta la polémica moderada contra la democracia, porque conduce al imperio, a las grandes ambiciones, es decir, al desastre final.⁴²

Después de Pericles, el sistema de democracia restaurada que se instauró no tuvo tanta fuerza. “El evento que contribuyó más que ningún otro a dañar la reputación de la democracia ateniense fue el juicio y la ejecución de Sócrates.”⁴³ Durante la guerra del Peloponeso se mantuvo el sistema de gobierno democrático, pero ante el triunfo lacedemonio, se estableció el gobierno de los 400, el cual no duraría mucho ante la conquista por parte de Alejandro rey de Macedonia en el 322 a.C. aproximadamente.⁴⁴

1.1.5. La crítica platónica y aristotélica

Durante el tiempo de la democracia griega, principalmente desde la época de Pericles, el pensamiento político es muy crítico en cuanto a este sistema. Platón y Aristóteles son los principales críticos; paradójicamente estos autores también son, para nosotros, una principal fuente de información de la democracia clásica, por ejemplo, Aristóteles al hacer un estudio completo de una forma de gobierno con la que no simpatizaba tiende a describir al sistema y esto nos permite conocerlo.

En la guerra del Peloponeso, Atenas vive la sublevación de los treinta tiranos; ante esto la reacción de la democracia restaurada da como resultado la muerte de Sócrates. Con la muerte de su maestro y las circunstancias políticas, Platón se acerca más a la idea de que el control político debía estar en manos de una minoría y que el cambio debería de ser radical por medio de una revolución y no individuo por individuo, como lo pretendía su maestro. Su concepción de la historia es negativa, pues la degradación es producto de la evolución histórica.

⁴² *Ibid.*, p.192.

⁴³ Arblaster, Anthony, *Democracia, Op. Cit.*, p.31.

⁴⁴ *Ibid.*, p.30.

Considera al ser como inmóvil, que existe o que puede existir en una realidad inalterable basada en las ideas. “De ahí que Platón proponga la creación de un régimen hecho de una pieza.”⁴⁵

La democracia, entonces es producto de una degradación de las constituciones: aristocrática, timocrática, oligárquica, democrática y tiránica. El régimen constitucional aristocrático, para Platón la mejor forma de gobierno, se caracteriza por el gobierno de la elite ilustrada que guiada por la ética pública se encarga de la mejor manera de los asuntos de la polis. La constitución timocrática se refiere a un gobierno de transición entre la aristocracia y la oligarquía, se caracteriza por la gran ambición de los gobernantes, no obstante estos aún respetan los cargos públicos. En cambio con la constitución oligárquica el mandato está a cargo de los ricos y para poder acceder a un cargo público se debe ser propietario. La constitución democrática se define por la deliberación pública. Por último de la degradación del gobierno democrático surge el gobierno tiránico, la peor forma de gobierno, caracterizada por su naturaleza autoritaria de un solo individuo.⁴⁶

Es cuando la presión de los descontentos se hace más fuerte que se instala la democracia, sin embargo, este sistema significó una liberación progresiva de las normas tradicionales hacia una tendencia más igualitaria. Con esto el *demos* descubrió sentimientos como la voluntad de dominio, y la sociedad ateniense comenzó a desintegrarse.⁴⁷

Platón definió a la democracia como “un tipo ideal en el que reina una mezcla encantadora y una igualdad perfecta, lo mismo entre las cosas desiguales que entre las iguales y que garantiza que todo individuo es libre de hacer lo que le gusta”⁴⁸ la democracia ateniense ofrecía libertad e igualdad al individuo y creaba

⁴⁵ Rodríguez, Adrados Francisco, *La democracia ateniense*, Madrid, Alianza, 1975, p 415.

⁴⁶ Platón, *La República*, Madrid, Alianza, 1992, p. 441-449.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 427.

⁴⁸ Held, David, *Modelos de democracia*, *Op. Cit.*, p. 44.

en ellos un espíritu de comunidad, sin embargo, la libertad lleva al desenfreno, y el pueblo es incapaz de evitar la corrupción que esto provoca, y ofrecer justicia.⁴⁹

Como ya se había indicado anteriormente, lo justo es designar a cada hombre su lugar, para que esto sea posible es necesario el gobierno de los filósofos, pues sólo ellos tienen la virtud de conocimientos, con esto podrán estimular las propias virtudes de cada tipo de trabajo y garantizar que los individuos realicen las funciones adecuadas.⁵⁰

Para Platón es obligación del filósofo que ha llegado a la contemplación del Bien volver a descender a la caverna e ilustrar a los hombres [...] Es la *areté* interna la que busca; y cree que sólo el sabio puede alcanzar y desarrollarla luego en los demás. Si se piensa bien, el político democrático representa en una primera fase este mismo ideal unitario [...] [en] Pericles. La unión de la sabiduría y la capacidad para la acción es considerada por este último [...] como característica de toda la Atenas y esencia de la democracia. Pero este mismo presupone la previa deliberación [como] principio de acuerdo: el gobernante no ejerce automáticamente su poder [...] en la práctica pensamiento y acción pronto comenzaron a encarnarse en hombres diferentes; unos eran los que imponían sus razones en la asamblea y otros las ejecutaban en el campo de batalla [...] Platón ve esto como pérdida de eficacia [...] y vuelve a un gobierno directo [...] Hay una ley una Verdad, encarnada en un grupo de hombres que la enseñan e imponen a los demás y la ejecutan.⁵¹

Platón divide el mundo en dos campos: el mundo sensible y el mundo de las ideas. En este último, es donde se encuentra la verdad, en otras palabras la ley, y sólo los filósofos a través de la virtud, es decir, el conocimiento al que son capaces de llegar, pueden conocer la verdad. Y volver al mundo sensible y mostrarla.

Por ello, la ley no se crea en la discusión pública con la intervención de todos (como en la democracia). La ley la otorgan los filósofos y estos componen la primer clase, la de los jefes, cuya característica es la sabiduría; la segunda clase

⁴⁹ Rodríguez, Adrados Francisco, *La democracia ateniense, Op. Cit.*, p. 415.

⁵⁰ Held, David, *Modelos de democracia, Op. Cit.*, p. 47.

⁵¹ Rodríguez, Adrados Francisco, *La democracia ateniense, Op. Cit.*, p. 420-421.

son los guardianes dotados de valor y la tercera clase es la de los artesanos y labradores dotados de templanza. Y todos son justos en medida de su participación justa en la polis.

La crítica platónica hacia la democracia se centra en la idea de la libertad excesiva que produce una degradación del sistema lo que trae como consecuencia la desintegración social. La solución para Platón es el gobierno de los filósofos quienes proporcionan las leyes. Aristóteles no es tan radical como su maestro. Basado en un estudio de las constituciones pretende saber que causas pierden y que causas salvan a una *polis* y así poder obtener las leyes que pueden servir para lograr un buen gobierno.

En el caso de Atenas presenta todo un cuadro de tipo evolutivo de las formas políticas. Para Aristóteles del año 403 a.C. en adelante hay una ruptura de tipo constitucional, ya que afirma se produce un aumento del poder popular.⁵² Es este aumento de poder el fundamento de su crítica a la democracia. Para él la *polis* que se gobierna democráticamente, según la ley, no tienen lugar para el demagogo, pero cuando la ley es rebasada por el pueblo y este se erige como dirigente único, aparecen los demagogos y estos terminan con el sistema.⁵³

Esta conclusión es posible gracias a una concepción más natural del proceso histórico, a saber que, todo nace, se desarrolla, alcanza la perfección y muere. En principio de cuentas, el hombre es un animal político que se distingue de los demás animales por su pertenencia a la *polis*, lugar donde puede alcanzar su desarrollo.⁵⁴ Esta asociación es una forma natural de la vida humana, caracterizada por la existencia de una Constitución, creadora de un marco común de acción donde todos los ciudadanos actúen con el fin de alcanzar la excelencia.

Esta Constitución no es única y Aristóteles distingue tres tipos: monárquica, aristocrática y republicana y cada una tiene su forma corrompida: tiránica, oligárquica y democrática. Sin embargo, para él, esto no es una ley y se da cuenta

⁵² Musti, Domenico, *Demokratia. Orígenes de una idea*, Op. Cit., p. 197.

⁵³ Del Águila, Rafael, "Los precursores de la idea de democracia...", Op. Cit., p. 45.

⁵⁴ Touchard, Jean, *Historia de las ideas políticas*, Madrid, Tecnos, 1985, p.45.

de la diversidad de combinaciones, siendo que, “la mejor Constitución es aquella que adaptada a su tipo de sociedad, promueva el bien común.”⁵⁵

Aristóteles aconseja una Constitución mixta basada en la clase media como aseguradora de la estabilidad del Estado porque los intermedios están mas ligados a la razón “pues ni ambicionan lo ajeno, como los pobres, ni otros ambicionan su situación, como los pobres la de los ricos; al no ser objeto de conspiraciones ni conspirar ellos, viven libres de peligro.”⁵⁶ Esta idea de la clase media defiende el principio aristocrático en el que los mejores gobiernan, que en su Constitución mixta, Aristóteles trata de conciliarlo con el principio democrático del valor de la mayoría que busca el bien común.

⁵⁵ Del Águila, Rafael, “Los precursores de la idea de democracia...”, *Op. Cit.*, p. 29.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 46.

1.2. Siglos XVIII y XIX

El ejemplo histórico del principio mixto de Aristóteles se dio en Roma republicana. Ahí, la república⁵⁷ es la oposición contra la democracia y contra la monarquía. El Senado, conformado por los aristócratas, es el ejecutor de la doble tarea de por un lado, tener que derrotar a la monarquía, para ello se alía con el pueblo y asegura su fuerza; y por otro, tener que evitar la corrupción de la mayoría, pues “...la participación del pueblo en el gobierno es valiosa sólo en tanto contribuye a los verdaderos fines políticos.”⁵⁸

La república romana se ve terminada bajo los poderes imperiales de Julio César y de Augusto. Roma se convierte en un imperio y se extiende por toda Europa. Cinco siglos más tarde, debido a fuertes divisiones y condiciones económicas el imperio decae y es arrasado por constantes invasiones, principalmente germanas. Entra en escena el feudalismo, como una alternativa de organización política de tipo monárquico; pero “...el ordenamiento feudal

⁵⁷ Por república se entendía un régimen político en el que al mismo tiempo que garantizaba la participación popular en el gobierno, se conjuraba el peligro que para la libertad y la justicia representaban la democracia pura, esto es la democracia ateniense [...] el republicanismo es en primer lugar defensa del gobierno mixto frente a las formas puras, también frente a la democracia. Rivero, Ángel, “El discurso republicano”, en Del Águila, Rafael, [et. al.], *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza, 1998, p. 52.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 51.

concebido como una realidad sustancialmente centralista, adquirió en breve tiempo las características del fraccionismo más acentuado.”⁵⁹

Bajo el imperio carolingio, el feudalismo inició su desarrollo. Constituyó una rígida jerarquía piramidal de explotación sobre una base campesina, en una relación de vasallaje. Se sirvió del cristianismo para justificar una serie de instituciones, entre ellas, la esclavitud y la servidumbre.⁶⁰ La cúspide de la jerarquía feudal era la alta nobleza, quien debido a progresos técnicos en la agricultura y el creciente comercio con la utilización de más rutas comerciales; tuvo que ceder terreno a los principados, ducados y pequeños reinos quienes habían alcanzado un poderío mayor.

Para el siglo XI d.C. surge un interés en Europa por los clásicos griegos y romanos, y comienza a darse una corriente en contra de la iglesia. Aristóteles es descubierto e inicia la escolástica, para la cual “la razón es la llave del conocimiento del mundo natural”⁶¹, siendo Dios esa razón. Entre los siglos XII y XIII acontece la guerra de los 100 años, caracterizada por las pugnas dinásticas de dominación de territorios, entre los reinos de Europa Central, Francia, España, etc. Esto, mermó la estabilidad del feudalismo y en el siglo XIV Europa sufre la crisis del sistema feudal.

Diversas epidemias arrasaron a Europa en este periodo, lo que ocasionó una crisis demográfica, la población disminuyó considerablemente; al existir poca gente en el campo se desató una crisis agrícola, lo que a su vez causó una fuerte disminución en el poder adquisitivo de las personas y resultó en una crisis en la actividad comercial. Los reinos, ante un feudalismo agonizante, comenzaron a unificarse; la edad media terminaba y daba paso a la edad moderna.

⁵⁹ Bobbio, Norberto, [et. al.], *Diccionario de Ciencia Política*, México, siglo XXI, 1995, T. 1., p. 644.

⁶⁰ Sin embargo el cristianismo contiene elementos contradictorios que más tarde se convirtieron en semillas de su propia ruptura. Held, David, *Modelos de democracia*, *Op. Cit.*, p. 53.

⁶¹ González, Uribe Héctor, *Teoría Política*, México, Porrúa, 1998, p. 625.

Entre los siglos XV y XVI surge el renacimiento: “la razón y la voluntad del hombre sustituyen a la razón y voluntad de Dios.”⁶² Hay una reorganización y los reinos dan paso a monarquías autoritarias.⁶³ Por el lado económico comienza a darse una expansión mercantil, la creciente población que emigra del campo a la ciudad construyen una mayor fuerza de trabajo, las tierras abandonadas por los campesinos son apropiadas por los terratenientes lo que resulta en una mayor acumulación de la riqueza; además, el descubrimiento de minas de plata en Europa central hacen evidentes los inicios del mercantilismo; el creciente monopolio comercial y la necesidad de mayores rutas de comercio, propiciaron el descubrimiento y conquista del nuevo mundo.⁶⁴

Es también en este periodo, donde la reforma protestante mina la autoridad de la iglesia católica y se pasa de una mentalidad medieval donde la iglesia es gran participe en las funciones político administrativas a una mentalidad liberal mercantil donde el mando queda en manos de los grupos sociales.⁶⁵ El enriquecimiento debido a la conquista de América, contribuyó al fortalecimiento de esta mentalidad, pero también a la transformación de las monarquías autoritarias a las monarquías absolutas y a la instauración del Estado-Nación.

1.2.1. La consolidación del Estado Moderno como factor de desarrollo de la democracia moderna

Para Robert Dahl el cambio de sede de toda autoridad, radicada en la Ciudad-Estado y que pasa al estado-Nación, marcó el futuro de la democracia.⁶⁶ Pero una democracia en sentido moderno que no se manifestaría sino hasta el siglo XIX, pues, cuando el Estado-Nación de finales del siglo XVII comenzó a tomar forma, la

⁶² *Ibid.*, p. 633.

⁶³ Las monarquías autoritarias se caracterizan por: el poder centralizado en la persona de los monarcas y la existencia de una definida entidad territorial, debida a la concentración de territorios afines por su geografía o su evolución histórica. Gómez, Navarro José [et. al.], *Historia del mundo contemporáneo*, México, Alhambra Mexicana, 1996, p. 22.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 21-22.

⁶⁵ Hispánica, Atlas Histórico, Barcelona, Bansa-Planeta, 2003, p. 158.

⁶⁶ Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, España, Paídos, 1992, p. 258.

democracia aún era considerada como algo negativo dentro de las formas de gobierno y era la República la que se vislumbraba como el tipo ideal de gobierno.⁶⁷

Pero, ¿dónde radica la importancia de la consolidación del Estado-Nación para el desarrollo de la democracia? Para algunos teóricos democráticos son dos las corrientes participantes en el desarrollo de la democracia moderna: por un lado “el igualitarismo de la reforma protestante [y por otro] la herencia ideológica e institucional del feudalismo”.⁶⁸ Comencemos con la segunda, en principio, es Maquiavelo quien por primera vez utiliza el término Estado para referirse a una situación política nueva, que vivía la Italia de finales del siglo XV.

El feudalismo se caracterizó por un acentuado localismo, no son los reyes los que se imponen al señor feudal, es éste quien decidía que parte le concedía al rey. Pero, debido a cambios económicos y sociales, surgieron nuevos grupos que enfrentaron el poder de los feudos; en el caso de Italia estos grupos, comandados principalmente por familias de poderosos comerciantes, se consolidaron en señoríos o principados, los cuales anteponían ante todo sus intereses sobre sus dominios y se convirtieron en, lo que Patricio Marcos llama, “pequeños tiranos.”⁶⁹ Para poder restablecer el orden era necesario un poder situado por encima, y César Borgia impuso un dominio temporal por parte del papado.⁷⁰

Ante esta situación el secretario de la república Florentina, Nicolás Maquiavelo, a pesar de que se oponía a los poderes del Papa, se percató de esta nueva forma de dominio y se dio cuenta de su importancia como estructura política; a la que denominó Estado, y que se basaba en un poder político creado por la fuerza que debería sostenerse por la fuerza⁷¹ bajo la dirección del soberano o del príncipe. La importancia de Maquiavelo, por lo que se le conoce como padre

⁶⁷ Rivero, Ángel, “El discurso republicano”, *Op. Cit.*, p. 60-61.

⁶⁸ Arblaster, Anthony, *Democracia*, *Op. Cit.*, p. 45.

⁶⁹ Marcos, Patricio E., *El Estado*, México, Editorial Edicol, 1977, p. 49.

⁷⁰ Cassirer, Ernst, *El mito del Estado*, México, FCE, 1997, p. 160.

⁷¹ *Ibid.*, p. 161.

de la ciencia política moderna⁷², radica en la puesta en circulación de la palabra Estado, que como Estado central concentra el poder en el soberano lo que contribuye a la unificación del Estado.

La situación política, llamada Estado, no se da de forma uniforme y simultánea, sino que, con similares características, podemos hablar de ciertos tipos de organización política en Europa identificadas por superponer su poder de dominio sobre otros de forma absoluta. El absolutismo abolió todos los derechos soberanos de los feudos, los cuales se integraron bajo un poder real de tipo divino pero independiente del Papa; además, comenzó a profundizarse en las teorías del iusnaturalismo.

En este contexto Tomas Hobbes, reconocido como uno de los fundadores de la ciencia política moderna; suponía que los humanos eran naturalmente egoístas, imaginó una situación en la que los hombres se encuentran en un estado natural y disfrutaban de derechos naturales, pero, deben luchar continuamente por su supervivencia, por ello, establecen ciertas leyes naturales para asegurar un mayor bienestar, sin embargo, la naturaleza egoísta de las personas no garantiza el cumplimiento de dichas leyes.

Por ello, es necesario un contrato donde los individuos estén dispuestos a ceder sus derechos de autogobierno a una autoridad única, capaz de lograr que todos los individuos hagan lo mismo. Y así, puedan formarse legítimas esferas privada y pública, el Estado y la sociedad. Donde Hobbes argumenta que el pueblo gobierna a través de la autoridad que cede al soberano.⁷³

En Hobbes no surge esta idea de contrato espontáneamente, durante el feudalismo se estableció que “un hombre estaba obligado a prestarle a su señor diversos servicios, pero se entendía que el señor a su vez debía ciertas

⁷² “Lo que la ciencia política estudia es el poder; pero como el poder no se da en el aire, sino que existe en forma concreta, lo que la ciencia política en realidad estudia es la relación que en un lugar determinado y en un tiempo determinado se da entre los gobernantes y los gobernados” Marcos, Patricio E., *El Estado, Op. Cit.*, p. 55.

⁷³ Held, David, *Modelos de democracia, Op. Cit.*, p. 66-67.

obligaciones a sus inferiores”⁷⁴, principalmente las de protección. Es de nuevo la búsqueda de protección lo que permite el desarrollo de la democracia, ahora en sentido moderno. Pero, no se recurre a la solidaridad como en el caso griego, en esta ocasión Hobbes “... enfatiza la necesidad de un estado virtualmente todo poderoso para crear las leyes y asegurar las condiciones de la vida social y política...”⁷⁵

Esto porque el Estado-Nación se considera un indispensable instrumento económico, político, militar y diplomático que protege al mercado nacional de los competidores extranjeros y que extiende sus dominios territoriales.⁷⁶ El carácter contractual del Estado daba a las personas seguridad en cuanto al cumplimiento, por parte del Estado de sus obligaciones de protección, pero, era necesario que el Estado se deslindara de una realidad de tipo religioso y el discurso se transformara hacia una tendencia más autónoma e independiente.

Para David Held la idea de Estado como orden político soberano no podía imponerse mientras todos los derechos y obligaciones políticas estuvieran estrechamente ligados a la tradición de la religión cristiana.⁷⁷ El cristianismo en su forma más primitiva se presentaba como la consumación de la igualdad como factor de una justicia social en un mundo mejor, pero dicha consumación se daría en una vida que vendría después.⁷⁸ El factor “paraíso” permitió a los gobernantes justificar las formas de servidumbre existentes, en el sentido de que no importaban las condiciones en las que se viviese pues todos eran iguales ante Dios y todos tendrían las mismas posibilidades de acceder al “paraíso”.

El protestantismo rompió con esta visión, además de cuestionar los límites de la autoridad papal también cuestionó los límites de la obediencia política, “... se hizo evidente que los poderes del Estado tendrían que separarse del deber del

⁷⁴ Markoff, John, *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Madrid, Tecnos, 1999, p. 71-73.

⁷⁵ Held, David, *Modelos de democracia*, Op. Cit., p. 68.

⁷⁶ Novack, George, *Democracia y Revolución*, Op. Cit., p. 127.

⁷⁷ Held, David, *Modelos de democracia*, Op. Cit., p. 55.

⁷⁸ Novack, George, *Democracia y Revolución*, Op. Cit., p. 115-116.

soberano de defender una determinada fe...”⁷⁹ Indujo una visión de igualdad más apegada al cristianismo primitivo en cuanto a la forma de referirse al pueblo, invocaba: *vox populi, vox dei* (la voz del pueblo es la voz de Dios)⁸⁰, liberaba al individuo del apoyo institucional directo de la iglesia, y al hacerlo, contribuía a estimular la noción del individuo como dueño de su destino.⁸¹

Sin embargo, el protestantismo y la nueva ideología de corte burgués que propició, no fueron capaces de sacudirse la contradicción crónica de la distinción entre los elegidos y los condenados; lo que sirvió como justificación de dominios de tipo absoluto que se auto nombraban elegidos por Dios. Hasta 1770 la mayoría de los países europeos tenían monarcas que gobernaban bajo la gracia de Dios, empero, los descubrimientos del mundo no-europeo, dos siglos atrás, habían dado fuerza al impulso protestantita, tras el conocimiento de la variedad posible de sistemas políticos. Aunado a esto, la causa de la igualdad fue trasladada al campo legal del iusnaturalismo, a la construcción de una ley natural donde el individuo había nacido con algunos derechos inherentes e inalienables, que ningún soberano le podía negar.⁸²

Del Montesquieu al desarrollismo de Rousseau

La visión natural de las personas se compagina con la expresión de las relaciones de mercado; a saber que, cada persona de forma autónoma es propietaria de la mercancía y tienen derecho a comerciar con ella libremente. Pero, los individuos “...hacen dejación de sus libertades personales, naturales o concedidas por Dios, y refrenan sus apetitos y agresiones con objeto de gozar de la seguridad y el orden de un gobierno organizado.”⁸³

⁷⁹ Held, David, *Modelos de democracia, Op. Cit.*, p. 56.

⁸⁰ Markoff, John, *Olas de democracia, Op. Cit.*, p. 73.

⁸¹ Held, David, *Modelos de democracia, Op. Cit.*, p. 57.

⁸² Novack, George, *Democracia y Revolución, Op. Cit.*, p. 117.

⁸³ *Idem.*

Para John Locke, teórico de la Revolución Inglesa, padre del liberalismo político; la propiedad es anterior tanto al Estado como a la sociedad pero la dificultad de la relación entre propietarios obliga a celebrar un contrato que establece una sociedad independiente, es decir privada, y una sociedad gobernante, política o pública; a esta última son los individuos independientes los que le otorgan la autoridad con la condición de preservar la vida, la libertad y la propiedad. La soberanía residía en última instancia en el pueblo.⁸⁴

Esta nueva relación contractual de tipo social cobró fuerza y las relaciones jerárquicas existentes se sometieron a reinterpretaciones de tipo contractual. Sin embargo, el pueblo soberano debía relacionarse con el estado soberano, encontrar un equilibrio entre el poder y la ley, es decir, anteriormente se entendía que los orígenes últimos del poder y la justificación de sus decisiones recaían en un orden divino, pero a lo largo de los últimos tres siglos se ha seguido el supuesto de que el poder se ejerce a favor del pueblo y a menudo se piensa que el poder debe ser ejercido por el pueblo.⁸⁵

Si lo que los individuos desean es poder gozar de libres relaciones de intercambio de sus propiedades, ¿cómo pueden asegurar que el Estado, que es el resultado del consentimiento a nivel social de dichos individuos, al ser el portador y ejecutor del poder para proporcionar la seguridad y prosperidad deseada⁸⁶, sea soberano en este ejercicio pero no sobrepase la soberanía de quienes le otorgaron el poder político?

Para Locke las reglas del juego son claras, no importa tanto que tipo de gobierno sea instaurado, mientras preserve y refuerce los derechos de propiedad. Pero si un gobierno no puede cumplir con este propósito, este puede ser derrocado y aplazado para instaurar uno que si cumpla con las exigencias del pueblo soberano. Novack piensa la insurrección popular como el elemento

⁸⁴ Held, David, *Modelos de democracia*, *Op. Cit.*, p. 69-72.

⁸⁵ Markoff, John, *Olas de democracia*, *Op. Cit.*, p. 36.

⁸⁶ Held, David, *Modelos de democracia*, *Op. Cit.*, p. 59.

democrático en la teoría política de Locke, que se combina con la posición de mantener un gobierno representativo restringido a la propiedad y la riqueza.⁸⁷

Entonces, tenemos un gobierno representativo que se legitima por el consentimiento de los individuos; el cual “era crucial tan sólo en los momentos de la inauguración de un Estado. Después, el consenso debe resultar de las decisiones mayoritarias de los representantes del pueblo, siempre y cuando mantenga el contrato original de garantizar la vida, la libertad y la propiedad.”⁸⁸

Debe entenderse que la pertenencia a una comunidad política, es decir, a un Estado, otorga a los individuos responsabilidades y derechos; el Estado existe para salvaguardar los segundos, pero los ciudadanos dentro de sus responsabilidades deben asegurarse de que el Estado no se corrompa y busque sus intereses y no los de los individuos en su conjunto. Charles-Louis de Secondat, Barón de Montesquieu, cronista y pensador político francés, fue quien mejor entendió esta responsabilidad.

Para que un Estado, cuyo régimen es de tipo representativo, sea capaz de minimizar la corrupción es necesario que en la constitución se establezcan límites a las acciones de dicho Estado, pues, este no debe hacerlo todo. Por ello, para mantener la libertad es necesaria la división de poderes. Ya que, “... en las condiciones modernas, la libertad sólo puede basarse en la esmerada creación de una división y un equilibrio institucional de los poderes dentro del estado [...] un sistema de frenos y equilibrio.”⁸⁹

Montesquieu, dentro del espíritu crítico de la ilustración francesa, desarrollo las ideas políticas de Locke acerca de la división de poderes; distinguía tres tipos de poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. El ejecutivo es un poder de acción, por ello, es necesario que éste se encuentre en las manos del monarca o el líder capaz de llevar a cabo las prioridades políticas y administrativas. Este

⁸⁷ Novack, George, *Democracia y Revolución, Op. Cit.*, p. 119

⁸⁸ Held, David, *Modelos de democracia, Op. Cit.*, p. 72.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 76.

poder debe estar restringido por la ley y el poder legislativo es el encargado de la deliberación de dicha ley.

También, tienen el poder de hacer que el ejecutivo responda ante sus actos ilegales, además de poder restringir la actividad ejecutiva mediante el control de las bases fiscales. Las cuestiones de los derechos de los ciudadanos serán resueltas por el poder judicial, el cual tiene que ser independiente de las otras dos esferas de poder, para así garantizar que la ambición de otros individuos no sobrepasará los derechos de cada persona.⁹⁰

Este sistema de frenos y equilibrio, surge de la necesidad de la existencia de límites al poder político legalmente delegado a los gobernantes. En un principio era necesario un Estado protector todo poderoso que protegiera de los peligros de actuar bajo el libre albedrío, empero, era evidente que el gobierno buscaría satisfacer sus intereses antes de proporcionar un espacio adecuado para que los ciudadanos persiguieran libremente los suyos.

Tenemos un Estado legítimamente soberano, pues los individuos que lo conformaron así lo han decidido. Éste es limitado por el pueblo soberano, como último ostentador del poder real, dicha limitación requiere que los ciudadanos, a fin de proteger su libertad (de propiedad), establezcan una forma de “igualdad política”⁹¹ entre todos los individuos, para poder asegurar los intereses de los ciudadanos frente a la arbitrariedad estatal y los actos de sus conciudadanos.

La igualdad representaba una vuelta a las concepciones democráticas, sin embargo, estas sólo pudieron crecer en los términos de las relaciones capitalistas, a saber que la igualdad era equiparada al proceso de producción e intercambio de mercancías y dinero. La propiedad se conservó como estándar de las relaciones políticas y económicas siendo que todos somos libres de poseer y todos somos iguales en tanto poseamos.⁹²

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 77-79.

⁹¹ *Ibíd.*, p. 80.

⁹² Novack, George, *Democracia y Revolución, Op. Cit.*, p. 120.

Tal relación, cubre la desigualdad entre los derechos de los individuos y el poder de los verdaderos dueños de la propiedad privada. Pues en el proceso de producción el obrero, aun propietario de su fuerza de trabajo, tiene que entregar más de lo que recibe.⁹³ Para las naciones libres su riqueza consiste en la multitud de trabajadores: “los pobres eran económicamente necesarios pero políticamente amenazantes...”⁹⁴

Surgía un nuevo problema para el desarrollo de la teoría liberal, la noción de la soberanía popular necesaria, para enfrentar al absolutismo o a la corrupción estatal, pero peligrosa si se extendía a la multitud. Era vital, que no se sobrepasaran las intenciones de la clase dirigente y que los que apoyasen a la multitud no cuestionaran estas intenciones.

Se intensificó el temor de que la mayoría tomara mayor poder político, pero también se intensificó el interés por el desarrollo de los ciudadanos de una forma activa y participativa. Interés que fue principalmente representado por Jean Jacques Rousseau “...quien quizá más que ningún otro, desarrolló la concepción más novedosa de la democracia, intentado relacionarla con una nueva visión de los derechos y deberes de los ciudadanos.”⁹⁵

Rousseau fue la tercera gran figura del pensamiento contractualista (después de Hobbes y Locke) de la edad moderna, sus ideas políticas influyeron en gran medida la Revolución Francesa y en el crecimiento del nacionalismo. Su principal publicación es *El Contrato Social* donde pugna por el establecimiento de un sistema político que bajo el amparo de la soberanía pueda manifestarse la voluntad general de las personas que habitan un Estado.

Aunque él llamaba a su sistema “republicanismo”, en oposición a la democracia clásica de Atenas. Su discurso se reconcilia con el discurso democrático del autogobierno. Reconoce la existencia de un contrato, sin embargo, este no contempla la delegación de la responsabilidad de gobernar y

⁹³ *Ibid.* p. 121.

⁹⁴ Arblaster, Anthony, *Democracia, Op. Cit.*, p. 62.

⁹⁵ Held, David, *Modelos de democracia, Op. Cit.*, p. 95.

proporcionar protección, sino que permite el desarrollo de las capacidades humanas de raciocinio para que en el goce de una libertad plena, los individuos puedan autorregularse.⁹⁶

Para Rousseau, las envidias, el egoísmo y las tendencias de dominación no eran propias del estado natural de los hombres, sino más bien, eran resultado de la evolución social. Pues, "...no puede atribuirse a la especie como tal lo que no son más que rasgos contingentes, propios de determinadas condiciones sociales"⁹⁷, las cuales se han visto bajo el imperio de la desigualdad y la dependencia.

Rousseau distingue entre el hombre natural y el hombre civilizado⁹⁸, el primero se guía por el amor de ser él mismo, sin embargo, dentro del proceso de civilización, esta necesidad de buscar el bienestar por amor a si mismo se corrompe y se impone el amor propio, que equivale a la persecución del interés propio.

La posibilidad de mejorar esta situación recae en las propias personas; ¿cómo lograra que los individuos aunque unidos en sociedad sigan obedeciendo a si mismos para quedar tan libres como antes? Es necesario apoyarse sobre un concepto de "libertad civil o moral y no de libertad natural."⁹⁹ Y la libertad sólo es posible bajo un igual sometimiento a la ley.

¿Cuál sería la manera de someterse a la ley y seguir obedeciendo a sí mismo? Rousseau resuelve que el sometimiento a la ley debe estar bajo la autoridad de la voluntad general. Que está constituida por la comunidad que forma el cuerpo político y que a la vez lo legitima.¹⁰⁰

...esta unión de un pueblo soberano, en un cuerpo político sometiendo a la voluntad general y dirigido a realizar la libertad, la autonomía y la felicidad no es

⁹⁶ *Ibid.*, p. 97.

⁹⁷ Vallespín, Fernando, "El discurso de la democracia radical", en Del Águila, Rafael, [et. al.], *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza, 1998, p. 159.

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ *Ibid.*, p. 160.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 160-161.

tan fácil de comprender [...] la obsesión de Rousseau [...] es evitar la constitución de una sociedad civil [...] como mero agregado de sujetos aislados [...] De ahí que [...] se requiera una gran homogeneidad social entre la ciudadanía, tanto en lo relativo a la distribución de la riqueza como en lo referente a su mismo espíritu patriótico o sentimiento de pertenencia nacional. Pero también la asunción de un cambio en la calidad moral de las personas: desde el momento de someterse al pacto o contrato social deben estar dispuestos a arrinconar los dictados de su *amor propio* y dejarse guiar por un *moi-comun* y la voluntad general.¹⁰¹

El pueblo soberano a través de su voluntad general, establece los límites a los que cada uno está sometido y que son los mismos para todos. Lo que se busca es que “las decisiones políticas [...] sean producto de la voluntad de quienes se ven afectados por ellas.”¹⁰² Sin embargo, la ampliación de dicha voluntad requiere la participación activa de todos los ciudadanos que forman la comunidad política, estas comunidades deben ser pequeñas y no industrializadas, las propiedades de iguales características principalmente.

Dichas condiciones eran poco posibles de encontrar en los Estados Nacionales de finales del siglo XVIII.¹⁰³ Pero, las ideas de libertad e igualdad de Rousseau influyeron, de manera significativa, en uno de los movimientos más importantes para el desarrollo de la democracia: la revolución francesa.

1.2.3. Los movimientos revolucionarios del siglo XVIII y el afianzamiento democrático

Durante gran parte del siglo XVIII se sentaron las bases teóricas de lo que más tarde conociéramos como democracia moderna, sin embargo, en la ideología del siglo no era la democracia como tal la que gozara de apoyo. La democracia encontró su expresión más fiel en los movimientos sociales revolucionarios de

¹⁰¹ *Ibíd.*, p. 161.

¹⁰² *Ibíd.*, p. 166.

¹⁰³ Held, David, *Modelos de democracia, Op. Cit.*, p. 101.

antes y finales del siglo XVIII e inicios del XIX, los cuales marcaron el inicio de una oleada a favor de la democracia.

De acuerdo con Novack seis fueron los levantamientos que marcaron el avance democrático: el primero la revolución holandesa de finales del siglo XVI, después la revolución inglesa en el siglo XVII, en tercer lugar la lucha de independencia de Norteamérica en el s XVIII, el cuarto fue la revolución francesa (s XVIII-XIX), el quinto las revoluciones de 1848 en Europa y por último la guerra civil americana.¹⁰⁴

La sublevación de los Países Bajos, dio como resultado la declaración de su independencia el 26 de julio de 1581, el gobierno instaurado respondía más a una república de tipo oligárquico que democrática, sin embargo su contribución radica en la afirmación de que “los príncipes estaban hechos para el bien de los súbditos y no al revés.”¹⁰⁵ Las luchas sociales en contra del absolutismo comenzaron a tomar fuerza, en este contexto Inglaterra, influenciada por el protestantismo, estableció un estado nacional y rompió todos sus lazos con Roma.¹⁰⁶

En un principio no se pretendía acabar con la monarquía, sino con el control que la iglesia ejercía sobre la sociedad. Aunque, se establecieron límites a los poderes absolutos. Oliver Cromwell terminó con el monopolio de la iglesia y dejó en suspenso el status del monarca. Pero ante un intento, de Carlos I ,de tratar de retomar el poder absoluto los *cromwellianos* abolieron la monarquía.

Los escollos del feudalismo eran aniquilados y en Inglaterra la gente común cobró fuerza e irrumpió en la escena a través de los *levellers* como sus representantes, quienes adquirieron forma en 1646, estos se dirigían a la gente ordinaria preparándolos para la intervención directa. Se iniciaba el enfrentamiento entre los defensores de los derechos del pueblo contra la defensa de la propiedad.

¹⁰⁴ Novack, George, *Democracia y Revolución, Op. Cit.*, p. 67.

¹⁰⁵ p. 68.

¹⁰⁶ ...la lucha por democratizar la vida religiosa marchó de la mano con demandas de reformar el régimen e incluso dominó la primera etapa de la batalla por el poder contra la monarquía..., *Ibid.*, p. 70.

Para los *levellers* todos los hombres serían considerados iguales y su voz sería igual en la elección de los representantes; esta afirmación democrática era demasiada para los burgueses ingleses, quienes consideraban que los únicos interesados en el gobierno eran aquellos cuyos intereses estaban fijos en el destino del reino, de otra manera el pobre podría saquear la propiedad del rico.

La voz *leveller* fue aplastada por Cromwell en el transcurso de la guerra civil; la victoria fue para los burgueses. A partir de 1688 el gobierno se basó en una representación indirecta más que directa, pero las formulaciones de los *levellers* como las de una república constitucional y un parlamento responsable ante el pueblo, formaron parte del posterior discurso democrático liberal.¹⁰⁷

A pesar de los cambios resultantes de la guerra civil, los ingleses mantenían un fuerte control sobre sus colonias. Y las colonias norteamericanas se cohesionaron con el objeto de lograr la autodeterminación. Tras siete años de luchas, los padres fundadores avanzaron a la promulgación de la constitución de la República de los Estados Unidos de América, en 1787.

Esta guerra independista respondió a razones de tipo comercial y de propiedad. Estados Unidos, al suprimirse las trabas sobre el comercio entre las colonias, pudo ampliar su mercado interior. En cuanto a la propiedad, las limitaciones reales de la ocupación de la tierra fueron abolidas y los dominios del rey fueron entregados al Estado para su disposición.¹⁰⁸

Se estableció un sistema federal, que operaría dentro de una república democrática unida, donde el derecho de elección estaba bien asegurado y limitado a una minoría responsable: los poseedores de propiedad. Ya que a los norteamericanos les preocupaba, tanto como a los ingleses, el poder limitar la voluntad popular.¹⁰⁹ Lo que resultó fue un gobierno popular limitado en cuanto a

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 74-77.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 78-80.

¹⁰⁹ Arblaster, Anthony, *Democracia, Op. Cit.*, p. 65-67.

quién y cómo representaría al pueblo, el cual tomaba más conciencia de que debía ser parte activa tanto en la paz como en la guerra.¹¹⁰

La corriente liberal de Locke influenciaba de manera directa los ideales norteamericanos, esto es claro en los artículos, que van del I al VI, de la Declaración de los Derechos de Virginia. Se consideraba que todos los hombres son creados iguales, que están dotados de ciertos derechos inalienables como la vida y la libertad de adquirir y poseer propiedad. En busca del beneficio instituyen un gobierno pero el poder reside en el pueblo.¹¹¹ Sin embargo, en la declaración no se había dicho nada acerca de la soberanía y ello es natural, pues se subraya la distinción entre la sociedad y el Estado manifestando la existencia de una autoridad superior y negando la doctrina de la soberanía popular.¹¹²

En cambio en Francia tras la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano en 1789, se dejó en claro que “el principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo, ni individuo, puede ejercer ninguna especie de autoridad que no emane expresamente de ella [...] la ley es la expresión de la voluntad general.”¹¹³ Aquí se desarrolla una corriente distinta sobre la democracia, basada en la consideración por parte del estado de los intereses de todo el grupo que lo conforma.

La declaración de los derechos del hombre, marcó el inicio de los triunfos de la revolución francesa. En un principio la burguesía buscaba la aniquilación de poderío feudal, pero se consideraba “la heredera natural del poder [...] guardiana designada de la soberanía popular.”¹¹⁴ Y a pesar de temer a las masas, la intervención de estas impulsó la revolución.

Tras el derrocamiento del feudalismo son los *girondinos* quienes llegan al poder, sin embargo, ante una posible extensión popular de la democracia, en la

¹¹⁰ Markoff, John, *Olas de democracia*, *Op. Cit.*, p. 90-91.

¹¹¹ Lindsay, A.D., *El estado democrático moderno*, México, FCE, 1945, p.178-180.

¹¹² *Ibid.*, p. 183.

¹¹³ *Ídem.*

¹¹⁴ Novack, George, *Democracia y Revolución.*, *Op. Cit.*, p. 81.

constitución de 1791 se dividió a los ciudadanos en activos y pasivos y sólo los primeros, los propietarios, tenían derecho a votar. La reacción popular a esta libertad limitada no se dejó esperar, las fuerzas revolucionarias barrieron con la legislatura establecida y le cedieron el poder a la insurrecta Comuna de París.¹¹⁵

Las enérgicas fuerzas revolucionarias convocadas por la Comuna provocaron que los *girondinos* perdieran fuerza y los *jacobinos* de izquierda fueron llevados al poder. “Con la dictadura jacobina, el poder del pueblo se elevó a su punto más alto. Su gobierno significó la más grande victoria de las fuerzas democráticas de la revolución sobre sus tendencias burguesas-burocráticas.”¹¹⁶

Aunque su fuerza surgía de las sociedades populares, a las cuales llamaba para protestar políticamente y utilizaba para la insurrección, el gobierno jacobino temía liberar la fuerza de las masas; como consecuencia evitó toda fuerza que viniera de abajo e impuso el camino a una dictadura militar. Sin embargo, el ideal de la democracia utilizado, tuvo gran influencia en la base popular, exaltando la participación ciudadana, la defensa a la república y los valores de patriotismo y honor. Lo cual marcaría la organización de los gobiernos posteriores.¹¹⁷

La reacción *thermidoriana* venció a los *jacobinos* y la democracia fue eliminada de Francia. El sistema resultante para 1815, fue la monarquía restaurada de los Borbones, y después en 1830 una monarquía de tipo constitucional.¹¹⁸

A pesar de todo, la restauración dejó intactas las conquistas sociales esenciales de la revolución: la abolición del feudalismo y sus privilegios del señorío y sus diezmos; el principio de igualdad ante la ley y sobre todo, la redistribución de la propiedad de la tierra efectuada por la revolución [...] Francia había sido completamente burguesificada, el poder y el prestigio venían con la riqueza y ya no con el nacimiento [...]

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 84.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 86.

¹¹⁷ García, Guitián Elena, “El discurso liberal: democracia y representación”, en Del Águila, Rafael, [et. al.], *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza, 1998, p. 122.

¹¹⁸ Novack, George, *Democracia y Revolución, Op. Cit.*, p. 84.

CAPÍTULO 1

Los principales beneficiarios de la revolución resultaron ser la gran y la pequeña burguesía, los propietarios pudientes y los campesinos más ricos. Los trabajadores pobres tuvieron pocos beneficios materiales y mejoras, a pesar de sus sacrificios...¹¹⁹

La revolución francesa y la americana evidenciaron el poder del que es capaz de alcanzar el pueblo. Gracias a la revolución francesa, la democracia se convirtió en un “artículo de exportación”¹²⁰ y los gobiernos de otras regiones manifestaban que sus gobiernos buscaban el beneficio del pueblo. Estos movimientos pusieron en escena a la democracia y su poder popular. Pero también provocaron que el viejo temor a la multitud volviera y se intensificara.

El fracaso de la revolución francesa dio oportunidad a que el ala conservadora pudiera señalar lo peligroso de componer un gobierno democrático. Pero el éxito americano, resultó ser una fuerza respecto a la demostración de lo poderoso y estable que puede ser un gobierno popular. La cuestión era encontrar un Estado capaz de sustentar un gobierno popular y que permita el control del poder y la salvaguarda de los derechos individuales.¹²¹

La solución sería dada por el gobierno representativo; ya que el problema es la extensión de la fuerza popular como amenaza a la estabilidad; es necesario controlar sus efectos, pues detener dicha extensión es inevitable, entonces lo mejor es dirigirla, la representación, reduce el riesgo platónico de la ignorancia:

...al introducir un filtro de cuerpo de representantes que son los mas competentes para articular las demandas populares teniendo en cuenta los verdaderos intereses del país. El que sean elegidos y responsables disminuye a la vez las posibilidades de que los gobernantes abusen del poder o persigan únicamente sus intereses particulares.¹²²

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 96.

¹²⁰ Linsay, A.D., *El Estado democrático moderno*, *Op. Cit.*, p. 195.

¹²¹ García, Guitián Elena, “El discurso liberal: democracia y representación”, *Op. Cit.*, p. 121.

¹²² *Idem.*

1.2.4. Liberalismo y representación. Cambio de perspectiva: de la legitimación por contrato a la legitimación por voto.

Los hombres, iguales por naturaleza, establecieron un contrato que legitimaba la relación entre gobernantes y gobernados. Pero, ahora era necesaria otra forma de legitimación individual, pues tras los movimientos americano y francés, la gente se dio cuenta del poder que eran capaces de alcanzar y ya no se conformarían con el sólo consentir, por medio de un contrato, al gobierno, sino que exigirían una presencia mayor de igualdad formal para poder alcanzar sus intereses.

La población quería, en otras palabras, ser libre. Pero, de acuerdo a Benjamín Constant¹²³ la libertad para las sociedades modernas no es la misma que para las antiguas (Grecia), si no que en los Estados Modernos hay una reivindicación de la libertad individual frente a la libertad política. Es importante participar en los asuntos colectivos pero lo es más aún disfrutar de privacidad para alcanzar nuestros objetivos.

Entonces, tenemos un doble problema: por un lado, la exigencia de tener mayor participación en la legitimación del Estado, no sólo mediante la realización de un contrato; y por otro, el deseo de buscar nuestros intereses en privado. La democracia liberal, con su gobierno representativo, se exponía como la mejor solución a estos problemas.

Y es que, la democracia en su forma pura permitía el dominio de la mayoría. Para Madison la tiranía mayoritaria podía impedirse por medio de dos disposiciones constitucionales: por un lado la instauración de un sistema de representación política y por otro la aceptación de un extenso cuerpo electoral. El primero, supone que mediante la delegación del gobierno, a un pequeño grupo de ciudadanos elegidos por el resto, se salve al Estado de los excesos de la democracia pura.¹²⁴

¹²³ *Ibíd.*, p. 123.

¹²⁴ Held, David, *Modelos de democracia, Op. Cit.*, p. 80.

Pero, no se puede asegurar que los elegidos no organicen una facción poderosa capaz de anteponer sus intereses sobre los del resto, por ello, Madison propone una república extensa que abarque una gran población; pues “la diversidad social contribuye a crear una fragmentación política que impide la excesiva acumulación de poder.”¹²⁵ El resultado es una democracia representativa o liberal, o como David Held la llama, una democracia protectora, la cual tendría su base teórica en el liberalismo del siglo XIX.

El liberalismo fue la corriente teórica, que le dio criterio a la burguesía. Producto de las condiciones posrevolucionarias, cuando el capitalismo se ha vuelto más competitivo y más industrial. Lo que se necesitaba era que la democracia permitiera la búsqueda individual del crecimiento económico por una parte, y por otra, que se legitimara ante los ciudadanos, por medio de mecanismos políticos que los habilite, a escoger, autorizar y controlar las decisiones políticas.¹²⁶

Las bases de liberalismo en el siglo XIX, fueron dadas por los pensadores utilitaristas. En el sentido económico por Adam Smith y David Ricardo y en lo político por Jeremy Bentham y James Mill.¹²⁷ Los utilitaristas buscaban promover la libertad individual, y dado que cada persona perseguía su propio bienestar.

Las únicas personas en que podía confiarse para perseguir el bien del pueblo era el pueblo mismo, que actuaría a través de sus representantes electos y responsables en cuanto al sufragio...¹²⁸

Si lo que se quiere es el bien común, se tienen que evitar a toda costa el abuso del poder. Jeremy Bentham y James Mill pensaban que el gobierno “...debe responder directamente ante un electorado convocado frecuentemente para decidir si sus objetivos han sido cumplidos.”¹²⁹ El voto secreto, la división de

¹²⁵ *Ibid.*, p. 84-85.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 86.

¹²⁷ Novack, George, *Democracia y Revolución*, p. Cit., p. 129.

¹²⁸ Arblaster, Anthony, *Democracia*, O p. Cit., p. 74.

¹²⁹ Held, David, *Modelos de democracia*, Op. Cit., p. 87.

poderes y la libertad de expresión deben ser los medios por los cuales la comunidad pueda defender sus intereses.

La democracia liberal y su sistema de representación permiten que las decisiones políticas sean la respuesta a las verdaderas intenciones de los individuos. Protegía de la dominación de la mayoría, a través de la elección de representantes; además resguardaba a la población del abuso de poder por parte de los mismos, por medio de elecciones frecuentes, las cuales eran la forma en que el pueblo podía supervisar a los representantes y estos a su vez podían supervisar al ejecutivo.¹³⁰ La democracia liberal, pretendía encontrar un equilibrio entre: la libertad de mercado, que implicaba que los individuos persiguieran la utilidad con la mínima interferencia del Estado; y la búsqueda del ideal de la igualdad política como condición de la libertad. Sin embargo, la democracia liberal seguía siendo imperio de los varones propietarios.¹³¹

Hasta el siglo XVIII se veía al contrato social como el mecanismo a través del cual los individuos daban su consentimiento al poder Estatal. Pero, a partir del siglo XIX, y gracias a los movimientos revolucionarios que acontecieron a lo largo del siglo pasado, el mecanismo de legitimación se centró en una urna electoral, a través de la cual, los ciudadanos otorgaban de manera periódica autoridad al gobierno para que este les proporcionara la protección necesaria con el fin de poder generar riqueza de manera independiente.¹³²

Para mediados del siglo XIX, los Estados, de Europa en su mayoría, tenían algún tipo de constitución y llevaban a cabo elecciones, en búsqueda de la libertad y el progreso social. A pesar de ello, surgieron conflictos en la base social que buscaba una efectiva participación en el gobierno. Además, gracias a los avances económicos y sociales producidos por la revolución industrial y la expansión comercial, el capitalismo industrial se expandía mundialmente.

¹³⁰ Arblaster, Anthony, *Democracia, Op. Cit.*, p. 75-76.

¹³¹ Held, David, *Modelos de democracia, Op Cit.*, p. 89-92.

¹³² *Ibid.*, p. 96-97.

En los Estados Unidos, la fuerza esclavista del sur no permitió, a principios del siglo XIX, el avance democrático y capitalista. Pero los republicanos del norte, defensores de las instituciones democráticas, concentraron fuerzas y apoyados por la población negra del sur, lograron arrasar con lo esclavistas. Dueños del poder económico y político, “la burguesía nortea procedió a transformar a los Estados Unidos en un coloso del capitalismo”¹³³, pero, a las masas negras sólo les fue otorgado un cierto incremento en su libertad, y una vez asegurado el dominio, las masas liberadas fueron relegadas al peonaje.

A pesar de ello, la guerra civil americana fue el gran movimiento del siglo XIX, permitió a las sociedades agrarias estadounidenses volverse sociedades industriales. La abundancia que imperaba, no sólo en Estados Unidos sino en Europa, contribuyó al desarrollo de una vida más civilizada, al establecimiento de un mayor número de universidades, al desarrollo de la prensa, etc.¹³⁴

Estas circunstancias fomentaron a los ciudadanos a buscar una inclusión más efectiva en la vida política. La lucha por la extensión del voto, se convirtió en la principal discusión de finales del siglo. Por un lado se temía al control burgués y por otro al control por parte de los trabajadores. Se pensaba, que los trabajadores votarían por representantes que estuvieran más identificados con su clase, y ya que constituían una clara mayoría nada les impediría el ascenso político.

Sin embargo, un factor que permitió que las clases media y alta aceptaran una extensión en el sufragio, fue que esta predicción nunca se cumplió, pues el voto masculino de la clase trabajadora estuvo dividido, entre las posiciones democrática y socialista. Posiciones que no alcanzaron el dominio político que les hubiera otorgado el apoyo de toda la clase trabajadora.¹³⁵

¹³³ Novack, George, *Democracia y Revolución, Op. Cit.*, p. 103

¹³⁴ “El siglo XIX se convirtió en la edad de oro de la supremacía capitalista [...] presencié el florecimiento del libre comercio internacional, la difusión sin igual de las relaciones capitalistas, el triunfo de la cultura burguesa y sus valores y la preeminencia del parlamentarismo y del liberalismo.” *Ibid.*, p. 106.

¹³⁵ Arblaster, Anthony, *Democracia, Op. Cit.*, p. 81.

La burguesía estaba convencida de que la propiedad privada, la competencia y el libre mercado eran la mejor forma de lograr la libertad política y la libertad económica. Pero el aumento de la pobreza y la sobre explotación de la clase trabajadora, trajo consigo un creciente conflicto social e importantes movimientos obreros, que mermaron la convicción liberal de la burguesía conforme el siguiente siglo avanzaba.

1.3. Siglo XX

El siglo XX ha sido denominado como: “la era de las catástrofes”¹³⁶, guerras y conflictos sociales identifican este período. Para la democracia este siglo representó su confirmación como sistema dominante y el ideal al cual, sino a todos pero si a la mayoría de los países, les gustaría llegar. También significó una ola de cuestionamientos y reinterpretaciones. Movimientos antidemocráticos saltaron a la escena con fuerza y desarrollaron nuevas formas de gobierno no democráticas.

A finales del siglo XIX y principios del XX los países más ricos de Europa y los Estados Unidos se acercaban a una vida más civilizada. La burguesía apostaba por el liberalismo moderado, el cual parecía contradecirse conforme el poder burgués se intensificaba. Ya que, lejos de incluir a todas las clases sociales, una vez obtenido el ascenso económico y político, la burguesía se convirtió en una defensora de las instituciones hegemónicas.¹³⁷

¹³⁶ Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 27.

¹³⁷ Mellón, Joan Antón y Joan Josep Vallbé, “Las ideas políticas del siglo XX”, en Mellón, Joan Antón (coord.), *Las ideas políticas en el siglo XXI*, Barcelona, Ariel, 2002, p. 2-4.

1.3.1. La Crisis Liberal

Como lo mencioné anteriormente, el liberalismo pretendía encontrar un equilibrio entre la libertad de mercado y la igualdad política, sin embargo, los mecanismos a través de los cuales se pretendía la legitimidad política, a saber, “el respeto del sistema constitucional con gobiernos libremente elegidos y asambleas representativas que garantizaban el imperio de la ley, y un conjunto aceptado de derechos y libertades de los ciudadanos, como las libertades de expresión, de opinión y de reunión...”¹³⁸, quedaban de lado ante un conjunto de restricciones, como la del voto femenino.

Ya desde finales del siglo XIX el Estado liberal comenzó a tener conflictos en su base social. Este era más bien un Estado representativo oligárquico, limitado por el *laissez faire*, que un Estado donde “...los pocos gobiernan en interés de los ciudadanos y que se encuentran además eficaz y severamente sometidos a los controles de estos.”¹³⁹ Esta situación despertó el interés de los teóricos políticos, todos coincidían en que el gobierno era ejercido por una minoría, sin embargo, no todos creían en la posibilidad de que esto no fuera a continuar así.

El elitismo y el marxismo son las corrientes teóricas representativas de este antagonismo, surgidas a finales del siglo XIX, como respuesta a la crisis política y social. El sistema liberal que los burgueses habían instalado, se mostraba incapaz de resolver los nuevos conflictos que traían consigo las nuevas sociedades industriales.¹⁴⁰ Además la rápida modernización, con los descubrimientos científicos y tecnológicos, el comercio internacional, las grandes fábricas y sus máquinas, originaron una sobre explotación de la clase trabajadora y, las políticas económicas eran inadecuadas para resolver los graves problemas de las clases populares.

¹³⁸ Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX...*, *Op. Cit.*, p. 116

¹³⁹ De Gabriel, Pérez José Antonio, “La crítica elitista de la democracia”, en Del Águila, Rafael, [et. al.], *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza, 1998, p. 199.

¹⁴⁰ Mellón, Joan Antón y Joan Josep Vallbé, “Las ideas políticas del siglo XX”, *Op. Cit.*, p. 7.

Los elitistas, Pareto, Mosca, Michels, Weber y Shumpeter eran conscientes al igual que Marx, de que en todas las sociedades, democráticas o no, el gobierno era cosa de unos pocos. El marxismo pugnaba por una democracia directa relacionada idealmente al término griego, ante la posibilidad de que el conjunto de ciudadanos se ocupe de sus asuntos políticos, lo que consecuentemente llevaría a la desaparición del Estado.¹⁴¹ Por el contrario los elitistas no buscan, en un principio, la descripción de un gobierno deseable sino la del existente:

La función política de las masas en una democracia no es la de gobernar, probablemente nunca serán capaces de hacerlo (...), siempre gobernará una pequeña minoría, en democracia lo mismo que en autocracia [...] Pero es necesario que la minoría dirigente sea mantenida en jaque. La función de las masas en democracia no es gobernar, sino intimidar a los gobiernos.¹⁴²

Para Pareto y Mosca la democracia no representaba la posibilidad del cambio político, aunque al final de su vida Mosca concibió a este sistema como el medio de renovación gradual o total de la élite dirigente.¹⁴³ Siendo los intereses de esta los que, para Michels¹⁴⁴, se interponen a los intereses de la base ante la necesidad de sostener la situación de privilegio en la que se encuentra.

Para el marxismo la democracia burguesa es una falsa democracia. Pues en las sociedades capitalistas a partir de una sobreproducción, se da un distanciamiento entre la burguesía y el proletariado ante la insistencia, por parte de la primera, para apropiarse de los excedentes de dicha producción. La satisfacción de dichos intereses va en contra de los ideales de libertad e igualdad que expone la democracia liberal.¹⁴⁵ Convirtiéndose así en un sistema usado para la dominación por parte de la clase capitalista.

El enfrentamiento entre ambas teorías caracterizó el inicio del siglo XX. Por un lado, el marxismo expone al socialismo como la fase de transición para poder

¹⁴¹ De Gabriel, Pérez José Antonio, "La crítica elitista de la democracia", *Op. Cit.*, p. 197- 199.

¹⁴² Caminal, Badía Miguel (coord.), *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Tecnos, 1996, p. 198.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 198.

¹⁴⁴ "Ley de Hierro de la Oligarquía", Cfr. De Gabriel, Pérez José Antonio, "La crítica elitista de la democracia", *Op. Cit.*, p. 202-203.

¹⁴⁵ Held, David, *Modelos de democracia*, *Op. Cit.*, p. 133-134.

llegar al comunismo donde no existen las clases y los individuos son libres por igual, no sólo en papel como en una declaración de derechos, sino en la realidad material.¹⁴⁶ Por otro lado, el elitismo pugnaba por una democracia de tipo dirigida. Donde sobresale el liderazgo y la necesidad de este por parte de las masas. Lo que Shumpeter en los años cuarenta denominó como liderazgo político y que en democracia puede ser elegido.¹⁴⁷

Esta contienda teórica sería rebasada por un suceso de gran magnitud y de escala mundial. La Primera Guerra Mundial (1914-1918) fue la encargada de acelerar el cambio histórico político, con el fin de las monarquías absolutas. Para 1910 países de Asia, Europa Central y Oriental aun vivían bajo algún régimen de tipo imperial con vinculaciones divinas. En otros casos, como en América Latina se experimentaban algunos componentes democráticos aunque las elecciones fuesen limitadas e incluso fraudulentas. En general las condiciones democráticas no estaban del todo desarrolladas, aun en los países con una tradición democrática más arraigada, como en los Estados Unidos donde el voto estaba prohibido a las mujeres, a los hombres de color y a la población nativa.

La primera guerra trajo consigo lo que Markoff¹⁴⁸ denomina como: *una marea democrática*. La autocracia había cedido ante la democracia y esta se abría paso para asegurar su continuidad. Los países que habían dejado de ser monarquías establecieron constituciones y abrigaron esperanzas democráticas; algunos otros establecieron constituciones más democráticas¹⁴⁹, como en el caso de México y su constitución de 1917¹⁵⁰.

También los movimientos sociales, como el obrero y el femenino, se vieron beneficiados con la primera guerra. Y es que la “cooperación de los trabajadores,

¹⁴⁶ De Gabriel, Pérez José Antonio, “La crítica elitista de la democracia”, *Op. Cit.*, p. 209.

¹⁴⁷ Es lo que se conoce como elitismo competitivo donde Shumpeter enfatiza que la clave de un gobierno es el liderazgo político y la democracia es el mejor método de elección de líderes. “Y que sirve de obstáculo a los excesos del liderazgo político.” *Ibid.*, p. 204.

¹⁴⁸ Markoff, John, *Olas de democracia*, *Op. Cit.*, p. 116.

¹⁴⁹ “No obstante, hay que recordar que la mayoría de esos estados se hallaban en Europa y América, y que la tercera parte de la población del mundo vivía bajo el sistema colonial.” Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX...*, *Op. Cit.*, p. 117.

¹⁵⁰ Markoff, John, *Olas de democracia*, *Op. Cit.*, p. 118.

hombres y mujeres por igual, era necesaria si es que la guerra debía proseguir”¹⁵¹. Así que, los gobernantes tuvieron que aceptar las demandas democráticas o incluso encabezarlas a fin de evitar un conflicto que no podrían controlar.¹⁵²

En gran parte la ampliación de los derechos electorales después de la guerra respondía al temor, por parte de los exhaustos países, a la revolución social. Sin embargo, de todos los movimientos de masas el que más representaba un peligro, el movimiento obrero socialista, defendía la razón, la ciencia, el progreso y la libertad individual, al igual que el liberalismo, en lo que no coincidían era en el sistema económico.¹⁵³

Los gobiernos liberales estaban muy preocupados por los movimientos socialistas. La revolución Rusa era un buen motivo de preocupación. El temor, ya histórico, al dominio de las masas¹⁵⁴ no les permitió ver que la amenaza no procedía desde la izquierda sino desde la derecha. Y es que, a pesar de que la primera guerra representó el triunfo de la democracia, en el periodo que más tarde se conocería como *entre guerras* se activó una reacción antidemocrática bajo el ideario fascista¹⁵⁵ reforzado más tarde por el nazi.

Los desordenes que trajo consigo la Primera Guerra Mundial, las crisis económicas y el desorden social, despertaron el interés por la unidad nacional. El nacionalismo es un rasgo valorativo del Estado-Nación, que ha sido utilizado como legitimador de la guerra cada vez que el arreglo internacional se rompe.¹⁵⁶ Tal fue el caso del fascismo que convirtió ésta característica en un ultra nacionalismo

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 132.

¹⁵² “Estas demandas, como la ampliación del sufragio, no sólo se dieron en los países beligerantes.” *Ibid.*, p. 117.

¹⁵³ Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX...*, *Op. Cit.*, p. 117.

¹⁵⁴ “Como lo demostró la segunda oleada revolucionaria que se desencadenó durante y después de la segunda guerra mundial, el temor a la revolución social y el papel que pudieran desempeñar en ella los comunistas estaba justificado, pero en los veinte años de retroceso del liberalismo ni un solo régimen democrático liberal fue desalojado del poder desde la izquierda. El peligro procedía exclusivamente de la derecha, una derecha que no sólo era una amenaza para el gobierno constitucional y representativo, sino una amenaza ideológica para la civilización liberal como tal, y un movimiento de posible alcance mundial...” *Ibid.*, p. 119.

¹⁵⁵ “[Cabe destacar que] no todas las fuerzas que derrocaron regimenes liberales eran fascistas. [Pero] el fascismo, primero en su forma italiana original y luego en la versión alemana del nacional socialismo, inspiró a otras fuerzas antiliberales, las apoyó y dio a la derecha internacional una confianza histórica.” *Ibid.*

¹⁵⁶ El Estado como fomentador de la identidad nacional. Caminal, Badia Miguel, *Manual de Ciencia Política*, *Op. Cit.*, p. 154.

defensor del Estado¹⁵⁷ como único instrumento que garantizaba, a través de la jerarquía y la disciplina, la unidad y el orden.

Esta defensa del Estado, no era más que una reacción contra la subversión del viejo orden,¹⁵⁸ la cual agitaba la bandera nacionalista como medio de legitimación y popularidad. Sin embargo, no recurrió a las viejas maquinarias conservadoras: la iglesia y la monarquía. Éstas fueron sustituidas por un principio de liderazgo diferente, encarnado en un solo hombre concentrador de todo el poder y legitimado por el apoyo de las masas y unas ideologías de carácter laico.¹⁵⁹

El fascismo movilizaba a las masas de clase media¹⁶⁰ y baja, principalmente a esta última debido al resentimiento de encontrarse en una sociedad que los aplastaba entre el capitalismo de un lado y los crecientes movimientos obreros del otro. “Sobre todo en los países en los que no prevalecían las ideologías de la democracia y el liberalismo, o entre las clases que no se identificaban con ellas, esto es, sobre todo ahí donde no se había registrado un acontecimiento equivalente a la revolución francesa.”¹⁶¹

No obstante, el fascismo no habría podido internacionalizarse y convertirse en un movimiento general si Mussolini no hubiera apoyado el ascenso de Hitler. Debido a que, Alemania se convirtió en una Potencia Mundial de primer orden, que fue capaz de superar con éxito, más que cualquier otro gobierno, la Gran

¹⁵⁷ “De Hegel se derivó la idea de Estado como la más alta forma de vida ética que podían llegar a alcanzar los humanos. Pero también Hegel habla de la conciencia de la propia identidad, que presupone la existencia de otro, lo que conduce a la identificación del individuo con su propio Estado, en tanto que existen otros Estados ajenos a él.” Mellón, Joan Antón y Joan Josep Vallbé, “Las ideas políticas del siglo XX”, *Op. Cit.*, p. 15.

¹⁵⁸ “Los movimientos fascistas en cuanto a su dimensión cultural, no surgen de un simple descontento social provocado por unas consecuencias especialmente humillantes de una guerra, sino que su conformación ideológica responde a un verdadero cause de tradiciones culturales que vienen de la reacción de los valores de la Ilustración y de la Revolución Francesa...” *Ibid.*, p. 17.

¹⁵⁹ Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX...*, *Op. Cit.*, p. 124-125.

¹⁶⁰ Hay mucho debate en torno a que tanto el fascismo influyo en las clases medias. “Ejerció, sin duda un fuerte atractivo entre los jóvenes de clase media, especialmente los estudiantes universitarios de la Europa continental que durante el período de entreguerras, daban apoyo a la ultraderecha.” *Ibid.*, p. 129.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 127.

Depresión.¹⁶² El logro se debió a que el nacional socialismo parecía una reacción ante la incapacidad del gobierno de afrontar las consecuencias de la guerra y la depresión, que una defensa de los intereses de las viejas clases dirigentes como en Italia.¹⁶³

En cuanto [al capitalismo], lo cierto es que el gran capital puede alcanzar un entendimiento con cualquier régimen que no pretenda expropiarlo y que cualquier régimen debe alcanzar un entendimiento con él. [...] el fascismo presentaba algunas importantes ventajas para el capital que no tenían otros regímenes. En primer lugar, eliminó o venció a la revolución social izquierdista y pareció convertirse en el principal bastión contra ella. En segundo lugar, suprimió los sindicatos obreros y otros elementos que limitaban los derechos de la patronal en relación con la fuerza de trabajo. [...] En tercer lugar, la destrucción de los movimientos obreros contribuyó a garantizar a los capitalistas una respuesta muy favorable a la Gran Depresión...¹⁶⁴

En consecuencia, el fascismo responde: al impacto de la Primera Guerra Mundial sobre las clases media y baja; y a la amenaza de la revolución social. No fue una respuesta a la revolución Rusa tal cual sino a todos los movimientos socialistas que pudieran fortalecer la capacidad de las masas para convertirse en una fuerza política capaz de imponer sus exigencias. Además, el asenso del fascismo y su influencia en el mundo responde también, a las condiciones económicas y políticas.

Además, y conforme a la tesis que maneja Eric Hobsbawm¹⁶⁵, la crisis mundial que se dio antes y después de la primera guerra evidenció la *vulnerabilidad de la política liberal*. En un periodo tan turbulento no se lograba el consenso que legitimara a la democracia. El pueblo sólo significaba votos y no era reconocida su identidad como grupos, comunidades o etnias con intereses propios; quedando fuera de la actividad del gobierno. La idea de la riqueza y

¹⁶² "...el antiliberalismo de los nazis les permitía no comprometerse a aceptar *a priori* el libre mercado. [...] Al igual que el Japón imperial y militarista de los años treinta, era una economía capitalista no liberal que consiguió una sorprendente dinamización del sistema industrial." *Ibid.*, p. 134.

¹⁶³ Esto no quiere decir que el fascismo italiano no haya conseguido logros importantes. *Ibid.*, p. 134-135.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 135.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 141-147.

prosperidad que debía proporcionar la democracia no fue suficiente bajo las tensiones mundiales, que ocasionaron divisiones irreconciliables y la idea de un futuro incierto.

De manera diferente fue abordada la crisis del liberalismo. Durante los años treinta tres fueron las opciones que competían por la hegemonía. La primera era el comunismo con el modelo soviético: la Unión Soviética (URSS). La segunda un capitalismo dispuesto a controlar el libre mercado y experimentar otras alternativas a fin de evitar la crisis. La tercera era el fascismo que gracias a su exitosa superación de la depresión se había convertido en toda una amenaza mundial.

El fascismo representaba la inestabilidad internacional, no sólo en el sentido del enfrentamiento bélico entre los Estados, sino en el enfrentamiento ideológico. Una "guerra civil ideológica internacional"¹⁶⁶, tanto en el exterior como en el interior de cada Estado, que representaba la lucha entre los herederos de la ilustración (democracia y comunismo) y los que se oponían a estas tradiciones (fascismo). Siendo que en la mayoría de los países hubo enfrentamientos entre los antifascistas y los fascistas.

En teoría la aniquilación del fascismo sólo requería de la unión de las fuerzas democráticas con las comunistas, sin embargo, en la práctica esta situación tardó diez años en poder concretarse. La URSS se evidenció como la principal fuerza en contra de Alemania¹⁶⁷ a diferencia de los vacilantes países democráticos de occidente, obedientes de los clamores populares y temerosos de los desastres que puede ocasionar la guerra.

1.3.2. La Guerra Fría.

Finalmente en 1945 las fuerzas conjuntas de la URSS y las democracias occidentales derrotaron a Alemania y a sus aliados. La alianza antifascista, a

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 150.

¹⁶⁷ "La popularidad de la URSS y la resistencia de criticar lo que allí ocurría se explica principalmente por su actitud de enérgica oposición a la Alemania nazi, tan diferente de la postura vacilante de Occidente." *Ibid.*, p. 152.

pesar de haber sido efímera, trajo consigo la consagración ideológica de los valores del progreso a través de la razón y la ciencia, la educación, un gobierno popular, igualdad de derechos y el rechazo a las desigualdades. También, compartían el rechazo a la supremacía del mercado. Sin embargo, una vez aniquilada la amenaza fascista, el capitalismo y el comunismo volvieron al enfrentamiento irreconciliable.¹⁶⁸

El período que siguió a la segunda guerra mundial, denominado como la “guerra fría”, se caracterizó por el enfrentamiento indirecto entre las dos potencias vencedoras de la guerra: la Unión Soviética y los Estados Unidos. Se dice que el enfrentamiento fue indirecto porque estas fuerzas nunca tuvieron un enfrentamiento de tipo militar abierto, es decir, nunca hubo una guerra declarada, sin embargo, en los territorios de influencia de cada una de ellas los enfrentamientos entre socialistas y capitalistas provocaron grandes tensiones.

Los Estados Unidos y sus aliados tenían el control de Europa Occidental, e iniciaron el restablecimiento de la democracia en los países que, previamente democráticos, fueron sometidos por los alemanes. También instituyeron el sistema en Alemania, Austria, Corea del Sur, Italia y Japón. Además, y tras abandonarlas, cuando algunas colonias se convirtieron en nuevos Estados adoptaron constituciones democráticas. Por su parte, la URSS tenía el control de Europa Oriental y se instalaron, en las zonas que ocupó, sistemas afines al modelo soviético, además apoyó a los gobiernos comunistas autónomos.¹⁶⁹

En la oleada de democratización que siguió a la Primera Guerra Mundial desempeño un papel considerable la capacidad de los vencedores para reorganizar numerosos países, que incluso fue preponderante. No obstante, durante la siguiente oleada posterior a la Segunda Guerra Mundial, las fuerzas políticas reorganizaron sus propios países con arreglo a un empleo considerable de la legitimación transnacional de la democracia. Pero consideremos la situación [...] dos superpotencias rivales [...] la Unión Soviética

¹⁶⁸ “Los gobiernos capitalistas tenían la convicción de que sólo el intervencionismo económico podía impedir que se reprodujera la catástrofe económica del período entreguerras y evitar el peligro político que podía entrañar que la población se radicalizara hasta el punto de abrazar el comunismo, como un día había apoyado a Hitler.” *Ibid.*, p. 182.

¹⁶⁹ Markoff, John, *Olas de democracia, Op. Cit.*, p. 136.

[y los] Estados Unidos [...] la oleada de democratización posterior a la segunda guerra fue seguida de una nueva contra corriente¹⁷⁰

Las tareas planteadas durante los primeros años de la posguerra consistían en la reconstrucción de los países devastados por el conflicto y la revitalización del sistema económico mundial. Sin embargo, existían numerosos países que en sus territorios no habían sufrido desastres bélicos, pero, sus economías resultaron afectadas a causa de la guerra.

Algunos gobiernos de estos países pobres, estaban convencidos de que en sus territorios los estratos ricos eran favorecidos por las democracias occidentales, y temerosos de los fracasos económicos, rechazaron el modelo occidental y buscaron soluciones en el modelo soviético, pidiendo ayuda a la URSS. Otros, como en el caso de América Latina, temerosos del socialismo, organizaron golpes de Estado, apoyados por el gobierno estadounidense, para derrocar a las democracias existentes e instauraron dictaduras militares.

El gobierno de los Estados Unidos se concentro en frenarle el paso a su gran enemigo, la URSS. Pero, mientras apoyaba golpes militares, “también reclamaba el honor de ser el rector mundial de la contienda global por la democracia”¹⁷¹. Ambas potencias tenían muchos motivos en juego. Sin embargo, mientras los Estados Unidos y la Unión Soviética se pelaban por el resto del mundo, las principales potencias occidentales se democratizaron a si mismas.¹⁷²

1.3.3. El pacto social-liberal de occidente: Estado de Bienestar

Aunque no menos importante fue la extensión del voto para los nativos y el fin de la segregación racial. La democratización en occidente, no sólo consistió en la extensión del sufragio, además de ello, se siguió una visión reformista que

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 137.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 139.

¹⁷² Incluido los Estados Unidos.

proclamaba un mayor bienestar social. Durante la segunda guerra se consideraba que el único fundamento de paz radicaba en el hecho de que todos los hombres pudieran disfrutar de seguridad económica y social. Al finalizar el conflicto se buscaba la reactivación económica, pero, también se deseaba el apaciguamiento social.

John Maynard Keynes (1883-1946) economista británico se había convertido en el autor más influyente, desde antes de la segunda guerra. Gracias a la política monetaria del *New Deal* o Nuevo Trato implementada en Estados Unidos por el presidente Franklin D. Roosevelt, para contrarrestar los efectos económicos de la depresión de 1929. Keynes logró convencer a los grupos sociales de que la mejor manera de estabilizar tanto a la economía como a la sociedad, era a través de, una reforma gradualista y posibilista que combinara eficacia económica, justicia social y libertad individual; donde el Estado ejercería un papel económico-político decisivo.¹⁷³

Desde la visión liberal, el Estado, entendido como una forma de dominación y regulación, debe regular la relación de explotación entre el capital y el trabajo. Sin embargo, durante las crisis económicas, la guerra y después en la posguerra, el capital sólo podía remunerar una porción del valor de la fuerza de trabajo, por ello el Estado debe completar esa porción mediante su intervención. Además, esta actividad intervencionista no se restringe al proceso de acumulación capitalista, sino que existen áreas exteriores al capital ligadas a la gestión de la fuerza de trabajo.¹⁷⁴

Es decir, la fuerza de trabajo es una mercancía diferente, tanto en el valor como en su uso, que no puede ser reproducida por el proceso capitalista, pues existen externalidades que no están vinculadas a este proceso, como lo son la salud, la educación, etc. Por ello, es necesaria la intervención del Estado como suministrador de estas externalidades.

¹⁷³ Caminal, Badía Miguel, *Manual de Ciencia Política, Op. Cit.*, p. 102-103.

¹⁷⁴ Farfán, Guillermo, "Capital, trabajo y Estado de Bienestar", en Gutiérrez Estela, *Testimonios de la crisis*, Vol. 2, México, Siglo XXI, 1988, p. 17-23.

El Estado del bienestar cumple funciones 'generales' encaminadas a reproducir y disciplinar a la fuerza de trabajo, al mismo tiempo, el Estado del bienestar completa la tarea iniciada por el sistema de competencia entre partidos y parlamento, de universalizar las demandas obreras para convertirlas en problemas individuales de salud, educación, seguridad social, para reagruparlas finalmente como problemas globales de gasto público o de empleo, y, en el mejor de los casos, de administración de las necesidades de los ciudadanos.¹⁷⁵

La gran depresión había evidenciado lo peligroso de un *laissez faire* sin controles que ocasionó un progresivo paro de las relaciones comerciales a nivel internacional. Y con el comunismo a un lado. Se generó un consenso, titulado pacto social-liberal, que consistía en la aplicación del modelo denominado *Welfare State* o Estado de Bienestar. Modelo que se basaba en una economía mixta: un cruce entre mercado (liberalismo), planificación y gestión estatal (socialdemocracia).¹⁷⁶ Se trataba de la interacción del mercado y del Estado dentro de la economía y los dos asumirían el papel de los reguladores de los recursos y medios de producción, el Estado tendría el control del nuevo orden a fin de disminuir la desconfianza generada por el *laissez faire*.

El pacto social-liberal significaba, para los liberales significaba mantener fuera del gobierno al comunismo; para los socialdemócratas la promoción de un bien tanto para el individuo como para la colectividad. La socialdemocracia vivía en un dilema, entre si ser fiel al socialismo o apegarse a lo que ocurría en occidente con su nuevo capitalismo reformado.¹⁷⁷ Ante ello, la estrategia socialdemócrata consistió en ampliar su representación parlamentaria para acceder al gobierno y desde ahí conseguir la ampliación y le mantenimiento de las políticas de bienestar.

¹⁷⁵ *Ibid.* p. 44.

¹⁷⁶ Mellón, Joan Antón y Joan Josep Vallbé, "Las ideas políticas del siglo XX", *Op. Cit.*, p. 30-31.

¹⁷⁷ "Históricamente la revolución de octubre y el triunfo de Lenin supuso la división del movimiento obrero internacional [...] socialistas y socialdemócratas, se distanciaron y criticaron la experiencia soviética y creían ver en los mecanismos políticos de las sociedades demócratas occidentales la posibilidad de avanzar pacífica y gradualmente hacia el socialismo. En la práctica la mayoría de los partidos socialistas y socialdemócratas de Europa occidental fueron alejándose del objetivo socialista, a la vez que del marxismo, para centrarse en conseguir mejoras para las condiciones de vida de los trabajadores dentro del sistema capitalista..." Caminal, Badia Miguel, *Manual de Ciencia Política, Op. Cit.*, p. 136.

Como los años dorados fue conocido el periodo (1945-1973) en el que operó el pacto social-liberal, lapso caracterizado por un firme crecimiento económico y una relativa calma social. En su aspecto económico el pacto buscaba la activación del empleo y por ende el de una economía basada en el consumo; en su aspecto político pretendía una profundización democrática; y en el aspecto social buscaba mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Sin embargo, durante la década de los sesenta la estabilidad económica y social, vista hasta entonces, empezó a desaparecer. Inició un nuevo periodo de crisis, que para muchos autores era consecuencia de la inadecuada política deficitaria del Estado Interventor. A pesar de que fue la crisis la causante de la bancarrota del keynesianismo y no éste el que minó la rentabilidad del capital, al final el intervencionismo terminó por intensificar esta tendencia.¹⁷⁸

1.3.4. La ruptura del pacto: La caída del modelo de bienestar

El modelo de bienestar prevaleció mientras se buscaba la superación de la crisis del 29' y la reestructuración económica y social después de la segunda guerra, a través del equilibrio que el modelo lograba entre capital y trabajo. Pero, una vez que el capitalismo superó el compromiso de posguerra y demandó el retorno a las tradiciones liberales (individualismo, libre mercado...), y la clase trabajadora exigió mayor representatividad; el equilibrio establecido durante la posguerra se rompió ante estas nuevas contradicciones.¹⁷⁹

A la par, el Estado Interventor contribuyó a la crisis, pero sobre todo al rechazo de la intervención estatal por parte de la población. Durante el periodo de operación del pacto el Estado en la búsqueda de una racionalidad económica y administrativa, evitaba la crisis manteniendo una fachada ideológica contraria a la realidad. Las políticas no cumplían con las expectativas de la población, además los ciudadanos se volvieron mucho más críticos con respecto a sus instituciones

¹⁷⁸ Farfán, Guillermo, "Capital, trabajo y Estado de Bienestar", *Op. Cit.*, p. 47.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 47-48.

(un ejemplo fue en los Estados Unidos con el rechazo a la guerra de Vietnam), lo que les llevó a cuestionarse la realidad de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

...diversos desafíos a las autoridades, tanto en occidente como en el este se fusionaron a una escala multicontinental en 1968 [...]

Dentro del clima general de protesta, los participantes plantearon una gran variedad de cuestiones: la participación de las minorías en la vida social y económica, la carrera de armamentos, la situación de la mujer, el deterioro del medio ambiente, la persistente pobreza en los países ricos, la forma de vida de las clases medias, del currículo universitario[...] ¹⁸⁰

El desajuste puso de manifiesto los límites de la intervención estatal. La gran crisis del petróleo de 1973 influyó en el hundimiento de los Estados Interventores, incapaces de superar la inestabilidad. Cuando los gastos del estado se convirtieron, “de sostén económico, en un estímulo para la búsqueda de ganancias por la vía inflacionaria [...] y cuando los déficit de ganancias privadas no podían ser compensados, el Estado los resolvió a costa de su propia bancarrota”¹⁸¹, dejando a su paso enormes desequilibrios presupuestales y endeudamiento.

Además, el descontento social se agudizó, lo que provocó la ruptura del pacto social-liberal y el vuelco electoral hacia los neomovimientos y la consigna de un Estado mínimo. Los gobiernos democráticos no eran capaces de contener las exigencias de mayor bienestar esto debido a que las políticas que llevasen a cabo significaban ganar o perder las elecciones. Y con el socialismo en franca decadencia, se optó por una revaloración de las funciones y el tamaño del Estado siendo su gestión eficaz y eficiente factor de su propia legitimidad; asimismo por la consideración de la democracia como un “simple sentido común económico.”¹⁸²

¹⁸⁰ Markoff, John, *Olas de democracia, Op. Cit.*, p. 142-143.

¹⁸¹ Farfán, Guillermo, *Capital trabajo y Estado de Bienestar, Op. Cit.*, p. 48.

¹⁸² Las instituciones financieras exigían a los Estados deudores desarrollar instituciones democráticas, lo que llevó a favorecer el término de la democracia. Markoff, John, *Olas de democracia, Op. Cit.*, p. 145.

Para los años ochenta gran parte del mundo, América Latina y África principalmente, sufrían severas dificultades económicas. La democracia se había vuelto el remedio general. Para los países seriamente endeudados, la instauración o la mejora democrática, era la condición para poder recibir ayuda económica.¹⁸³ Y con el inicio del colapso de la Unión Soviética, los países conocidos como de tercer mundo abrazaron los movimientos democráticos.

Tras la caída del muro de Berlín en 1989 el modelo democrático se convirtió en el vencedor de la contienda ante el comunismo; tal vez por su gran capacidad de adaptación a las transformaciones del capitalismo. Sin embargo, los éxitos electorales por parte del nuevo liberalismo, conseguidos durante el último tercio del siglo XX, y que señalaban el rechazo a las prácticas burocratizantes y centralizadoras por parte del Estado, no significaban también el rechazo a la provisión de bienestar.

1.3.5. Neoliberalismo y democratización

A fines del siglo XX la política económica en el mundo tomo un giro tras el agotamiento del modelo del *Welfare State*. Los gobiernos de los países desarrollados impulsaron la economía de sus países mediante la apertura comercial y la promoción de la libre competencia que resultaría en el desarrollo del comercio internacional. Esta corriente económica sería conocida como neoliberalismo, la cual, retomó las bases ideológicas del liberalismo clásico de la no intervención del Estado en la economía y la libertad económica; y además enfatizó en la libre competencia el equilibrio del mercado.

El neoliberalismo buscó reducir los niveles de inflación con el fin de que los medios de producción se recuperaran. Las políticas neoliberales ayudaron a los países, que las implementaron, a que se sobrepusieran de los aspectos económicos agravados durante las crisis (sobre todo en América Latina); las

¹⁸³ *Ibid.*, p. 149.

principales economías del mundo fueron reactivadas y se volvió a un crecimiento sostenido. La política económica neoliberal era el complemento de la teoría neoconservadurista, movimiento de la izquierda liberal crítica del modelo de bienestar, la cual argumentaba que el Estado de Bienestar era incapaz de responder a las crecientes demandas de la sociedad que se habían multiplicado con el desarrollo de las sociedades industriales avanzadas.¹⁸⁴

El neoconservadurismo identificaba tres problemas característicos de la crisis del *Welfare State*, la sobrecarga del sistema económico, la pérdida de legitimidad por parte del Estado y la crisis ideológica de las sociedades que apelaban al fin de las ideologías. Las soluciones posibles eran, en el aspecto económico las políticas neoliberales; en cuanto a la legitimación del Estado se buscaba cierto grado de moderación democrática, es decir, mayor participación de los ciudadanos en los aspectos públicos de sus localidades; y por último, era necesario buscar los valores que devolvieran a la sociedad la fe en el sistema.¹⁸⁵

Sin embargo, las aplicaciones del neoliberalismo y del neoconservadurismo significaron el retorno a uno de los aspectos tradicionales del liberalismo clásico, el de la desigualdad dentro de la dinámica social, perjudicando amplios grupos sociales y suscitando oposición de importantes fuerzas políticas. Las crisis económicas llevaron a los países a aceptar un modelo económico más apegado al mercado y la libre competencia; el neoliberalismo evidenció la existencia de Estados vulnerables (política y económicamente) a los intereses económicos de las grandes empresas tanto públicas como privadas.

De acuerdo con Adam Przeworski las reformas económicas implican impactos de carácter transitorio en la dinámica económica y social de un país; el neoliberalismo al buscar una asignación racional de los recursos, solvencia financiera por parte del Estado y orientación hacia el mercado generó efectos

¹⁸⁴ Mellón, Joan Antón y Joan Josep Vallbé, "Las ideas políticas del siglo XX", *Op. Cit.*, p. 37

¹⁸⁵ "Los gobiernos de Margaret Thatcher y de Ronald Reagan serán los laboratorios..." *Ibid.*, p. 39.

transitorios como, inflación y desempleo.¹⁸⁶ En una democracia el descontento social, al poder expresarse a través de las urnas, puede ocasionar el detrimento de las reformas; esto sin considerar que para finales del siglo XX, en los países de Europa del Este, América Latina y África las transformaciones económicas se dieron en medio del contexto de una democracia incipiente y/o en procesos de transición democrática.

Puesto que, al tiempo que se llevaban a cabo las reformas económicas del modelo de bienestar al neoliberalismo, también iniciaba lo que Samuel Huntington denomina la tercer ola democratizadora, donde los países con sistemas de un sólo partido, regímenes militares y dictaduras personalistas, comenzaron la transformación o transición a la democracia.¹⁸⁷ Desde finales de la década de los setentas y durante toda la década de los ochentas países de Europa del sur como Portugal y España; de Asia como India y Corea; de América Latina como Bolivia y Uruguay reemplazaron los regímenes autoritarios por regímenes democráticos. Ya al final de la década de los ochentas los países comunistas iniciaban su transformación a la democracia, además que se completo la fase final de la descolonización europea; aunque en África y Medio Oriente el movimiento democratizador ha sido limitado para 1990 el 39% de la humanidad vivía en sociedades libres.¹⁸⁸

La tercera ola democratizadora se considera un movimiento universal, tal vez esto sea evidencia de la tendencia económica y política de acercarse a un orden más global. Desde finales del siglo XX el mundo se ha visto inmerso en una acelerada transformación tecnológica, principalmente en las comunicaciones de masas, que introdujo un cambio en la forma en cómo se relacionan las personas y como estas conciben al mundo. Aparecieron nuevos conflictos concernientes a todo el planeta como la protección ambiental, la tolerancia, el multiculturalismo, entre otros. Por si fuera poco, así como las democracias deben buscar la forma de

¹⁸⁶ Przeworski, Adam, *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, Gran Bretaña, Cambridge University Press, 1995, p. 86-87.

¹⁸⁷ Huntington Samuel P., *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, España, Paidós, 1994, p. 108.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 32-36.

resolver los conflictos en un orden global, también debe resolver los nuevos problemas que las afectan a escala nacional: pobreza, gobernabilidad, participación ciudadana, inclusión de las diversas etnias, etc.

La aceptación generalizada del sistema democrático ha llevado a los teóricos políticos a cuestionarse acerca del concepto de democracia; ya desde mediados del siglo XX se debate en torno a los términos de la democracia. Las discusiones han girado en torno al carácter normativo y al carácter procedimental del término democracia; y en los últimos años es este último el que ha ganado más relevancia, pues se busca acercarse a la democracia desde su lado empírico y así poder juzgar que tan democrático es un sistema político que se dice que lo es o si sólo se trata de una “fachada democrática”.¹⁸⁹

Una de estas teorías, que trata de acercarse al procedimiento democrático, es la de Robert Dahl y su concepto de *Poliarquía*, que abordaremos en el siguiente capítulo, y que de manera somera podemos decir que es un intento de definir a la democracia desde sus componentes reales separándolos de los elementos ideales¹⁹⁰, un esfuerzo por calificar a las democracias desde la conformación y la aplicación de las instituciones que la legitiman.

¹⁸⁹ Un régimen con una legislatura y un presidente electo, una constitución que especifica sus poderes y que garantiza toda clase de derechos a los ciudadanos, un proceso judicial al que los ciudadanos pueden recurrir y partidos políticos que tomen parte en campañas; todos los elementos de la democracia, desde luego, excepto uno. Y ése es una realidad efectiva basada en normas formales. Mellón, Joan Antón y Joan Josep Vallbé, “Las ideas políticas del siglo XX”, *Op. Cit.*, p. 155.

¹⁹⁰ Cansino, César, *La ciencia política de fin de siglo*, Madrid, Huerfano el Fierro editores, 1999, p. 52.

Capítulo 2

La democracia poliárca

2.1. La teoría democrática de Robert A. Dahl. Un acercamiento.

La palabra *poliarquía* no fue inventada por Robert Dahl, pero si fue quien acuñó la noción que de ella conocemos ahora. *Polyarchy*, que es la palabra en inglés, existe en ese idioma desde al menos 1609, de manera literal significa: *rule by many*¹⁹¹ y lo podemos traducir como el mandato de los muchos o gobierno por muchos.

En 1953 Robert Dahl y Charles Lindblom publicaron *Politics, Economics, and Welfare*, ahí utilizaron la palabra poliarquía para referirse a “una democracia representativa moderna con sufragio universal.”¹⁹² Donde el uso del término posibilita el análisis y la comparación de la democracia de un país con las de otros países, desde la perspectiva real y práctica del sistema democrático, sin tener que considerar la satisfacción o el cumplimiento de los componentes ideales.¹⁹³

Este intento de separar los componentes normativos o ideales de los empíricos o reales, fue objeto de duras críticas. La principal crítica hacia Dahl, tiene que ver con que la misma definición de poliarquía puede constituir un

¹⁹¹ Coppedge, Michael J., “Polyarchy”, in Lipset, Seymour Martin (editor in chief), *The encyclopedia of democracy*, London, Routledge, Vol. III L-R, 1995, p. 975.

¹⁹² Dahl, Robert A., *La Democracia. Una guía para los ciudadanos*, Argentina, Taurus, 1999, p. 105.

¹⁹³ Cfr. Coppedge, Michael J., “Polyarchy”..., *Op. Cit.*, p. 975.

elemento ideal. De hecho, Dahl admite que las poliarquías reales no alcanzan del todo el esquema que él propone.¹⁹⁴

Es importante destacar que desde la introducción del término *poliarquía* en 1953, a lo largo de los últimos 54 años, Robert Dahl se ha dedicado a refinarlo y ha desarrollado toda una teoría en torno a lo que él denomina *democracia poliarcal*.¹⁹⁵ Al llamar poliarquías a las democracias modernas Dahl pretende evitar confusiones entre el significado normativo y empírico del término.¹⁹⁶ Lo que no quiere decir que los elementos ideales, para su teoría, carezcan de importancia.

En un artículo publicado en el 2003¹⁹⁷ Robert Dahl pone de manifiesto lo que él denomina como una paradoja democrática, en el sentido de que en los actuales estados democráticos los ciudadanos siguen pensando en la democracia como un ideal y no como una realidad que viven en sus países. Dahl considera entonces, dos dimensiones de la democracia, la primera el ideal y la segunda el ejercicio que cada país lleva a cabo con respecto a ese ideal.

Estas dos dimensiones no son ahistóricas, tanto las ideas como las prácticas democráticas no han sido las mismas desde la aparición de la democracia. En el capítulo uno constatamos que el hecho de que la teoría democrática se llevara a la práctica en la realidad de cada país, permitió su progreso y evolución. Además, las distintas condiciones históricas permitieron también el desarrollo de la democracia tal y como la conocemos ahora. Ideas, prácticas y condiciones que no es posible que se den en un mismo lugar y en un determinado período.

Para Dahl, la poliarquía es el resultado de este esfuerzo histórico por democratizar los países. Sin embargo, poliarquía no es lo mismo que democracia. Poliarquía es un concepto más estrecho que el de democracia¹⁹⁸, aunque

¹⁹⁴ Cansino, César, *La ciencia política de fin de siglo*, *Op. Cit.*, p 52.

¹⁹⁵ *Ibid.*

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 56.

¹⁹⁷ Dahl, Robert, "A Democratic Paradox?", in *Political Science Quarterly*. The Journal of Public and International Affairs, Vol. 115, Number 1, spring 2000, pp. 35- 40.

¹⁹⁸ Coppedge, Michael J., "Polyarchy"..., *Op. Cit.*, p. 976.

necesario para ella, ya que, la poliarquía es vista como un conjunto de instituciones¹⁹⁹ que permiten la práctica democrática. Y aunque ésta pertenece a la dimensión real y “es útil distinguir entre ideales y realidad, es preciso comprender también cómo se conectan los fines o ideales democráticos a la realidad democrática.”²⁰⁰

La teoría democrática de Dahl comienza con la distinción de, como ya lo mencioné, dos dimensiones: la ideal o normativa y la real o empírica. Esta distinción, se aplica también a los dos métodos que utiliza para estructurar su teoría²⁰¹, los cuales son: el método de maximización y el método descriptivo. El primer método se refiere a la primera dimensión, es decir, es necesario especificar una serie de ideas u objetivos a los que se pretende llegar, o dicho de otra manera, ideas que se deben maximizar; para ello el segundo método considera a todos los Estados Democráticos y al examinarlos descubre las características comunes que los distinguen como democráticos y las condiciones necesarias y suficientes que hacen posible que se maximicen las ideas en la realidad que vive cada uno de ellos.²⁰²

2.1.1. Elementos maximizadores. Dimensión Ideal

Ante todo, Dahl considera que la democracia es un *orden político*²⁰³. El orden según Aristóteles es una determinada relación recíproca entre las partes²⁰⁴ y que es estimado como algo positivo. Antes de considerar, al orden político como, la relación entre gobernantes y gobernados, Dahl considera al proceso de la toma de decisiones como el inicio de la existencia del orden político.²⁰⁵

¹⁹⁹ Cansino, César, *La ciencia política de fin de siglo*, Op. Cit., p. 57.

²⁰⁰ Dahl, Robert, *La Democracia. Una guía para los ciudadanos*, Op. Cit., p. 37.

²⁰¹ Para un informe más detallado acerca de la formación de la teoría democrática de Dahl, puede consultar: Dahl, Robert, *Un prefacio a la teoría democrática*, México, Gernika, 1987.

²⁰² Dahl, Robert, “La Poliarquía”, en Del Águila, Rafael, [et. al.], *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza, 1998, p.395.

²⁰³ Dahl, Robert, *La democracia y sus críticos*, Op. Cit., p. 131.

²⁰⁴ Ferrater, Mora José, *Diccionario de Filosofía*, Madrid, Alianza, Vol 3 K/P, 1982, p.2444.

²⁰⁵ Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, Op. Cit., p. 131-133.

Es decir, si consideramos que un grupo de personas se reúnen para mejorar sus condiciones de vida, es necesario que tomen decisiones y que estas decisiones sean obligatorias para todos los miembros. Para que el grupo a cargo haga valer dichas decisiones es necesario que, en algunos casos, se haga uso de la fuerza, la cual es el medio a través del cual se instituye el poder político. Para mantener dicho orden político, es necesario establecer las premisas que justifiquen su existencia.

Podríamos empezar diciendo que, considerando que el hombre es un animal político, el orden político permite la convivencia y facilita la vida social. Además, la consecuencia fundamental de un orden político, más que la paz, es la seguridad. Primero, de las personas, como en el caso de las *polis* griegas que surgieron como un modo de protección. Segundo, de los bienes de las personas, como la clara aceptación del liberalismo como forma de protección de los bienes privados.

La seguridad y la vida social son las justificaciones de la existencia del orden político, sin embargo, estas pueden ser mínimas mientras se utilice la fuerza como medio de dominación. El orden político se institucionaliza en un régimen político bajo el amparo de una Constitución, donde el uso de la fuerza se enmarca dentro de la relación del mando y la obediencia. Existen muchos tipos de regímenes políticos, el oligárquico, el monárquico, el democrático, etc. La diferencia entre ellos radica en la forma en cómo legitiman el exceso o el mínimo uso de la fuerza.²⁰⁶

2.1.1.1. Justificaciones. ¿Por qué democracia?

Sí la protección y la convivencia necesitan de la conformación de un orden político, ¿por qué dicho orden ha de ser democrático?, ¿cuáles son las diferencias entre el gobierno de los muchos y la oligarquía? Dahl considera que para

²⁰⁶ *Ibid.*, p. 133-134.

responder a estas preguntas se deben especificar las premisas que justifican que el orden político sea democrático.²⁰⁷ Estas son justificaciones históricas, es decir, son el resultado del cúmulo de prácticas democráticas que se han dado a lo largo de la historia democrática. Abundar en cada una de éstas, resultaría agotador y para los fines de este capítulo es innecesario, así que haré una mención conforme al cuadro que Dahl propone:

¿POR QUÉ LA DEMOCRACIA?	
LA DEMOCRACIA PRODUCE CONSECUENCIAS DESEABLES:	
1.	Evita la Tiranía
2.	Derechos esenciales
3.	Libertad General
4.	Auto determinación
5.	Autonomía moral
6.	Desarrollo Humano
7.	Protección de intereses personales esenciales
8.	Igualdad Política
ADEMÁS, LA DEMOCRACIA MODERNA PRODUCE:	
9.	Búsqueda de la paz
10.	Prosperidad

FUENTE: DAHL, ROBERT, *LA DEMOCRACIA. UNA GUÍA PARA LOS CIUDADANOS*. p. 56.

La democracia es necesaria porque evita la tiranía. Como lo advertimos anteriormente, en todo orden político es necesario el uso de la fuerza, pero, a lo largo de la historia, un gran número de personas han utilizado su acceso al uso de la fuerza y la violencia para imponer sus condiciones y satisfacer sus propios intereses. Los intereses de los ciudadanos eran socavados, por ello, la democracia "...tendrá que producir menos daño a los derechos e intereses de los ciudadanos que cualquier otra alternativa no democrática."²⁰⁸

Para que los ciudadanos se encuentren en las mejores condiciones, y puedan buscar la satisfacción de sus intereses, la democracia les garantiza los

²⁰⁷ *Ibíd.*, p.131.

²⁰⁸ Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Op. Cit., p.59.

derechos esenciales que les son inherentes (garantías individuales) y que están a su entera disposición. “Las instituciones que otorgan y protegen los derechos y oportunidades democráticos básicos son necesarias para la democracia: no simplemente como una condición lógicamente necesaria, sino como una condición empíricamente necesaria para la democracia.”²⁰⁹

Los ciudadanos, en democracia, tienen la seguridad de gozar de más libertades.²¹⁰ Si imaginamos un Estado donde los ciudadanos gozan de completa libertad para llevar a cabo los actos que más les convengan, resultaría imposible que fueran respetados los derechos de las demás personas, pues alguien trataría de aprovechar la situación de completa libertad para dañar a los demás sin tener que rendir cuentas a nadie, ya que, es libre de hacer lo que, según él, más le convenga. Si una persona o un grupo de personas, establece un dominio sobre los más débiles, el uso de la fuerza resultaría excesivo. Ante ello, es el Estado democrático el que asegura un *mayor grado de libertad* que cualquier otro²¹¹, pues, sólo hace uso de la fuerza si no se respetan los derechos de los ciudadanos.

Sí aún viviendo en asociación, no se puede confiar en vivir en armonía con los demás, es necesario establecer las reglas necesarias que permitan la convivencia. ¿Cómo ha de hacerse para que las personas tengan la *libertad de elegir las leyes* que quieren que los rijan? o ¿Cómo ha de hacerse para que ninguna persona imponga las leyes de su preferencia?

El proceso democrático es el que “...puede proporcionar una oportunidad máxima para que las personas ejerciten la libertad de autodeterminarse.”²¹², es decir, que sean independientes de elegir bajo que leyes quieren vivir. Al ver la *autodeterminación* como una manera directa de elegir las leyes, hablamos del proceso democrático ideal, cuyos criterios describiré en breve.

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 61.

²¹⁰ *Ibid.*, p. 62.

²¹¹ *Ibid.*, p. 63.

²¹² *Ibid.*, p. 64.

Aunque ese proceso no puede garantizar que todos los miembros vayan a vivir bajo las leyes que sean el producto de su propia elección, sí sirve para expandir la autodeterminación hasta sus máximos límites posibles. [...] Al elegir vivir libremente bajo una constitución democrática más que bajo una alternativa no democrática, está ejercitando su libertad de autodeterminación.²¹³

Si determinamos las leyes que queremos que nos rijan entonces somos moralmente responsables de obedecerlas. Sin embargo, la *autonomía moral*, va más allá de la obediencia, se refiere también, a la responsabilidad por las decisiones que se toman. Aunque esta *autonomía moral* es tan limitada como la autodeterminación, la democracia permite, mejor que cualquier otra alternativa, que las personas sean moralmente responsables. Es decir, cuando se trata de decisiones que afectan a toda la sociedad, es muy difícil poder influir en tales decisiones y, si no influimos, cómo hemos de hacernos responsables, pero, el elegir a quienes queremos que tomen dichas decisiones nos faculta para actuar con *autonomía moral*.

Otra premisa es la presunción de que la democracia promueve el *desarrollo humano*, la cual resulta aun más polémica que cualquier otra de las premisas que he mencionado. Para Dahl, más que un hecho, es una aseveración altamente plausible, pero no probada²¹⁴, de tener la oportunidad equitativa de elevar nuestras capacidades. En democracia podemos desarrollar nuestras cualidades, dado que no hay tiranía, somos capaces de autodeterminarnos y de ser responsables; además que, somos iguales políticamente, vivimos en paz y con prosperidad. Sin embargo, esto no asegura que las personas vayan a desarrollar sus cualidades, pero, y a pesar de las muchas circunstancias que actúen a favor del *desarrollo humano*, la clase de sistema político en el que se vive resulta esencial.

El *desarrollo humano* también implica el deseo de conformar nuestra vida de acuerdo a nuestros valores, gustos, intereses, etc. Aún viviendo en asociación no podemos esperar que las demás personas se encarguen de proteger nuestros

²¹³ *Ibíd.*, p. 66.

²¹⁴ *Ibíd.*, p. 67.

intereses. La única forma de que las personas puedan *proteger* sus propios *intereses personales esenciales* es a través de la "...participación plena en la determinación de la conducta del gobierno."²¹⁵ Es el gobierno democrático el que, al proporcionar la soberanía a todos sus ciudadanos, permite se maximice dicha protección personal.

Mill seguramente tenía razón. Indudablemente, quien está incluido en el electorado de un Estado democrático, no puede tener ninguna certeza de que sus intereses serán adecuadamente protegidos; pero si está excluido, puede estar perfectamente seguro de que sus intereses serán seriamente vulnerados por negligencia o por daño directo. ¡Mejor será la inclusión que la exclusión!²¹⁶

Si aceptamos que es mejor la inclusión que la exclusión, también aceptamos la *igualdad política*, la cual abordaremos más adelante. Por lo pronto cabe señalar que la deseabilidad de la *igualdad política* se deriva de un conjunto de supuestos en los que creemos, y que de hecho estos no han sido los mismos para los diferentes tipos de democracia.²¹⁷ Es decir, la creencia que se tiene sobre la *igualdad política* actualmente no es la misma a la que tenían los griegos o los norteamericanos antes de la guerra civil.

Las premisas mencionadas anteriormente las podemos encontrar tanto en la historia de la democracia como en el presente democrático. Pero, existen dos premisas propias de la democracia actual, que no pueden ser vinculables con todas las democracias anteriores. La primera es la *búsqueda de la paz*, pues las "democracias representativas modernas no se hacen la guerra entre sí."²¹⁸ Los países democráticos entran en guerra con países no democráticos; pero no le hacen la guerra a países democráticos, las razones no son muy específicas, al parecer giran alrededor de la confianza. Pues es menos amenazador entablar

²¹⁵ *Ibid.* p. 64.

²¹⁶ *Ídem.*

²¹⁷ *Ibid.*, p. 68.

²¹⁸ *Ibid.*, p. 69.

acuerdos o tratados comerciales u de otro tipo, alianzas, etc., con otro país democrático que con un país que éste en oposición a nuestro sistema.²¹⁹

La segunda premisa producto de las democracias actuales, es la de la *prosperidad*, y que se relaciona con la existencia de economías de mercado.²²⁰ Pues, a pesar de que las economías de mercado son muy prósperas, ya sea en países democráticos o no democráticos, las democracias les proporcionan algunas ventajas mayores que cualquier alternativa no democrática: por ejemplo la promoción de la educación, la cual trae como consecuencia la mejora tecnológica, la innovación, etc.; otra es que, en un país democrático “los derechos de propiedad gozan de mayor protección”²²¹; además la comunicación es mucho más abierta. A pesar de ello, no debemos olvidar el costo de tener una economía de mercado, como la desigualdad.²²²

Las premisas que acabo de revisar son la justificación de ¿Por qué el orden político debe ser democrático?, sin embargo, éstas no especifican lo qué es la democracia. El tercer paso, para Dahl, en la construcción de su teoría democrática, es la especificación de los “criterios esenciales de un orden político democrático.”²²³ ¿Cuáles son estos criterios? Y ¿Cuál es su importancia? Lo veré continuación.

2.1.1.2. Criterios. ¿Qué es democracia?

En ocasiones las personas ven a la democracia como un ideal, una meta, un estándar, etc., más que, como una realidad. Esto no es del todo malo, si bien es muy importante que las personas consideren a la democracia como un sistema

²¹⁹ *Ibid.*, p. 69-70.

²²⁰ “A finales del siglo XX, si bien no todos los países con economías de mercado eran democráticos, todos los países con sistemas políticos democráticos tenían también economías de mercado.

En los dos últimos siglos, una economía de mercado generalmente ha producido mayor prosperidad que cualquier otra alternativa a la misma.” *Ibid.*, p. 70.

²²¹ *Ibid.*, p. 71.

²²² *Idem.*

²²³ Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, *Op. Cit.*, p. 131.

político real, también es de importancia que sea considerada como un ideal.²²⁴ Ya que: "... la razón por la que nos pueden preocupar la naturaleza de las instituciones en el mundo real es que los valores de la democracia y sus criterios son importantes para nosotros."²²⁵

Dahl considera que todo sistema democrático debe satisfacer cinco criterios, aunque se debe tener en consideración que estos criterios pertenecen al proceso democrático ideal y que la satisfacción total de estos por parte de las democracias reales es poco probable. A pesar de ello, su utilidad va mucho más allá de la utilidad de cualquier estándar ideal, son mucho más relevantes y eficaces. Pues, por medio de ellos podemos evaluar la situación real de las asociaciones que pretender ser democracias. Una medida para ajustar, reformar, cambiar las prácticas de cualquier Estado democrático o no, hacia un Estado más democrático.²²⁶ Estos criterios también se conformaron entorno a los distintos periodos históricos y sus culturas²²⁷, y son:

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

LA DEMOCRACIA OFRECE OPORTUNIDADES PARA:

1. Participación Efectiva
2. Igualdad de voto
3. Alcanzar una comprensión ilustrada
4. Ejercitar el control final sobre la agenda
5. Inclusión de los adultos

FUENTE: DAHL, ROBERT, *LA DEMOCRACIA. UNA GUÍA PARA LOS CIUDADANOS*. P. 48.

Si una de las razones por las que elegimos formar un orden político democrático es porque a través de éste tenemos la oportunidad de autodeterminarnos, el proceso democrático debe entonces ofrecer a todos los miembros, de dicho orden, *iguales* y *efectivas* oportunidades de tener *participación* sobre la adopción de las políticas. Una vez discutidas las políticas

²²⁴ Dahl, Robert A., "A Democratic Paradox.?", *Op. Cit.*, p. 37.

²²⁵ Dahl, Robert A, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, *Op. Cit.*, p. 41.

²²⁶ *Ibid.*, p.53. "Como hayamos de interpretar mejor nuestros estándares democráticos, aplicarlos en asociaciones concretas, y crear las practicas e instituciones políticas que requieren no es, desde luego, una tarea sencilla."

²²⁷ Coopedge, Michael J, "Polyarchy", *Op. Cit.*, p. 976.

que se pretenden adoptar finalmente, todos deben tener “una *igual y efectiva* oportunidad de *votar*, y todos los votos deben contarse como iguales.”²²⁸

Para poder tener iguales y efectivas oportunidades de participar es necesario que también poseamos de una *comprensión ilustrada* sobre las políticas y sus alternativas, es decir, dentro de lo razonable cada persona miembro de una democracia debe poseer la instrucción que le permita comprender las políticas que se discuten y se aprueban, además de sus consecuencias.²²⁹

Poder participar, votar, y comprender las políticas, no serviría del todo si un solo grupo controlara las políticas que se incluyen en la agenda para su discusión y eventual aprobación. Este grupo podría aprovechar dicha ventaja y sólo incluir en la agenda las políticas que más le convenga. Por ello, también es necesario que “...los miembros [tengan] la oportunidad exclusiva de decidir cómo y, si así lo eligen, qué asuntos deben ser incorporados a la agenda. De esta forma [...] las políticas de la asociación están siempre abiertas a cambios introducidos por sus miembros, si éstos así lo deciden.”²³⁰

El último criterio es la *inclusión de los adultos*, el cual es un criterio relativamente nuevo, por ejemplo no fue hasta el siglo XX que se incluyó a las mujeres dentro del electorado. La inclusión tiene mucho que ver con la concepción actual de la igualdad política, de hecho, se encuentra implícito en los criterios anteriores. Ya que todos estamos cualificados por igual para: participar en la discusión de las cuestiones, votar sobre dichas cuestiones, estar ilustrados acerca de ellas, y controlar las políticas que ha de seguir la asociación.²³¹

²²⁸ Dahl, Robert A., *La Democracia. Una guía para los ciudadanos*, Op. Cit., p. 48.

²²⁹ *Ídem*.

²³⁰ *Ídem*.

²³¹ *Ibíd.*, p. 46.

2.1.1.3. Igualdad intrínseca

La relación entre los criterios democráticos y la igualdad política es recíproca, es decir, los criterios anteriormente mencionados requieren la igualdad política para poder llevarse a cabo, pero si alguno de estos criterios no se realizase no habría igualdad política. De hecho toda constitución debe fundamentarse sobre el supuesto de la igualdad: “Con independencia de lo que se decida para otras cuestiones, en el gobierno [democrático] todos los miembros deben considerarse como políticamente iguales.”²³²

La igualdad es un concepto muy difícil de tratar y algo en lo que muy pocos se ponen de acuerdo. Lo igual está en contra de lo desigual, y no es lo mismo hablar de igualdad y de igualdades. La primera es una idea y las segundas son prácticas reales. En el mundo real, todo es diferente, pareciera que existen más desigualdades que igualdades. La problemática en torno a la igualdad se vuelve más densa en cuanto hablamos de realidades prácticas.

Aristóteles distinguió dos tipos de igualdad: “...igualdad aritmética (o numérica), e igualdad proporcional (proporcionada). El criterio de la igualdad aritmética es: *lo mismo para todos*. El criterio de la igualdad proporcional es: *lo mismo a los mismos*...”²³³ Estos dos tipos de igualdad son llevados a la práctica constantemente, como ejemplifica Giovanni Sartori, las leyes son iguales para todos (igualdad aritmética), todos debemos obedecerlas, sin embargo existen leyes cuya aplicabilidad difiere en cuanto a nuestras diferencias (igualdad proporcional), por ejemplo la aplicabilidad de las leyes fiscales, ya que, todos debemos pagar impuestos, pero el cobro de estos debe ser en proporción de los bienes que tenemos.²³⁴

Sin embargo, la *igualdad política* de la que habla Dahl, difiere de la clasificación práctica de las igualdades, a saber: igualdad jurídico-política, igualdad social, igualdad económica, entre otras. Es decir, habla de la igualdad no en el

²³² *Ibid.*, p.47.

²³³ Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, Taurus, 2004, p. 260.

²³⁴ *Idem*.

sentido práctico de que si todos somos iguales debemos utilizar la misma ropa o poseer igual cantidad de bienes. Dahl se refiere a la *igualdad política*, no como un juicio de hecho, sino como un juicio de tipo moral, que expresa de la siguiente forma:

*Debemos contemplar el bien de cada ser humano como intrínsecamente igual al de cualquier otro. [...] en aplicación de [este] juicio moral insistimos en que la vida, la libertad y la felicidad de una persona no es intrínsecamente superior o inferior a la vida, libertad o felicidad de cualquier otra. Consecuentemente decimos que debemos tratar a todas las personas como si poseyesen una igual pretensión a la vida, libertad, felicidad, y otros bienes e intereses fundamentales. Permítanme calificar este juicio moral como el principio de la igualdad intrínseca.*²³⁵

Para la democracia el aspecto que significa a la *igualdad intrínseca* es aquel que, de acuerdo con Dahl, "...se expresa en el Principio de la Consideración Igualitaria de los Intereses"²³⁶. La aplicación de dicho principio se vincula al proceso de la toma de decisiones colectivas donde "...deben ser bien interpretados y divulgados (dentro de los límites de lo posible) los intereses de la totalidad de las personas involucradas en tales decisiones."²³⁷

El significado filosófico del principio de la *igualdad intrínseca* no es tan relevante para el argumento de Dahl. Quién prioriza la importancia que este principio tiene para la Democracia como fundamento de la toma de decisiones en el gobierno de un Estado Democrático. Es decir, la creencia de que los intereses de unos no son intrínsecamente superiores o inferiores a los de de otros, nos obliga a pensar en un gobierno de tipo democrático, ya que es el que mejor se acerca a esta idea al aplicar dicho principio en la toma de decisiones, pues estas

²³⁵ Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Op. Cit., p. 76.

²³⁶ Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, Op. Cit., p. 107.

²³⁷ *Idem*.

afectan a la colectividad la cual debe ser considerada igual en le persecución de sus intereses.²³⁸

La idea de la *igualdad intrínseca* se da por sentada, es decir que los ciudadanos de un Estado, crean en este principio se da por hecho, pero existen razones de importancia por las cuales creemos en este principio, y fundamentamos su existencia. Para Dahl las razones por las que adoptamos el principio de la *igualdad intrínseca* son de cuatro tipos.

Las primeras son de tipo ético y religioso. La mayoría de las religiones dentro de sus intrincados sistemas éticos asumen dicho principio. Debido a que existen ligas culturales que no podemos dejar de lado, que delimitan nuestros principios y creencias más fundamentales. Creemos en la igualdad política como algo propio de nuestra naturaleza, por mandato divino o por ética.²³⁹

El segundo tipo de razones tienen que ver con las debilidades de adoptar un principio alternativo. Evidentemente las personas están más preocupadas por sus intereses que por los de los demás, sin embargo, resulta difícil pensar de hecho, aceptar que una persona considere que sus intereses son intrínsecamente superiores a los de nosotros. La posibilidad de considerar otro tipo de principio como el de superioridad intrínseca no es muy aceptada. Además, quienes han impuesto su superioridad intrínseca sobre los demás, han tenido que mantener su débil principio a través del uso de la fuerza, la represión, etc.²⁴⁰

²³⁸ "Para Locke, evidentemente la igualdad intrínseca significa que nadie tiene por naturaleza el derecho a someter a otro a su voluntad. De ello se desprende, que *nadie puede ser... sometido al Poder Político de otro sin su Consentimiento*. Sin embargo, para algunos la igualdad intrínseca significa que todos los seres humanos tienen iguales méritos intrínsecos o, dicho al revés, que nadie es intrínsecamente superior a nadie. [...] Para otros significa que debe presentarse igual consideración al bien o a los intereses de todas las personas: es el conocido principio de la Consideración Equitativa de los Intereses.

No necesitamos detenernos aquí en la forma en que se vinculan entre si estas diversas interpretaciones de la igualdad intrínseca [...]

[Ya que] la democracia sería poco más que una fantasía filosófica, como la república platónica, si no fuese por la amplia y persistente influencia de la idea según la cual los seres humanos son intrínsecamente iguales en un sentido fundamental..." *Ibid.*, p. 106.

²³⁹ Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Op. Cit., p. 77.

²⁴⁰ *Ibid.* p. 77-78.

Las siguientes razones son las de la prudencia, y que resultan de la consideración de las razones anteriores. “Dado que el gobierno de un Estado no sólo proporciona grandes beneficios, sino que también puede infligir grandes daños...”²⁴¹, resulta prudente que todos tengamos igual acceso a los derechos elementales, a la participación, al control de la agenda; para que así controlemos las capacidades del Estado.

Por último, si consideramos un principio como algo prudente, es más fácil aceptarlo. “[Con] un proceso que garantice una igual consideración para todos podemos concluir razonablemente que será más capaz de asegurar el conocimiento de todos aquellos cuya cooperación necesitamos para conseguir nuestros fines.”²⁴²

Sin embargo, este argumento de la *igualdad intrínseca* es, en algunos aspectos, un poco ambiguo, por ejemplo: la discusión más antigua en torno a la democracia y que incluso ha llevado a la adopción de distintos tipos de regímenes, es aquella sobre quienes deben gobernar y el temor a las mayorías. Para los defensores de la tutela no todas las personas tienen la capacidad para gobernarse, pero eso no quiere decir que nieguen que las personas sean intrínsecamente iguales, es decir, no todos poseen el conocimiento experto para gobernar, por ello quienes sí lo poseen, al formar parte del gobierno, buscarán el bienestar de todos, pues, su conocimiento sobre el bienestar y los medios para alcanzarlo es mayor.

Así los tutores pueden argumentar que bajo su resguardo todos son considerados como intrínsecamente iguales.²⁴³ No obstante, el hecho de delegar a los expertos la conducción del gobierno, no necesariamente quiere decir que ellos tendrán la decisión final con respecto a las leyes y las políticas que han de seguirse. La mayoría de las decisiones políticas requieren de juicios éticos más

²⁴¹ *Ibid.*, p. 79.

²⁴² *Idem.*

²⁴³ *Ibid.* p. 82.

que científicos, esto debido a que se tratan de decisiones que afectan a la sociedad.

Por ejemplo, se quiere construir un desarrollo turístico en una zona de playa donde existe una gran cantidad de flora y fauna, además, cerca del lugar existe una pequeña comunidad indígena que vive de la pesca en el lugar, si el proyecto se lleva a cabo las ganancias económicas serían muy buenas, pero acabaríamos con la vegetación y fauna de la zona. Aunado a esto, la comunidad cercana no tendría acceso a su principal recurso y trasgrediríamos su forma de vida.

Lo que quiero decir es que las decisiones que se toman en el gobierno la mayoría de las veces, sino es que todas, benefician a unos y afectan a otros. La mejor manera para tomar decisiones gubernamentales no siempre es a través de la lógica, sino por medio de la ética. No hay persona mejor calificada que otra para enjuiciar lo que es mejor para su propio bien e intereses. Finalmente estamos igual cualificados para gobernar, como para decidir quiénes deben representarnos a la hora de tomar decisiones, lo que no quiere decir que no tengamos voz igual en el gobierno.

Esto nos lleva al quinto criterio democrático, que mencioné anteriormente, y que es el de la *inclusión*. “[Si] se nos priva de una voz igual en el gobierno del Estado, hay posibilidades muy altas de que no se dote de la misma atención a nuestros intereses que a los de aquellos que sí tienen voz.”²⁴⁴ Por ello, resulta fundamental para la democracia satisfacer el criterio de la *inclusión plena*. La experiencia histórica demuestra que ningún grupo de adultos puede garantizar, a los que gobiernan, el poder de gobernar sobre ellos como algo permanente.²⁴⁵

Inclusión plena. El cuerpo de la ciudadanía de un Estado gobernado democráticamente debe incluir a todas las personas sujetas a las leyes de dicho

²⁴⁴ *Ibid.*, p. 89.

²⁴⁵ *Ibid.* p. 90.

Estado, excepto a los transeúntes y a aquellos que han demostrado ser incapaces de cuidarse a sí mismas.²⁴⁶

Podemos decir que, para Robert Dahl, la democracia tiene dos aspectos: el ideal y el real. El aspecto ideal nos sirve para valorizar el aspecto real, es decir, sino creemos que puedan ser posibles las justificaciones y criterios democráticos, arriba mencionados, que caso tiene que llevemos a la práctica el sistema democrático. El fundamento de dichos criterios y justificaciones tiene que ver con la noción de que todos debemos ser tomados en cuenta por igual, ya que nadie más sabe qué beneficia a una persona, que esa misma persona.²⁴⁷

Si aceptamos dichos valores ideales será necesario que, en la realidad democrática, existan un conjunto de instituciones que los lleven a la práctica. A ese conjunto de instituciones, Dahl lo denomina como Poliarquía. La cual es necesaria para la democracia pero no suficiente, además de las instituciones, deben de existir una serie de condiciones esenciales y favorables que permitan el desarrollo de la democracia en un país.²⁴⁸

2.1.2. Elementos empíricos. Dimensión real

Una teoría, además de contemplar elementos ideales, también contempla elementos reales. De acuerdo con los dos métodos que Dahl utiliza, una vez especificados los elementos ideales que han de maximizarse, es necesario describir las características y condiciones que los Estados democráticos tienen en común y que posibilitan esta real y efectiva maximización.

Para poder saber cuáles son las prácticas que hay que describir, se recurre a la historia, a la comparación entre países democráticos y/o a la reflexión sobre un país democrático en específico. Conforme a esto, Dahl considera que las

²⁴⁶ *Ibíd.* p. 91.

²⁴⁷ Cansino, César, *La ciencia política de fin de siglo*, Op. Cit., p. 54-55.

²⁴⁸ *Ibíd.*, p. 56-57.

democracias modernas, mínimo, requieren de la poliarquía²⁴⁹, cuya definición trataremos en el punto 2.2 de este capítulo. Además, distingue una serie de condiciones (políticas, culturales y económicas) que favorecen a la democracia en cada país.

Estrictamente hablando, dichas situaciones no entran en la definición de poliarquía, porque son el resultado de una serie de acontecimientos independientes y específicos de cada país que permitieron la instauración y el desarrollo de la poliarquía, y la maximización del ideal democrático. La experiencia de cada país dentro del desarrollo, consolidación o instauración del sistema democrático, es una importante fuente, para el conocimiento de las condiciones que permitieron dicha experiencia.

Sería ilógico pensar que todas las condiciones son únicas y que todos los países deben experimentarlas. Sin duda cada país que se dice democrático, puede llamarse así gracias a un conjunto de condiciones propias de ese país. Sin embargo, Dahl advierte que existe un grupo de cinco condiciones generales que afectan de manera significativa la existencia de la democracia en cualquier país.

2.1.2.1. Condiciones esenciales para la estabilidad democrática.

La primera de estas condiciones exige la *no existencia de un control exterior hostil a la democracia*.²⁵⁰ Es decir, si un país democrático o con pretensiones de llegarlo a ser, se encuentra bajo la intervención directa de otro país no democrático, como en el caso de la Unión Soviética en Checoslovaquia; o la intervención indirecta de un país democrático, como el caso de los Estados Unidos en Latinoamérica; las instituciones democráticas tienen pocas o nulas posibilidades de desarrollarse.²⁵¹

Afortunadamente para la Democracia, en los últimos años, el apoyo internacional hacia el desarrollo democrático es mayor. Sin embargo, el mayor

²⁴⁹ Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Op. Cit., p. 98-99.

²⁵⁰ *Ibid.*, Cuadro 8, p. 167.

²⁵¹ *Ibid.*, p. 167-168.

desafío para la estabilidad no proviene del exterior sino del interior. La experiencia de las dictaduras latinoamericanas nos advierte sobre la peligrosidad del acceso a los aparatos de coacción física por parte de líderes que se niegan al sometimiento del control popular. Por ello, otra condición esencial es que *los cargos públicos electos tengan control sobre la policía y el poder militar.*²⁵²

Si los cargos elegidos democráticamente han de ejercer y mantener un control efectivo sobre las fuerzas del ejército y la policía, los miembros de la policía y el ejército, en particular los oficiales, deben someterse a ellos. Y su sometimiento al control de los líderes electos debe llegar a estar tan profundamente arraigado, que no pueda deshacerse.²⁵³

El que sea aceptado el control civil tiene mucho que ver con la creencia por parte de los ciudadanos en la efectividad de dicho control. Es decir, si los ciudadanos aceptamos y defendemos el control popular es poco probable que permitamos que un líder despótico imponga su poder, aun en tiempos de crisis. Ya que, la estabilidad democrática y su potenciabilidad están muy vinculadas a la defensa, por parte de los ciudadanos y sus líderes, de los valores, ideas y prácticas democráticas.

Esta defensa, a su vez, se encuentra ligada a la existencia de una cultura política democrática. La cual, es otra de las condiciones esenciales para la democracia, que se refiere a *los valores y cultura democráticos.*²⁵⁴ Éstos contribuyen a formar ciudadanos convencidos de que el ideal democrático y la igualdad política son fines deseables. Para conseguirlos es necesario instaurar y preservar las instituciones democráticas básicas de la poliarquía, ello requiere, entre otras cosas, que los líderes de elección popular tengan total control sobre la policía y el ejército.²⁵⁵

Además, la cultura política de un país es producto de su propio desarrollo histórico. Es el resultado de las luchas entre quienes confían y apoyan las

²⁵² *Ibíd.*, Cuadro 8, p. 167.

²⁵³ *Ibíd.*, p. 169.

²⁵⁴ *Ibíd.*, Cuadro 8, p. 167.

²⁵⁵ *Ibíd.*, p. 177-178.

prácticas democráticas y quienes no están del todo de acuerdo con ellas.²⁵⁶ De hecho, la cultura democrática acepta las diferencias y desacuerdos entre los ciudadanos y pugna porque estos sean tolerados y protegidos.

2.1.2.2. Condiciones favorables, para la estabilidad democrática.

Tolerar las diferencias no sólo se refiere a conllevar a quienes están en contra de la democracia. Se refiere también a la tolerancia con quienes son social y culturalmente diferentes. En muchos países existen grupos de ciudadanos, cuyas relaciones sociales y culturales difieren de las de los demás, religión, lengua, raza, identidad étnica, entre otras.

Debido a que los conflictos culturales, en la mayoría de las ocasiones, invaden el ámbito político; la cultura política actúa como freno de estos conflictos, gracias a la creencia en la igualdad intrínseca, que iguala a las partes, en el sentido de que no existirá ninguna preferencia. A pesar de ello, “las instituciones políticas democráticas tendrán más posibilidades de desarrollarse y de perdurar en un país que sea bastante homogéneo culturalmente, y menos en otro con subculturas claramente diferenciadas y en conflicto.”²⁵⁷

Lo que no quiere decir que la democracia niegue la diferencia, pero, la intensidad de dichas diferencias puede generarle muchos conflictos. Por ello, una condición, que favorece la estabilidad democrática, es la existencia de un *débil pluralismo subcultural*.²⁵⁸ Para poder resolver los conflictos, es necesaria la negociación, la conciliación y el compromiso, pero, para las democracias es mucho más difícil resolver conflictos de índole cultural; esto porque cada cultura considera sus demandas como algo no negociable.

²⁵⁶ “No pretendo sugerir que toda persona en un país democrático debe ser formada como un perfecto ciudadano democrático. Afortunadamente no, porque así ¡seguro que no existiría jamás ninguna democracia! Pero, a menos que una mayoría sustancial de los ciudadanos prefiera la democracia y sus instituciones políticas a cualquier alternativa no democrática y apoye a los líderes políticos que sostienen las prácticas democráticas, la democracia difícilmente sobrevivirá a su inevitable crisis.” *Ibid.*, p. 178-179.

²⁵⁷ *Ibid.*, p. 170.

²⁵⁸ *Ibid.*, Cuadro 8 p.167.

Sin embargo, a lo largo de la historia algunas democracias han sabido afrontar los conflictos que se generan debido a la diversidad cultural²⁵⁹, puesto que, "... en un país donde todas las demás condiciones son favorables para la democracia, puede conseguirse hacer más manejables las consecuencias políticamente adversas de la diversidad cultural."²⁶⁰ Cabe señalar que las decisiones que se tomen para afrontar los conflictos culturales en determinado país, dependerán de las características específicas y condiciones en las que vive dicho país.

Señalé que Dahl refiere cinco condiciones, hasta ahora nos hemos ocupado de cuatro. La quinta condición está estrechamente ligada a un elemento justificador de la democracia, que ya he mencionado anteriormente, y que es el de la *prosperidad*. Este elemento es el lazo entre la cultura política democrática y la economía de mercado. En el sentido, de creer que una *economía de mercado*²⁶¹ es una condición altamente favorable para la democracia.

Pero el estrecho vínculo entre democracia y capitalismo de mercado esconde una paradoja: una economía de mercado capitalista inevitablemente genera desigualdad en los recursos políticos de los que puedan disponer los distintos ciudadanos. Así, una economía capitalista de mercado daña seriamente la igualdad política: los ciudadanos que son desiguales en bienes económicos difícilmente serán iguales políticamente. Parece que en un país con una economía de mercado capitalista la igualdad política plena es imposible de realizar.²⁶²

Al parecer, y a pesar de esta paradoja, la democracia y el capitalismo de mercado mantienen una relación, que Dahl describe como una simbiosis antagónica. Es decir, a pesar de los inconvenientes que genera su relación, ninguno desea distanciarse, porque, tanto la democracia para el capitalismo, como el capitalismo para la democracia, representan una ventaja. He indicado ya, al

²⁵⁹ Para obtener más detalle acerca de algunas políticas adoptadas por países democráticos para resolver sus conflictos culturales, puede consultar: Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, de la página 170 a la 179.

²⁶⁰ Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, *Op. Cit.*, p. 171.

²⁶¹ *Ibid.*, Cuadro 8 p. 167

²⁶² *Ibid.*, p. 179-180.

referirme a uno de los elementos justificadores de la democracia ideal, algunas de las ventajas que la democracia proporciona al capitalismo. Para los fines de este capítulo, considero innecesario abundar al respecto. En cambio, me referiré de manera somera a la o las ventajas y desventajas que el capitalismo proporciona a la democracia.

Cabe destacar que todos los países democráticos tienen economías de mercado, pero hay países no democráticos que también tienen economías de mercado.²⁶³ Además el crecimiento económico no es exclusivo de las democracias. Existen países no democráticos cuyo desarrollo es muy elevado. Pareciera que no existe una conexión entre la prosperidad y el tipo de régimen democrático.²⁶⁴ Entonces, ¿Cuál es la relación directa entre el capitalismo y la democracia?, ¿Qué tan importante es esta relación para la democracia?, y ¿Cuál es el costo de mantener una economía de mercado?

Inicialmente, mencionaré los dos arreglos que Dahl entiende por capitalismo, y que son esenciales para la democracia. El primero es, que los principales medios de producción se encuentran en su mayor parte en manos de propietarios particulares. El segundo, es que los mercados juegan un papel importante en la asignación de recursos y en la fijación de precios.²⁶⁵

La importancia de dichos arreglos radica en que, de ellos resulta una economía descentralizada que contribuye, no sólo al crecimiento económico, también contribuye en el aspecto social, al fomentar una nación de ciudadanos independientes y participativos. Dicho en otras palabras, “los dos factores [...] la propiedad privada y la sujeción al mercado, contribuyen a proveer a las empresas económicas de un grado importante de autonomía o independencia entre sí y en relación al Estado.”²⁶⁶

²⁶³ Dahl, Robert A., “Capitalismo, Socialismo y Democracia”, en Opciones, Revista de Estudios de la Realidad Contemporánea, Academia de Estudios Cristianos, Santiago de Chile, enero- abril, 1986, p. 13.

²⁶⁴ Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, *Op. Cit.*, p. 191.

²⁶⁵ Dahl, Robert A., “Capitalismo, Socialismo y Democracia”, *Op. Cit.*, p. 12.

²⁶⁶ *Ibid.*, p. 14.

Siendo así, el capitalismo se vuelve la principal opción en contra de la centralización estatal. Si los medios de producción en su mayoría se encuentran en manos de los particulares, el nivel de propiedad Estatal será muy reducido. Además, con el uso de los mercados como medio de asignación de recursos y de fijación de los precios, se pueden adoptar decisiones sin la necesidad de la intervención Estatal, lo que sucedería contrariamente, con una economía basada en la planificación Estatal y un Estado propietario de todos, o casi todos, los medios de producción.

Sí la principal alternativa al capitalismo es un sistema de control altamente centralizado sobre la economía, virtualmente todos los recursos económicos del país pueden ser empleados eficazmente por la elites políticas para propósitos políticos, incluyendo, entre éstos, el debilitamiento o destrucción de movimientos de oposición. En cambio en aquellas economías donde la mayoría de las decisiones las toman organizaciones económicas relativamente autónomas, a las élites políticas les resulta mucho más difícil la manipulación de los recursos económicos para sus fines políticos.²⁶⁷

Esto porque los recursos económicos pueden ser convertidos en recursos políticos.²⁶⁸ Si el Estado controla la mayor parte de los recursos económicos, luego entonces, controlará los recursos políticos y los podrá usar para su beneficio. La experiencia histórica ha demostrado que los gobernantes son fácilmente corrompidos por la oportunidad de "...utilizar todos los recursos económicos para consolidar y mantener [su] poder".²⁶⁹ Oportunidad que una economía planificada les proporciona. Pero, también ha demostrado que no se puede dejar todo en manos del mercado. "Las instituciones básicas del mismo capitalismo de mercado exigen una extensa regulación e intervención estatal [...] sin la intervención y regulación estatal, una economía de mercado inevitablemente produce serios daños a determinadas personas [las cuales] exigirán una

²⁶⁷ *Idém.*

²⁶⁸ *Ibíd.*, p. 13. El mejor ejemplo de cómo un recurso económico se puede convertir en un recurso político, es aquel que se da cuando se trata de la crítica y la oposición. Si el gobierno controla, por ejemplo, la emisión de papel-prensa y paga la mayoría de la publicidad de los periódicos, estos evitarán criticar al régimen por temor a la censura o a la salida de circulación.

²⁶⁹ Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, *Op. Cit.*, p. 190.

intervención estatal.”²⁷⁰ Entonces resulta necesaria la intervención del gobierno en aspectos tan variados como la salud, la educación, el desempleo, la contaminación, etc.

Podemos decir, que lo que la democracia requiere es una economía donde exista una pluralidad de organizaciones que no estén bajo el control del Estado. El capitalismo o la economía de mercado posibilitan que este requerimiento sea cubierto. Puesto que, el mercado, más que actuar como un medio de regulación y coordinación, es, hasta el momento, la única alternativa viable a la planificación centralizada y al control Estatal.²⁷¹ Siendo así, la ventaja que el capitalismo le proporciona a la democracia es que evita la centralización, si las entidades económicas no están en manos del Estado, pueden entonces, operar con una relativa independencia, lo que no quiere decir que pueden operar sin leyes ni reglamentos.

La importancia de que no exista la centralización radica en que los recursos políticos, que se obtengan de los económicos, no serán controlados y utilizados por una sola persona o grupo, sino que estarán distribuidos. Sin embargo, esta ventaja, en cuanto a la distribución de los recursos políticos²⁷², es una espada de doble filo. Ya que, el costo de que exista el capitalismo de mercado es que, como ya lo he apuntado, genera desigualdad sobre quienes resultan más beneficiados y quienes no, con la distribución de los recursos.

Debido a la desigualdad en recursos sociales [y económicos], algunos ciudadanos obtienen una influencia significativamente mayor que otros sobre las decisiones, políticas y acciones del gobierno. Estas asimetrías no son, por desgracia, triviales. El resultado es que los ciudadanos no son iguales políticamente –ni mucho menos- y así, la fundamentación moral de la

²⁷⁰ *Ibid.*, p. 196.

²⁷¹ Dahl, Robert A., “Capitalismo, Socialismo y Democracia”, *Op. Cit.*, p. 15-16.

²⁷² “*Recursos políticos*, incluye todo a lo que tenga acceso una persona o grupo y de lo que puedan valerse para influencias directa o indirectamente la conducta de otras personas [...] En uno de sus de sus extremos teóricos, un recurso político puede distribuirse según criterios de igualdad, como ocurre con los votos en un país democrático. En el otro extremo teórico, puede concentrarse en las manos de una persona o grupo. Y las distribuciones posibles entre igualdad y concentración total son infinitas.” Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, *Op. Cit.*, p. 199.

democracia, la igualdad política entre ciudadanos, se ve seriamente vulnerada.²⁷³

La centralización daña tanto a la democracia como al capitalismo de mercado. Este último, gracias a sus características que exigen gobiernos más abiertos, evita o diluye los regímenes autoritarios. Esto no significa que la democracia dependa del capitalismo de mercado, éste favorece su desarrollo, pero, debido a las condiciones de desigualdad que genera, dicho desarrollo sólo es posible hasta los niveles de la democracia poliárquica. Pensar si las economías de mercado son la única alternativa posible, requerirá de una investigación posterior, pero a mí me gustaría pensar que no.²⁷⁴

He hablado de las condiciones que son esenciales y favorables para el sistema democrático, también comenté que estas condiciones no entran en la definición de poliarquía. Sin embargo, si estas cinco condiciones se encuentran dentro de la realidad de determinado país, éste tiene muchas más posibilidades de, según sea el caso, establecer, desarrollar o consolidar su sistema democrático.

²⁷³ *Ibíd.*, p. 200.

²⁷⁴ *Ibíd.*, p.201.

2.2. La poliarquía.

Recordemos que cuando Robert Dahl y Charles Lindblom hablan de poliarquía, se refieren a una *democracia representativa moderna con sufragio universal*, al hacer esta aclaración nos preguntamos: ¿acaso existen diferentes tipos de democracia? La respuesta es no y si. No, puesto que, todas las actuales democracias modernas son representativas y aceptan el sufragio universal, pero no han sido de esta forma en los distintos periodos históricos, así que hablamos de una variedad de democracias respecto a la actual con las pasadas.

Otra forma de variación es en cuanto a cuestiones prácticas, debido a que la realidad democrática no es la misma en todos los países que se dicen democráticos. Además, cuando estudiamos a la democracia, al referirnos a la *realidad* democrática aludimos, en principio, a una descripción general un tanto teórica²⁷⁵ de la democracia existente (o que existió) en todo el mundo; que no es lo mismo que detallar las realidades democráticas de cada país.

²⁷⁵ "...en tanto construcción teórica [la descripción de la realidad democrática] busca exponer y explicar los principales elementos de un sistema democrático –atendiendo a las relaciones propias que se presentan en su interior-, establece, al mismo tiempo, 'un equilibrio cambiante entre las afirmaciones descriptivas-explicativas y normativas; es decir, entre las afirmaciones acerca de cómo son las cosas y por qué son así, y las afirmaciones de cómo deben o deberían ser'. Citado

En consecuencia, podemos apuntar que las variantes de la democracia son de tipo histórico, teórico y práctico. Las variantes históricas han sido abordadas en el capítulo uno; examinar todas las variantes teóricas y prácticas resultaría un tanto imposible, además, ese no es el objetivo de este trabajo. El motivo por el cual señalé estas variantes es para aclarar que la siguiente explicación de la poliarquía, como parte de la dimensión real, se refiere a la teoría democrática de Dahl; el ejercicio de analizar la poliarquía desde su variante práctica lo reservo para el capítulo tres, cuando hable de la poliarquía en México.

2.2.1. Acerca del contexto

Al definir la Poliarquía es necesario, de acuerdo con el método descriptivo, realzar ciertos aspectos que expliquen la realidad. En este caso, estos aspectos no son únicamente un conjunto de instituciones democráticas que posibilitan el máximo control de los gobernados sobre los gobernantes.²⁷⁶ Para hablar de la poliarquía es necesario también tomar en cuenta, algunos elementos del contexto democrático en el que se mueven las instituciones poliárquicas.²⁷⁷

Estos elementos se refieren: a la escala de la sociedad donde el sistema opera, a la intensidad con la que ésta participa, el sistema de normas a través del cual se maneja, las asociaciones que conforman para poder acceder al gobierno y los sistemas a través de los cuales se logra este acceso. En palabras de Dahl: los supuestos sobre el sistema a gran escala y la representación; y las instituciones políticas específicas de cada país que principalmente son: los tipos de constituciones, los partidos y los sistemas electorales. De tal forma, explicar porque la poliarquía se refiere a una democracia representativa moderna con sufragio universal.

en Zamarrón, de León Eduardo, *Modelos de democracia. Los alcances del impulso participativo*, México, Instituto Mora, Instituto Electoral de Querétaro, 2006, p. 61.

²⁷⁶ Coppedge, Michael J., "Polyarchy", *Op. Cit.*, p. 975. "...polyarchy as a process through which nonleaders excised control over leaders."

²⁷⁷ Considerando que las instituciones de la democracia poliárquica son necesarias, lo que no significa que sean suficientes para la democracia. Dahl, Robert. A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, *Op. Cit.*, p. 119.

2.2.1.1. Relación escala e intensidad

Dos han sido las transformaciones que ha sufrido la democracia con respecto a la escala donde actúa, y que han permitido el desarrollo de las prácticas democráticas; la primera transformación tiene que ver con la aparición de la ciudad-Estado, mientras que la segunda es aquella que se refiere a la consolidación del Estado-Nación, las cuales analizamos en el capítulo anterior. Para Robert Dahl el cambio de sede, de la ciudad-Estado al Estado Nación, derivó una serie de consecuencias; entre ellas se encuentran aquellas que tienen que ver con la intensidad y son: la representación y la extensión limitada.²⁷⁸

La relación escala e intensidad en la Ciudad Estado giraba alrededor de un reducido cuerpo ciudadano dentro de un territorio pequeño y la participación directa por medio de una asamblea. Cuando la democracia cambió de sede al Estado-Nación, se habló entonces de un gran cuerpo de ciudadanos dentro de un territorio considerablemente extenso. Lo que ocasionó conflictos referentes al modo de participación, puesto que en una nación es poco práctico dictar leyes en asambleas que reúnan a todos los ciudadanos en un solo lugar.

La solución, un tanto obvia para nosotros, al cambio de escala fue, como ya lo habíamos apuntado en el capítulo uno, la representación, sin embargo, para aquellos familiarizados con la democracia de asamblea, la representación implicaba que los ciudadanos no pudieran gozar de oportunidades para incorporarse al proceso de gobierno, además que, en sus orígenes la representación fue una institución no democrática.²⁷⁹ Entonces ¿por qué la representación fue adoptada como algo viable considerando su origen y la desventaja que simbolizaba para la participación?

Como suele ocurrir la historia nos proporciona parte de la respuesta. En países en los que ya existía la práctica de elegir representantes, los reformistas

²⁷⁸ Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, Op. Cit., p. 58-59. Las otras consecuencias son: la diversidad, el conflicto, la poliarquía, el pluralismo social y organizativo y la expansión de los derechos individuales.

²⁷⁹ Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Op. Cit., p. 120-121.

democráticos encontraron una oportunidad deslumbrante. No vieron la necesidad de prescindir del sistema representativo, no obstante su dudoso origen y el estrecho y excluyente sufragio sobre el que se apoyaba. Creyeron que al ampliar la base electoral, el parlamento o la legislatura podía convertirse en un cuerpo más auténticamente representativo que habría de servir a fines democráticos. Algunos consideraron la representación como una profunda y brillante alteración de los oportunidades de la democracia.²⁸⁰

Juzgando la gran extensión del territorio y del cuerpo ciudadano, la representación convertía a la democracia en algo practicable. Al ampliar la base electoral se abrió camino al desarrollo de lo que ahora conocemos como democracia representativa moderna. No obstante, y de acuerdo con Dahl, el cambio de escala trae como consecuencia una extensión limitada, o dicho de otra forma, límites a la democracia participativa, en el sentido de que la participación disminuye rápidamente con la escala.²⁸¹ Estos límites a la extensión se refieren "...a los infranqueables límites impuestos por el tiempo requerido para un acto de participación y el número de ciudadanos capacitados para participar."²⁸²

La disyuntiva entre preferir una democracia pequeña, que permita el desarrollo del potencial de participación de sus ciudadanos y cuya consecuencia sea la menor delegación de decisiones a los representantes, o una democracia a gran escala, donde la capacidad de los representantes para lidiar con los problemas importantes de cuerpo ciudadano sea mayor y también sea mayor la necesidad de los ciudadanos de delegar decisiones a sus representantes; es un conflicto del que se discute y se seguirá discutiendo.²⁸³

Resulta entonces, que el contexto democrático en el que se mueve la poliarquía, en correspondencia al tamaño, es el gobierno de un Estado en un sistema a gran escala, específicamente en un país, y con referencia a la intensidad es necesaria la representación. Pese a todo, la intensidad no sólo se refiere al inconveniente de la limitación en la participación, también alude a las

²⁸⁰ *Ibid.*, p. 121-122.

²⁸¹ Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, *Op. Cit.*, p. 262.

²⁸² Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, *Op. Cit.*, p. 127.

²⁸³ *Ibid.* p. 128.

diferencias de la representación, es decir, la representación no ha sido la misma desde su aparición; en otras palabras y visto desde una perspectiva diferente, aun falta aclarar por que la poliarquía se refiere a una democracia con sufragio universal.

¿Podemos enunciar diferentes tipos de representación?, a mi parecer la respuesta sería no. No existen diferentes tipos de representación si nos referimos a ella desde su definición; la representación significa y ha significado la delegación de la toma de decisiones a un grupo de personas o representantes. Así, que no podemos decir que existen diversos modelos o sistemas definitorios de la representación. La diferencia a la que me refería en el párrafo anterior, más bien, es bajo que preceptos y con qué nivel de intensidad de los mismos, se ha aplicado la representación en la democracia.

He mencionado que la representación originalmente servía a fines no democráticos²⁸⁴, pese a ello, fue utilizada para permitir la práctica democrática en sistemas de gran escala, ésta se convirtió en algo democrático gracias a la ampliación de la base electoral. Pero, dicha ampliación no incluía, inicialmente, a todas las personas que habitaban en el determinado país. Recordemos, entre otras cuestiones, que no fue hasta el siglo pasado que se reconoció la capacidad de las mujeres para participar en el proceso de gobierno. Por ello, la intensidad de la representación no ha sido la misma desde su invención.

El desarrollo de la representación ha girado alrededor de dos preceptos ideales, y que tienen que ver con la concepción de las personas como sujetos políticos y las cuestiones de cómo debe integrarse y reconocerse al público.²⁸⁵ Los criterios, con los que se maneja la representación dentro de la actual democracia representativa moderna con sufragio universal, ya han sido mencionados al

²⁸⁴ "[como vimos en el capítulo uno con el absolutismo], el gobierno representativo no se origino como una práctica democrática, sino como un instrumento a través del cual gobiernos no democráticos -principalmente en manos de monarcas- podían hacerse con valiosos ingresos y otros recursos que deseaban, particularmente para hacer la guerra." *Ibid.*, p. 120.

²⁸⁵ Zamarrón, de León Eduardo, *Modelos de democracia. Los alcances del impulso participativo*, *Op. Cit.*, p. 62-63.

referirnos a la dimensión ideal de la teoría democrática de Dahl, y son: en primer lugar la igualdad intrínseca y en segundo lugar la inclusión plena.

La igualdad intrínseca señala que las personas, como sujetos políticos, son concebidas como iguales, dentro de su capacidad para gobernar o para decidir quienes quieren que los representen. La inclusión plena, por su parte, integra y reconoce a todos los ciudadanos de un país a tener voz igual en el gobierno, es decir, reconoce el derecho político al sufragio universal.²⁸⁶ Entonces, la intensidad de la representación que ahora nos ocupa es mayor, debido a que ahora reconocemos la actividad política de todos los habitantes de un país y no de sólo una porción de la población.

En resumen, la poliarquía se refiere a una democracia a gran escala que requiere de la representación, la intensidad de ésta se liga a la igualdad intrínseca de estar capacitado para participar y al reconocimiento de poder hacerlo y tener voz igual, es decir, a la inclusión plena. Esta observación del tamaño de la democracia frente al grado de actividad política por parte de los ciudadanos, precisa el entorno en donde se toman las decisiones. Sería justo decir que las instituciones poliárquicas son la forma a través de la cual se expresen las preferencias y se toman decisiones, pero no es así del todo, ya que, también existen instituciones políticas, que se especifican de acuerdo a cada país, y que ayudan también al proceso democrático de gobierno.

2.2.1.2. Instituciones políticas específicas: constitución, sistema electoral y sistema de partidos

La constitución de un país se particulariza de acuerdo a las condiciones y los arreglos llevados a cabo en dicho país. Lo que resulta en una gran variedad de estilos y formas constitucionales. Estas diferencias pueden ser clasificadas, y una constitución puede adoptar la forma que más le convenga, puesto que, la

²⁸⁶ Sobre este aspecto de la integración y reconocimiento del público, actualmente se suscitan nuevos conflictos que tienen que ver con el reconocimiento de las diferentes identidades, es decir, la multiculturalidad. Para mayor detalle consultar *ibid.*, p. 57-81.

verdadera importancia de las variaciones radica en que si la inclusión o la exclusión de alguna de éstas han permitido, al país que opera bajo dicha constitución, ser democrático.

Para Robert Dahl las variaciones significativas en las constituciones democráticas²⁸⁷ son:

- Escritas y no escritas.
- Con o sin una explícita declaración constitucional de derechos.
- Con o sin una explícita declaración de derechos sociales y económicos.
- Federal o unitaria.
- De legislatura bicameral o una unicameral.
- Que apoyen o no la revisión constitucional.
- Que señalen cargo vitalicio para los jueces o cargo por período limitado.
- Que apoyen o no los referendos.
- Con sistema presidencial o sistema parlamentario.
- Por último, las diferencias que marquen explícitamente o no, en sus sistemas electorales.²⁸⁸

¿Alguna, de estas diferencias, es mejor que la otra?, ¿a caso conviene más, para la democracia, un tipo de constitución que otro? Para Dahl, una constitución debe proporcionar estabilidad a las instituciones poliárquicas.²⁸⁹ Y de todas las diferencias mencionadas, todas han "...existido en, al menos, una democracia estable. Consecuentemente, es perfectamente razonable, de hecho lógicamente necesario, concluir que muchos arreglos constitucionales diferentes son compatibles con [...] las instituciones de la democracia poliarcual [y que estas] pueden adoptar, tal parece muchas formas específicas."²⁹⁰ Pero, en parte esto ha sido posible debido a las condiciones de fondo arriba mencionadas, favorables para la estabilidad democrática.

²⁸⁷ En su libro *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Rober Dahl hace una sintética pero completa descripción de las variaciones constitucionales, de las cuales sólo me limito a mencionar.

²⁸⁸ Dahl, Robert A, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, *Op. Cit.*, p. 140-144.

²⁸⁹ *Ibid.*, p. 144.

²⁹⁰ *Ibid.*, p. 148.

Dadas estas condiciones favorables, variaciones constitucionales como las [mencionadas] no tienen un efecto importante sobre la estabilidad de las instituciones democráticas básicas. Enjuiciada únicamente por este criterio, las variaciones [...] no parecen importar. Dentro de amplios límites, por tanto, los países democráticos tienen una extensa selección de constituciones.

Por el contrario, allí donde las constituciones de fondo son altamente desfavorables, es improbable que pueda ser preservada la democracia cualquiera que sea su diseño constitucional [...]

[...]Una tercera posibilidad más interesante: en un país en que las condiciones no son ni altamente favorables ni altamente desfavorables, sino mixtas, de forma que la democracia es insegura pero de ninguna de las maneras imposible, la elección del diseño constitucional puede tener importancia. En resumen: si en un país las condiciones de fondo son mixtas, y algunas son favorables y otras desfavorables, una constitución bien diseñada puede ayudar a que sobrevivan las instituciones democráticas, mientras que una constitución mal diseñada puede contribuir a la quiebra de las instituciones democráticas.²⁹¹

Sin embargo, Dahl apunta que la *estabilidad* no es lo único en lo que deben influir las constituciones, también deben:

- Proteger los *derechos fundamentales* de las mayorías y las minorías.
- Mantener la *neutralidad* entre los ciudadanos, puesto que los arreglos constitucionales pueden asegurar que en el proceso de creación de la ley no se destine a favorecer o penalizar a ningún ciudadano o grupo de ciudadanos.
- Asegurar que los ciudadanos puedan exigir *responsabilidad* a los líderes políticos.
- Garantizar la *representación equitativa*.
- Ayudar a que los ciudadanos y líderes generen un *consenso informado* sobre leyes y políticas
- Afianzar un *gobierno eficaz* facilitando las *decisiones competentes*.
- Reforzar la *transparencia y comprensibilidad* de las operaciones del gobierno.
- Sentar su propia *flexibilidad*, al poder adaptarse a las nuevas circunstancias.

²⁹¹ *Ídem*.

- Por último, al satisfacer los diez criterios mencionados una constitución puede generar la suficiente *legitimidad* para asegurar su supervivencia.²⁹²

Entonces, los arreglos constitucionales, a pesar de su variación y de las condiciones de fondo, contribuyen de manera importante en el funcionamiento del proceso de la toma de decisiones. Para Dahl esta importancia radica en que, las constituciones, "...conforman las instituciones políticas específicas de los países democráticos: ejecutivos, legislativos, tribunales, sistemas de partido, gobiernos locales, etcétera."²⁹³

El sistema electoral junto con el sistema de partidos, son dos instituciones políticas específicas que establece, explícita o implícitamente, una constitución. Dahl argumenta que, "...ninguna institución política conforma tanto el paisaje político de un país democrático como [éstas instituciones]."²⁹⁴ Pero, igual que sucede con las constituciones, las formas de los sistemas electorales y de los sistemas de partidos son muy variadas, pues, también dependen de las características específicas del país donde se establecen.

A los sistemas electorales podemos clasificarlos de acuerdo a una sola diferencia fundamental. Existen los sistemas de *Representación Proporcional* (RP) y los sistemas *First-past-the-post* (FPTP)²⁹⁵ Esta categorización no implica que entre los sistemas electorales no hay más variaciones, pues, como la apuntamos en el párrafo anterior, cada país tienen una sistema electoral diferente²⁹⁶, sin embargo, a pesar de cuan diferente puede ser el sistema de un país, respecto a los demás países, éste es de RP o FPTP.

²⁹² *Ibid.*, p. 145-146.

²⁹³ *Ibid.*, p.149.

²⁹⁴ *Ibid.*, p. 151.

²⁹⁵ "En los Estados Unidos, tal arreglo se califica a menudo como *sistema pluralista*, porque el candidato con una pluralidad (no necesariamente una mayoría) de votos es el ganador. Los científicos de la política a menudo se refieren a él como un sistema de 'circunscripciones uninominales con elecciones de pluralidad', que es una designación más literal pero excesivamente extensa. Los términos *First-past-the post* se corresponden al uso generalizado en Gran Bretaña y yo los adoptaré aquí." *Ibid.*, p. 153.

²⁹⁶ "Los sistemas electorales ofrecen variaciones sin fin. Una razón por la que difieren tanto es que ningún sistema electoral puede satisfacer los criterios de enjuiciamiento a los que razonablemente podríamos someterle. Si elegimos un sistema, alcanzamos algunos valores a expensas de otros." *Ibid.*, p. 152.

[La *Representación Proporcional* fue diseñada] para producir una correspondencia fiel entre la proporción del número total de votos atribuidos a un partido en las elecciones y la proporción de escaños que obtiene el partido en la legislatura [...] [en cambio] el *First-past-the-post* [son] arreglos constitucionales que tienden a incrementar considerablemente la promoción de escaños obtenidos por el partido que recoge el mayor número de votos...²⁹⁷

La polémica, entre cuál de estos dos tipos de sistemas electorales resulta en elecciones más libres y equitativas, es intensa. Aunado a esto, nos topamos con las variantes en los sistemas de partidos, los cuales, al igual que los sistemas electorales, se pueden clasificar conforme a una diferencia fundamental, así tenemos los sistemas bipartidistas y los sistemas multipartidistas.

Hay un debate enorme entorno a las virtudes respectivas de los sistemas bipartidistas y multipartidistas. En términos generales, las ventajas de cada uno de ellos reflejan sus desventajas. Por ejemplo, una ventaja del sistema bipartidista estriba en que impone una menor carga sobre los votos al reducir sus opciones a dos. Pero desde el punto de vista de un defensor de la RP, esta drástica reducción de las alternativas disponibles reduce seriamente la libertad de elección del votante. Podría decirse que las elecciones son perfectamente libres, pero dado que niega la representación de las minorías, es bien cierto que no son equitativas.²⁹⁸

La preferencia, y en consecuencia la duración, de un sistema de partido, de un sistema electoral y de diseños o rediseños constitucionales, depende, en gran parte, de la aprobación de los ciudadanos. Con todo, del cúmulo de instituciones políticas específicas que un país puede llegar a tener, las tres instituciones políticas que acabamos de explicar tienen, de acuerdo con Dahl, consecuencias importantes para la poliarquía. Ya que, una constitución junto con el sistema electoral se ocupa de la relación entre el ejecutivo y las demás fuerzas políticas del país, a más de, la relación entre los poderes ejecutivo y legislativo; y el sistema de partidos, entre otras cosas, resuelve la fragmentación y la politización.²⁹⁹

²⁹⁷ *Ídem*.

²⁹⁸ *Ibid.*, p. 157.

²⁹⁹ Dahl, Robert A., *La poliarquía. Participación y Oposición*, Madrid, Tecnos, 2002, p. 113-115.

2.2.2. Los grados de la poliarquía

Una vez revisado el contexto y aclarado el por qué la poliarquía se refiere a una *democracia representativa moderna con sufragio universal*, resulta lógico pensar que el siguiente paso consiste en revisar las instituciones poliárquicas, sin embargo, y siguiendo la propia lógica de Dahl, para poder analizar la poliarquía en México, aparte de, las seis instituciones, consideremos dos elementos teóricos de la democratización.

A pesar que en la actualidad las democracias son representativas y reconocen el sufragio universal, la poliarquía en ellas no es igual. Esto debido a que, el grado que la poliarquía puede llegar a alcanzar en un país, varía alrededor de dos elementos democratizadores. El primero es nombrado por Dahl como *contestación pública o debate público*, el segundo, muy independiente del primero, es la *amplitud de la participación o capacidad de representación*.³⁰⁰

Estos dos elementos son teóricos, representan una escala para medir o comparar, dentro de las democracias reales, el nivel de democratización; en otras palabras, medir los grados de la poliarquía. La relación entre éstos es de conveniencia, el desarrollo de sólo un elemento no trae como consecuencia una mayor democratización, los dos elementos deben estar lo suficientemente desarrollados para poder hablar de una poliarquía.

Robert Dahl expone los extremos posibles de esta relación. Primero considera como punto de partida las hegemonías cerradas, donde ni la representación ni la oposición existen. De ahí podemos partir, por un lado, a lo que llama oligarquía competitiva, el cual es un gobierno donde el debate público es plenamente admitido, pero no así la participación de toda la población, sólo unos cuantos pueden oponerse. Por otro lado, es posible que se desarrolle una

³⁰⁰ Coppedge, Michael J., "Polyarchy", *Op. Cit.*, p. 976. "Degrees of polyarchy vary along two dimensions. One is what Dahl called public contestation, or the degree to which elections, freedom of association and expression, and access to alternative sources of information combine to guarantee the right to oppose the government effectively [...]. The second dimension of polyarchy is breadth of participation, which varies independently of public contestation."

hegemonía representativa, la cual es un gobierno que acepta el sufragio universal pero reprime a la oposición. El espacio entre ambos límites genera una infinidad de posibles combinaciones, sin embargo, Dahl denomina poliarquías a los sistemas que se encuentran lo suficientemente liberalizados y los suficientemente representativos, considerando que en la realidad no hay ningún régimen al que se le pueda denominar democracia plena.³⁰¹

En la actualidad, “las poliarquías son sistemas sustancialmente liberalizados y popularizados, es decir, muy representativos a la vez que francamente abiertos al debate público.”³⁰² No obstante, esto es el resultado de una serie de transformaciones históricas (que analizamos en el capítulo anterior). El primer paso, hacia la poliarquía, fue la búsqueda de una mayor oposición, en otras palabras la liberalización del debate público. El segundo paso fue la aceptación de la participación a través del voto y la extensión del electorado con el sufragio universal, lo que Dahl considera como el cambio de las cuasi-poliarquías en poliarquías. El tercer paso fue la *plena democratización de las poliarquías*, con la búsqueda de un gobierno capaz de atender las demandas de sus ciudadanos.³⁰³

Consecuentemente podemos decir que el desarrollo de la poliarquía no tuvo un desarrollo lineal, estos dos elementos democratizadores han variado independientemente uno del otro, y de cómo hayan sido sus desarrollos, en la democratización de un país, dependerá la clasificación o la calificación de los grados de poliarquía, además del conocimiento de lo que es necesario fortalecer para llegar a una poliarquía más completa.

Hasta ahora hemos expuesto que el debate público y la capacidad de representación son importantes para la poliarquía, puesto que el desarrollo de ambos elementos trae como consecuencia la propia poliarquía. Pero aun falta aclarar ¿cuál es la importancia de la existencia del debate público y la capacidad

³⁰¹ Dahl, Robert A., *La poliarquía. Participación y oposición*, Op. Cit., p. 16-18.

³⁰² *Ibid.*, p. 18.

³⁰³ *Ibid.*, p. 20.

de representación en la democracia?, en otras palabras ¿cuál es la importancia de la poliarquía? Para contestar esta pregunta Robert Dahl plantea algunas consecuencias significativas que la poliarquía produce.³⁰⁴

En primer lugar, la poliarquía promueve libertades para la participación y el debate; estas son "...las libertades de corte liberal clásico que forman parte de la [propia] definición del debate público y de la participación: oportunidades para oponerse al gobierno, para formar organizaciones políticas, para expresarse libremente en materia política sin miedo a las represalias del gobierno, leer y oír puntos de vista distintos sobre una misma cuestión, emitir voto secreto en elecciones donde los candidatos de los distintos partidos luchen por obtener esos votos y, tras las cuales, los derrotados acepten pacíficamente la victoria de los ganadores, etc."³⁰⁵

Tal vez estemos muy familiarizados ya con este tipo de libertades que les restamos importancia, las consideramos como algo obvio y natural, sin embargo, la historia demuestra que no debemos considerar las cosas como algo ya hecho y debemos prever no sólo la posibilidad de perder estas libertades sino la posibilidad de mejorarlas, en el sentido de, por ejemplo, emitir nuestro punto de vista no sea cuestión de retórica simple sino de realidad efectiva.

En segundo lugar, siendo los ciudadanos libres para participar abiertamente y con mayores oportunidades para adentrarse en la competencia política (oposición), se produce "...un cambio en la composición política de los dirigentes, especialmente entre aquellos que obtienen sus cargos por vía electiva [...] Al acceder nuevos grupos al sufragio, los candidatos más afines con las características sociales de los recién incorporados obtienen mayor participación en los cargos electivos."³⁰⁶ Sería osado decir que en una poliarquía todos los grupos sociales que existen en un país, sin importar la denominación: étnicos, religiosos, ocupacionales, etc., están cien por ciento representados en los parlamentos o las

³⁰⁴ *Ibid.*, p. 29.

³⁰⁵ *Idem.*

³⁰⁶ *Idem.*

en las cámaras legislativas. Sin embargo, el sufragio universal y la rivalidad política, resultan en gobiernos más representativos que con otros sistemas.

En tercer lugar, “a medida que el sistema se hace más competitivo o más representativo, los políticos buscan el apoyo de los grupos que van ganando el acceso a la vida política, y responden de maneras muy diversa a las nuevas oportunidades de participación y de debate público. Los efectos de las respuestas de los políticos pueden ser trascendentes: [...] una de estas respuestas [es] la de presentar candidatos que hagan pensar a los votantes que, en cierto modo, están ‘cerca’ de ellos. Otra es la adaptar la retórica, los programas, la forma de gobierno y la ideología a lo que se piensa son los deseos o intereses de los grupos, segmentos o estratos hasta entonces no representados.”³⁰⁷ Esto ocasiona modificaciones al sistema de partidos, ya que, pueden surgir nuevos partidos que se identifique con grupos recién incorporados a la vida política, o los partidos ya existentes modifican su estructura y organización con el fin de obtener más seguidores y votantes potenciales.

En cuarto lugar, al renovarse los sistemas de partido, aumenta la oposición y la participación, y “...cuantas mayores oportunidades haya para expresar, organizar, y representar las preferencias políticas, mayor será el número y variedad de preferencias e intereses políticos con probabilidad de estar presentes en la vida política.”³⁰⁸ La poliarquía brinda la oportunidad de que la variedad de preferencias representadas en el proceso político sea mayor que en una hegemonía. Con todo, un país que quiera obtener mayores oportunidades de debate público y de capacidad de representación, se verá sumamente favorecido si existen una serie de condiciones fondo, dichas condiciones ya han sido abordadas en el punto 2.1.2. de este capítulo.

Considerando el contexto, formular y manifestar las preferencias requiere de: una constitución que, entre otras cosas, garantice las libertades para participar y oponerse; sistemas electorales y sistemas de partido que marquen las reglas del

³⁰⁷ *Ibid.*, p. 31.

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 33.

juego, es decir bajo que normas se somete la competencia política. Además para obtener igual trato en la ponderación de las preferencias, capacidad de representación, es necesaria la creencia de la igualdad política y la inclusión plena, las cuales se ven reflejadas de cierta manera en el sufragio universal. Con todo la oposición y la participación, en la práctica, requieren de las instituciones poliárquicas.

Para Robert Dahl, "...el gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos."³⁰⁹ En párrafos anteriores mencioné que las instituciones poliárquicas son el medio, a través del cual, se expresan las preferencias (debate público). Éstas, también dan oportunidad de que las personas, al manifestarse, reciban igual trato y consideración por parte del gobierno (capacidad de representación). En consecuencia, la poliarquía puede ser analizada, considerando la amplitud con que, las instituciones poliárquicas permiten la oposición y la representación.

2.2.3. Las instituciones poliárquicas.

Me he referido a la poliarquía como la forma de diferenciar el ideal democrático de la realidad democrática, como parte de la dimensión real, a través de la cual podemos maximizar los criterios y justificaciones de la democracia ideal, también mencioné que es el resultado de la conjunción entre la oposición y la participación. Con todo, no hemos dejado de indicar que la poliarquía se refiere a un conjunto de instituciones democráticas que reflejan la práctica democrática. Estas instituciones no aparecen de golpe en un país, son producto de la democratización.

³⁰⁹ *Ibíd.*, p. 13.

Cuando un país avanza desde un gobierno no democrático a otro democrático, los tempranos arreglos democráticos se convierten gradualmente en prácticas, que a su debido tiempo desembocan en instituciones sentadas.³¹⁰

Para establecer cuáles son las instituciones democráticas necesarias³¹¹ Dahl consideró tres caminos: examinar la historia de la democratización, examinar gobiernos considerados como democráticos y reflexionar sobre un país en específico. De ello, resultó una convergencia "...sobre el mismo conjunto de instituciones políticas democráticas. Éstas constituyen, pues, los requerimientos mínimos para un país democrático...",³¹² y que revisaremos esquemáticamente a continuación.

2.2.3.1. Cargos públicos electos

He referido que el contexto donde se mueve la poliarquía es el de un sistema a gran escala que requiere de la representación. La institucionalización de la representación en una democracia moderna con sufragio universal, es por medio de los cargos públicos, y a quienes los ocupan se les delega el control de las decisiones político –administrativas gubernamentales. Es necesario aclarar que no todos los cargos públicos son de elección popular, me refiero a los puestos de tipo administrativo, sin embargo, quienes toman las decisiones finales sobre las políticas a llevarse a cabo son los que se desempeñan en cargos públicos reconocidos por la ciudadanía quien elige quienes han de ejercer en dichos cargos.³¹³

La capacidad de representación requiere de los cargos públicos electos porque, cuando los ciudadanos eligen, bajo la expresión del sufragio universal, a quienes han de desempeñarlos, se manifiesta que todos tenemos igual trato por

³¹⁰ Dahl, Robert A., *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Op. Cit., p. 98.

³¹¹ "Una cautela: decir que ciertas instituciones son necesarias no equivale a decir que basten para alcanzar la democracia perfecta. En todo país democrático existe un desfase sustancial entre democracia ideal y democracia real." *Ibid.*, p. 40.

³¹² *Ibid.*, p. 99.

³¹³ *Ibid.*, p. 100.

parte del gobierno para expresar nuestras preferencias. Además esta capacidad aumenta al tener igual trato para poder ser elegidos para desempeñarnos en el servicio público.

La oposición, por su parte, requiere que los cargos públicos sean electos, puesto que, esto le da oportunidad de desarrollarse a través de la competencia por dichos cargos. Un país implica, entre otras muchas cosas, una gran diversidad social, económica, cultural, etc. Lo que representa que los intereses de todos los ciudadanos no sean homogéneos. Si un grupo ocupa los cargos públicos buscará, en la medida de lo posible, satisfacer los intereses del grupo.

Pero, al establecerse constitucionalmente que se puede competir por ocupar los cargos públicos, y aun más que todos los ciudadanos están igual capacitados para hacerlo; la oposición buscará acceder a los cargos públicos y desde ahí conducirse de acuerdo a sus preferencias. Lo que permite el desarrollo de una política competitiva a través del sistema de partidos y regulada por el sistema electoral.

Los votos emitidos por la ciudadanía determinan la distribución de los cargos públicos, la cual se ve caracterizada por el método del sistema electoral (representación proporcional o first-past-the-post), que marca la posibilidad de negociación y cooperación, en la búsqueda del beneficio común. Ya que, al existir la oposición, se genera los contrapesos necesarios, a fin de lograr que quienes desempeñen los cargos públicos lo hagan de una manera eficaz.

A través de los cargos públicos electos, se satisfacen los criterios democráticos de la participación efectiva y del control de la agenda. A causa de, en primer lugar, la igual consideración al elegir y poder ser elegido para ocupar un cargo público de elección popular; en segundo lugar, por medio de la capacidad de representación, es posible que los ciudadanos, al tener representantes que

busquen la satisfacción de sus demandas, se tenga control sobre las políticas que seguirá el gobierno.³¹⁴

2.2.3.2. Elecciones libres imparciales y frecuentes

Si se acepta la institución de los cargos públicos de elección popular, es necesario que los que van a desempeñarse en dichos cargos, sean elegidos por medio de la institución de elecciones, las cuales deben ser: frecuentes, a modo de una rendición de cuentas, conducidas con imparcialidad y donde todos los ciudadanos son libres de participar en ellas.³¹⁵

La oposición encuentra en las elecciones la manera de acceder a los cargos públicos electos, por ello debe trabajar más en el convencimiento de los ciudadanos de que sus acciones, una vez teniendo acceso a la toma de decisiones, serán más eficaces que las de los actuales representantes; quiénes deben tolerar la existencia del debate público, evitar coaccionar lo y proveerle espacios de difusión. Además, la existencia de la oposición y las elecciones frecuentes presionan a los representantes a cumplir con su función, de no ser así el partido al que representan no sería considerado en elecciones sucesivas.

Las elecciones son el medio a través del cual se ejerce el sufragio universal y los gobiernos se vuelven más representativos. El voto de los ciudadanos es considerado como igual y efectivo. En primer lugar, al aceptarse la igualdad del voto, las elecciones deben ser libres e imparciales en consecuencia. El voto secreto se ha convertido en el criterio general de esta libertad e imparcialidad, aunque aun se discute que tanto tienen que ver el sistema electoral en la satisfacción de la imparcialidad, pero, para Dahl esto es sólo una cuestión técnica. En segundo lugar, la efectividad de un voto es ampliable al sustancial grado de control que los ciudadanos ejercen sobre los cargos públicos electos. Para que los

³¹⁴ *Ibid.*, 107-109.

³¹⁵ *Ibid.*, p.100.

ciudadanos puedan ejercitar un efectivo control final sobre la agenda las elecciones han de ser frecuentes.³¹⁶

2.2.3.3. Libertad de expresión

La libertad de expresión no sólo significa que alguien tenga derecho a ser oído. Presupone también que alguien tiene el derecho a escuchar lo que otros tengan que decir.³¹⁷

Todos los ciudadanos son considerados con igual derecho a expresarse sobre los asuntos políticos, sin peligro a la represión, lo que incluye la crítica a los representantes, al régimen, al orden socioeconómico, a la ideología prevaleciente, entre otras cosas.³¹⁸ Al ser libres de expresar nuestras preferencias y demandas, los representantes tienen mayor posibilidad de responder a nuestras necesidades. Lo que resulta en una mayor capacidad de representación.

La libertad de expresión es necesaria porque es el medio a través del cual los ciudadanos participan efectivamente en la vida política, al ser libres de expresarnos con un voto, una consigna, una crítica o una opinión. Si estas acciones no se llevasen a cabo los ciudadanos no tendrían la posibilidad de influir en las decisiones políticas y como resultado no existiría un control de la agenda.

Los ciudadanos silenciosos pueden ser súbditos perfectos de un gobernante autoritario; sería un desastre para la democracia.³¹⁹

La oposición es uno de los principales gestores de esta libertad, necesaria para ella, puesto que, competir en las elecciones por los cargos públicos requiere de la libertad de expresar críticas, demandas, opiniones, etc. La competencia no sólo significa la oportunidad de emitir críticas y opiniones, también implica escuchar las diferentes posturas, lo que permite el adquirir una comprensión

³¹⁶ *Ibid.*, p. 110-111.

³¹⁷ *Ibid.*, p. 112.

³¹⁸ *Ibid.*, p. 100.

³¹⁹ *Ibid.* p. 112.

ilustrada de las acciones políticas. En el sentido de que es necesario conocer en un mínimo las acciones que han de afectarnos, a fin de, al escuchar, entender los procedimientos y así poder inquirir a los representantes y a los expertos.³²⁰

2.2.3.4. Fuentes alternativas de información

Esta institución democrática está muy ligada con la institución anterior. Es necesario tener derecho al igual acceso a fuentes alternativas e independientes de información, como otros ciudadanos, expertos, periódicos, revistas, libros, telecomunicaciones, etc., que estén protegidos por la ley. Con el fin de poder formular nuestros puntos de vista sin la influencia del gobierno o algún grupo político.³²¹

La información no es exclusiva de un solo grupo de personas, o de los intelectuales, todos los ciudadanos de un país deben tener igual acceso a la información en la consideración de recibir igual trato por parte del gobierno, a la hora de manifestar sus preferencias basados en la información obtenida. La oposición, por su parte, no sólo requiere de fuentes de información para poder generar su crítica, también le son necesarias para que los demás ciudadanos conozcan su postura, y si así lo desean los apoyen.

A más de, la disponibilidad de fuentes de información alternativas e independientes es necesaria para satisfacer los criterios democráticos siguientes: en primer lugar es posible la participación efectiva cuando la información no proviene sólo del gobierno o un solo grupo político; en segundo lugar, es posible influir en la agenda cuando la información no representa un solo interés y no es manipulada; y en tercer lugar a través de las diferentes fuentes de información es

³²⁰ *Idem.*

³²¹ *Ibid.*, p. 100.

posible adquirir una comprensión más ilustrada, puesto que nos da la posibilidad de formar un criterio propio sin el control gubernamental.³²²

2.2.3.5. Autonomía de las asociaciones

Los ciudadanos en la poliarquía tienen la posibilidad de formar asociaciones u organizaciones relativamente independientes para poder alcanzar sus intereses particulares y también sus derechos, incluyendo aquellos requeridos para la efectiva operación de la poliarquía.³²³ Las cuales pueden ser partidos políticos, grupos de presión, ong's, entre otras.

Tanto la oposición como la capacidad de representación, requieren de esta institución. Formular y manifestar preferencias es más factible si se está cerca de un grupo de personas con los mismos intereses, ya sea una junta vecinal, o una organización no gubernamental pro-ambientalista, porque en grupo podemos intercambiar y discutir puntos de vista y así lograr un consenso. Es más probable que al estar reunidos en una asociación generemos mayor presión a nuestros representantes para el apoyo de nuestras demandas y así logremos un trato más igualitario en la ponderación, por parte del gobierno, de nuestras necesidades.

La autonomía de las asociaciones es necesaria, porque promueve un mayor interés, por parte de los ciudadanos, en la vida política, lo que genera a su vez una mayor y más efectiva participación; también en asociación se fomenta, entre los miembros, la deliberación, lo que permite el desarrollo de una comprensión más ilustrada; por último, como lo mencionamos en el párrafo anterior, si un grupo ejerce más presión sobre los representantes se obtendrá un mayor control final sobre la agenda.³²⁴

³²² *Ibíd.*, p. 113.

³²³ *Ibíd.* p. 100.

³²⁴ *Ibíd.* p. 113-114.

2.2.3.6. Ciudadanía inclusiva

Esta institución, por medio del sufragio universal junto con las cinco instituciones poliárquicas, satisface el criterio democrático de la inclusión plena. Ya que, “a ningún adulto que resida permanentemente en el país y esté sujeto a sus leyes le pueden ser negados los derechos de que disfruten otros y que sean necesarios [...] Éstos incluyen el derecho de sufragio; a concurrir a cargos electos; a la libertad de expresión; a tener acceso a fuentes alternas de información; y derechos de otras libertades y oportunidades que puedan ser necesarias para el funcionamiento efectivo de las instituciones políticas de la democracia a gran escala”³²⁵

El desarrollo de una ciudadanía inclusiva permite una capacidad de representación plena, en el sentido de que todos los ciudadanos de una país estas igualmente incluidos para elegir a sus representantes y ser que sus preferencias sean considerados por igual por parte del gobierno. Al incluir a todos los ciudadanos se fortalece el fundamento de la igualdad política, esencial para la democracia.

Poliarquía es el resultado de la conjunción de la liberalización (debate público) y la representación (amplitud de participación), grados democratizadores que se expresan a través de un conjunto de instituciones democráticas que permiten la practicidad de la democracia representativa moderna con sufragio universal; se mueve bajo un sistema a gran escala, bajo una serie de instituciones políticas específicas de cada país, a saber: constitución, sistema electoral y sistema de partidos; y que además está respaldada por una serie de condiciones de fondo esenciales y favorables.

Pero, poliarquía no significa democracia, sino que, la poliarquía caracteriza a la democracia como un sistema que permite la competencia abierta a la participación. La poliarquía trata de calificar a las democracias desde el ámbito procedimental, empírico o práctico del sistema democrático. Para ello, se basa en

³²⁵ *Ibid.*, p. 100-101.

la aseveración de que un Estado es autoritario al no existir en este la poliarquía, es decir la competencia política y la participación son inexistentes; este Estado puede avanzar a la poliarquía conforme la competencia y la participación vayan en aumento, esto es lo que Dahl propone como trayectoria hacia la poliarquía. De la trayectoria le sigue la iniciación o instauración del régimen competitivo, para finalizar con la persistencia o consolidación del sistema democrático. Estos tres puntos: trayectoria, iniciación y persistencia son los puntos que Dahl considera para el desarrollo poliárquico.

La trayectoria se refiere al camino que se sigue desde el régimen autoritario a la iniciación de la poliarquía, camino caracterizado por la ampliación de la competencia y la participación. Para Robert Dahl el número de caminos para llegar a la poliarquía resulta infinito³²⁶, además, después de la universalización del voto los países que pretenden llegar a ser democráticos no siguen, aunque sea de manera general, las rutas establecidas por las democracias más antiguas.³²⁷

³²⁶ Dahl. *La Poliarquía. Participación y oposición*, Op. Cit., p. 41.

³²⁷ Tras la ampliación del sufragio a su máximo nivel, lo que no quiere decir que no se puede esperar más de la representación como variable democratizadora, a los países que no habían aceptado o incluso si quiera experimentado algún tipo de método de competencia política, les llevó mucho tiempo llegar a un sistema competitivo abierto como lo es la poliarquía incluso, Dahl apunta, que más que un régimen competitivo el resultado es la hegemonía de un solo grupo o contrincante (segundo camino posible). *Ibid.*, p. 42-45.

Capítulo 3
México y la poliarquía

3.1 México: del autoritarismo a la alternancia política

Tras las elecciones mexicanas del 2 de julio del 2000 se comenzó a considerar a México, en los ámbitos internacional y nacional, como una democracia. La alternancia es vista como el fin del proceso de transición y el inicio de un régimen democrático.³²⁸ Resultaría osado, por el momento, aseverar o refutar esta visión, sin embargo, basados sólo en el hecho, es decir, en la efectiva alternancia política podemos preguntarnos: ¿Cómo fue que México llegó a este punto? y más aún ¿qué significo la alternancia para el desarrollo democrático en México?

Para responder a estas preguntas y tomando como punto de partida los aspectos que menciona Dahl a cerca del desarrollo de la poliarquía y que son los de trayectoria, iniciación y persistencia; analizaré el caso mexicano. Considerando como punto de partida la Revolución Mexicana de 1910, en específico, el régimen autoritario que se implanto después de ésta. Régimen caracterizado por la presencia de un partido político hegemónico y la fuerte figura presidencial.

³²⁸ ...para la vasta mayoría de la opinión pública nacional, pero en particular internacional, la plena democracia se alcanza solamente con la alternancia entre los partidos del máximo puesto político; en este caso, la presidencia de la República. La alternancia del más alto cargo político se considera la prueba de fuego del respeto al voto. De ahí que, si bien México ya contaba a principios del 2000 con el reconocimiento internacional por sus avances hacia la pluralidad política, por otra parte, no era considerado aún como un país por completo democrático. Ojeda, Gómez Mario, *México antes y después de la alternancia política: un testimonio*, México, El Colegio de México, 2005, p. 43.

3.1.1. El autoritarismo mexicano

Los movimientos revolucionarios de los siglos XVII y XVIII, que lograron el avance democrático en Europa occidental y en Estados Unidos, es decir, la revolución inglesa y la lucha de independencia norteamericana no motivaron, al menos no desde el ámbito de alcanzar un sistema político más igualitario, la lucha por la independencia en México, la cual obedeció más a conflictos económicos y religiosos con la corona Española.³²⁹

Sin embargo, los ideales de la Revolución Francesa y el liberalismo decimonónico si influyeron en el desarrollo de una corriente liberal en México, que tras lograr la separación de la iglesia del Estado y vencer al grupo conservador estableció lo que se denomina como “el primer Estado viable”³³⁰, definido en la Constitución de 1857, caracterizado por su ideología liberal.

En este primer Estado se localizan algunos indicios de un camino hacia la poliarquía vía la liberalización, es decir, en el seno de una nación-estado independiente y bajo relativas condiciones de estabilidad, las oportunidades para el debate público aumentan, tornándose en un régimen más competitivo, lo que más tarde propiciaría un aumento en la capacidad de participación, dando como resultado un régimen no sólo competitivo sino también plural.³³¹

No obstante, las condiciones de atraso (económico y político) en México, exhiben un Estado mínimo con una democracia limitada a un solo grupo social, aquel circunscrito al centro del país, el resto de la sociedad fue restringida por las relaciones y pirámides de patronazgos. Se consideraba que superar el atraso requería, más que la apertura a la competitividad por el poder político, la “mano fuerte”³³² de un caudillo capaz de colocarse por encima de las divisiones.³³³

³²⁹ Bazant, Jan, *Breve historia de México. De Hidalgo a Cárdenas* (1805-1940), México, Ediciones Coyoacán, 1994, p. 15-16.

³³⁰ Medina, Peña Luis, *Hacia un nuevo estado. México, 1920-1994*, México, FCE, 1996, p. 15.

³³¹ Dahl, Robert A., *La Poliarquía. Participación y oposición*, *Op. Cit.*, p.41, 47.

³³² Medina Peña Luis, *Hacia un nuevo estado...*, *Op. Cit.*, p. 15.

³³³ “La verdad es que, como en todos los países subdesarrollados, el Estado se convierte a partir de un cierto momento en el principal promotor, si no es que en el único, del desarrollo social, debido, sobre todo, a la enorme dispersión de los

Lo cierto es que tras la anarquía política vivida después de la independencia (el Imperio de Iturbide, guerras civiles, pérdida de territorio, intervenciones, la dictadura de Santa Anna, la guerra de Reforma, el Imperio de Maximiliano) era más viable, para lograr la unificación nacional, esperar en primer lugar la unificación política.³³⁴ Tendencia promovida desde la restauración de la República en 1867 por Benito Juárez, la cual se fortaleció durante el porfiriato al mismo tiempo que se iniciaba la modernización económica de México.

[El porfiriato representó], por una lado, el fortalecimiento del poder nacional mediante su transformación en poder personal y la sumisión, de grado o por la fuerza, de todos los elementos opuestos a este régimen, o la conciliación de los intereses económicos en una política de privilegios, de estímulos y de concesiones especiales; por otro lado, una concepción del desarrollo convertida en política económica, en la que no sólo no se distingue entre extranjeros y nacionales, sino que se busca la colaboración de ambos, en la inteligencia de que tanto unos como otros, teniendo qué invertir e invirtiendo, por éste único hecho ayudan de la manera más eficaz al engrandecimiento de la patria.³³⁵

El porfiriato resulto en un régimen incapacitado para responder las demandas de los nuevos y viejos grupos sociales animados por las nuevas condiciones económicas. Se buscaba la inclusión, por parte de las clases medias, a la vida política y los beneficios que esto implicaba. La Revolución Mexicana de 1910 fue el medio a través del cual se rompió con las reglas de acceso, establecidas hasta ese momento, al poder estatal y su ejercicio. Aunque, hay que destacar que la Revolución Mexicana también reclamaba una distribución más justa de la renta nacional y el reparto agrario; e introdujo a un tipo de político más allegado a la clase trabajadora.³³⁶

factores productivos y a la debilidad de las relaciones económicas modernas. No es extraño, por lo mismo, que en México un desarrollo a escala nacional comience cuando se da por primera vez, con los gobiernos de Juárez, de Lerdo y fundamentalmente de Díaz, un poder también nacional, que se impone soberano sobre los elementos tradicionales que tendían hacia la disgregación." Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1972, p. 9.

³³⁴ *Ibíd.*, p. 10

³³⁵ *Ibíd.*, p. 13.

³³⁶ Al Camp, Roderic, *La política en México. El declive del autoritarismo*, México, Siglo XXI, 2000, p. 69-70.

En palabras de Arnaldo Córdova, la Revolución Mexicana fue una especie de revolución política³³⁷ de corte populista, ya que no sólo transforma el principio de propiedad privada, sino que, defendía el proyecto de desarrollo capitalista y entre otras cosas las libertades públicas; al mismo tiempo hizo suyas las banderas de los movimientos populares exaltando la lucha por el reparto agrario y las mejoras a las clases trabajadoras.³³⁸

No obstante, durante lo que se conoce como la etapa armada³³⁹ de la Revolución, no se puede hablar de la existencia de una ideología política en específico que fomentara la unidad a excepción de la consigna “sufragio efectivo no reelección”; fue sobre la marcha y en especial en el constituyente de Querétaro donde se sentaron los principios de una doctrina política más liberal que atribuía una mayor acción al Estado.³⁴⁰

La Constitución de 1917³⁴¹ tuvo resultados más de forma que de fondo, ganó prestigio y se convirtió, con la fundación del partido oficial, en un “formidable instrumento de poder”³⁴², puesto que, significó la legitimación de un gobierno basado en un Ejecutivo fuerte, prestigiándolo “por medio de la elección directa del presidente y fortaleciéndolo con atribuciones que sólo indirectamente podrían ser fiscalizadas por el Legislativo”³⁴³, además, el documento observaba fuertes principios de apego a la ley y reformas sociales.

Reformas que al ser “transformadas en normas constitucionales, [...] devinieron de inmediato el marco ideológico en el que las nuevas instituciones se iban a desarrollar, y lo que es aún más importante, la base (real e ideal a la vez)

³³⁷ “En la teoría política clásica la revolución política se plasma en el ideario de la democracia, que cobra cuerpo en la igualación formal de los hombres en el ‘pueblo de ciudadanos’ (Burdeau), y la realización de este ideario constituye el verdadero triunfo de la revolución política.” Córdova, Arnaldo, *La formación del poder...*, *Op. Cit.*, p. 25.

³³⁸ *Ibid.*, p. 31.

³³⁹ Se consideran tres periodos históricos, convencionalmente aceptados, que componen la Revolución Mexicana: la etapa armada que va de 1910 a 1924, la etapa de la pacificación y reconstrucción de 1924 a 1946 y la etapa de la revolución institucionalizada de 1946-2000. Cfr. Ojeda, Gómez Mario, *México antes y después de...*, *Op. Cit.*, p. 13.

³⁴⁰ Al Cam, Roderic, *La política en México...*, *Op. Cit.*, p. 68-69.

³⁴¹ El resultado fue la Constitución de 1917 que fue la primera en mencionar el concepto de seguridad social, aunque este no se llevara a la práctica hasta 1943. Cfr. *Ibid.*, p. 72.

³⁴² Córdova, Arnaldo, *La formación del poder...*, *Op. Cit.*, p. 16.

³⁴³ *Ibid.*, p. 18.

sobre la que se iba a levantar toda la armazón del colaboracionismo social posrevolucionario.”³⁴⁴ En la forma de agrarismo y obrerismo se definieron las organizaciones sociales las cuales fueron lideradas por “grupos políticos locales, civiles en su mayoría, que impusieron un perfil social a la Revolución Mexicana, importante a partir de entonces para la legitimación del poder.”³⁴⁵

La etapa armada de la Revolución significó la desaparición del primer estado para dar paso al segundo estado, “el posrevolucionario”³⁴⁶, definido por la constitución de 1917 y del que se destaca la confirmación de los derechos de las nuevas fuerzas sociales, en especial de la trabajadora. El resultado fue un régimen constitucional en forma, ya que mantuvo el calendario electoral fijo, sobre todo se aplicó el principio de la no reelección y mantuvo el poder civil sobre la militar.³⁴⁷

Después de la etapa armada el debate público y la representación estaban totalmente polarizados, más que el desarrollo de estas variables democratizadoras, los primeros gobiernos que se establecieron, tras derrocar al dictador, se dieron a la tarea de pacificar el país. Esta misión pacificadora respondía a más de asegurar la no existencia de una rebelión, asegurar la permanencia en el poder político. Pero, para ello era necesaria la destrucción física de los caudillos, puesto que la naturaleza personal y circunstancial del caudillo no garantizaba la continuidad en el poder, superar la incertidumbre requería de la institucionalización del poder con el paso del Caudillismo al Presidencialismo Constitucional.³⁴⁸

La profesionalización y reducción del ejército³⁴⁹ fue la estrategia que Venustiano Carranza intentó establecer para asegurar la continuidad del régimen,

³⁴⁴ Córdova, Arnaldo, *Ibíd.*, p. 21.

³⁴⁵ Medina, Peña Luis, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 51.

³⁴⁶ *Ibíd.*, p. 16.

³⁴⁷ Whitehead, Laurence, “Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México”, en Elizondo, Mayer-Serra Carlos y Benito Nacif Hernández (comp.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE, 2002, p. 116.

³⁴⁸ Córdova, Arnaldo, *La formación del poder...*, *Op. Cit.*, p. 52-53.

³⁴⁹ El ejército revolucionario no era más que una suma de fuerzas dispersas que no respondían a un plan en común. La lealtad se definía por el liderazgo y las relaciones familiares, patronales y de compadrazgo. Por ello, la revuelta y la

sin embargo tuvo que enfrentar la lucha de facciones, proceso del cual no salió victorioso, pues, aunque derrotó a las fuerzas de Villa y Zapata no pudo contener la rebelión de Adolfo de la Huerta y Álvaro Obregón. Finalmente fue De la Huerta quien, como presidente interino (1919-1920), inició el proceso de profesionalización y reducción del ejército; proceso que continuaría, ya como presidente, Obregón (1920-1924).³⁵⁰

La seguridad del régimen fue también la principal preocupación del grupo sonorenses³⁵¹ a su arribo al poder. Sin embargo, la búsqueda del crecimiento económico comenzó a cobrar importancia, puesto que, “necesitaban campo de maniobra financiera y presupuestal para sentar las bases de las estrategias de pacificación y normalización política, [...] Al crecimiento económico se le percibía como medio para aumentar los ingresos federales y para contrarrestar el descontento y la rebelión.”³⁵² La pacificación del país requería, esencialmente, del control civil sobre el militar y de recursos económicos.

Obregón no pudo lograr una sucesión presidencial sin conflicto, tuvo que enfrentar la rebelión de Adolfo de la Huerta³⁵³, fue su sucesor Plutarco Elías Calles (1924-1928) quien, no como presidente sino como la figura del Jefe Máximo de la Revolución, definió el nuevo rumbo que tomaría el país, en materia económica, política y social.

Durante el “maximato” (1924-1934) se logró la despolitización del ejército, se inició la reactivación económica, a través de la dotación de instrumentos institucionales; se definió la fuerte centralización e intervención del Estado en la

rebelión fueron las formas de resolver las luchas de poder. Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, Op. Cit., p. 30-33.

³⁵⁰ Obregón no se conformó con reducir efectivos mandándolos al retiro ni con la profesionalización y alfabetización sin coordinación alguna, sino que implementó un plan mayor encaminado a generar contrapesos que permitieran la reducción y la profesionalización sin poner en riesgo al gobierno; a través de la ampliación social que apoyara al régimen, la cual lograría por medio de un vigoroso programa de reparto de tierras.³⁵⁰ El resultado fue militares más profesionalizados, militares vueltos terratenientes y militares (jefes principalmente) vueltos empresarios. *Ibid.*, p. 40-41.

³⁵¹ “...la dinastía sonorenses –Álvaro Obregón (1920-1924), Plutarco Elías Calles (1924-1928), Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo L. Rodríguez (1932-1934)--, Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación: estado, clase y reforma social en México, 1910-1995*, México, el Colegio de México, 2001, c.1996, p.86.

³⁵² Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, Op. Cit., p. 105-106.

³⁵³ *Ibid.*, p. 43.

economía; pero lo más importante, para los fines de este trabajo, surgió el partido político, alrededor del cual girarían las reglas de acceso y distribución del poder durante 70 años.

La creación del partido del gobierno respondió a muchas presiones, la más urgente el asesinato del presidente Álvaro Obregón, electo para el periodo constitucional de 1928-1932. De hecho antes de ser presidente de la república Obregón tuvo la idea de crear un partido que representara o incluyera a todas las fuerzas revolucionarias, en principio formó, junto con otros, la Confederación Revolucionaria la cual se encargaba de temas sociales y no tenía pretensiones electorales, sus trabajos permitieron la creación de un partido y así poder influir en el Congreso Constituyente de 1917, el Partido Liberal Constitucional, sin embargo, Carranza desarticuló el partido y sus fuerzas se dividieron.³⁵⁴

La Constitución de 1917 dispuso que el poder ejecutivo fuera elegido popularmente con el fin de fortalecer el poder presidencial, al ser el ejecutivo elegido por la nación y no por el Congreso; lo cierto es que durante los años veinte “...se conservó la calificación de las elecciones presidenciales en el Congreso, que para el efecto se constituía en Colegio Electoral”³⁵⁵ lo que ocasionó una fuerte tensión entre el gobierno Federal y el Congreso de la Unión; aunado a esto, la tensión existente entre el centro y los Estados, caracterizaron la actividad política con violencia electoral, conformación de bloques en el Congreso y caídas de gobernadores.

En el Congreso, el presidente carecía de elementos para cambiar a fondo la correlación de fuerzas. La autonomía de este poder, que provenía de la disposición constitucional que establece la autocalificación de sus propias elecciones, le impidió al poder ejecutivo influir en la selección de candidatos, manipular las elecciones o controlar los colegios de ambas cámaras.³⁵⁶

³⁵⁴ *Ibíd.*, p. 53-54.

³⁵⁵ *Ibíd.*, p. 64.

³⁵⁶ *Ibíd.*, p. 65.

Esta clase de autonomía, si de alguna manera se le puede llamar, del poder legislativo, en vez de generar los contrapesos necesarios para la competitividad política, suscitaba desconcierto debido a que aún no se habían consensuado y aceptado los métodos de la competencia política, y más aun si las reglas del juego político, que siendo ambiguas, se rompían. En 1927 los intentos de volver a ser presidente por parte de Obregón enfrentaron a quienes apoyaban el antirreeleccionismo y a los obregonistas, al final se impusieron los segundos y Obregón fue electo presidente.

Pero Obregón fue asesinado, lo que generó demasiada incertidumbre acerca de la continuidad de la vida política. Calles tenía que solucionar de inmediato el problema ante la amenaza de la disolución del régimen, de hecho fue la rapidez con la que se enfrentó el inconveniente lo que evitó el caos, pues la muerte inesperada de quien se suponía traería el orden produjo un letargo en quienes habían apoyado al caudillo, la rápida acción de Calles y la eficacia de sus maniobras evitaron el enfrentamiento.

Su primera acción fue dejar en claro que una vez cumplido su periodo se retiraría, la segunda fue evitar que la designación del presidente provisional fuera alterada por un levantamiento militar de las filas obregonistas; una vez logrado esto buscaría el apoyo en el Congreso para fundar el Partido de la Revolución. El plan resultó a la perfección, el conflicto social más fuerte de ese entonces era el levantamiento cristero; y el movimiento obrero había sido neutralizado mediante el uso de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) como puente de comunicación entre la patronal, los trabajadores y el Estado.³⁵⁷

Calles negoció intensamente para que, primero se eligiera como provisional a Emilio Portes Gil, y segundo para formar, junto con el bloque obregonista³⁵⁸, el Bloque Nacional Revolucionario en el Congreso, el cual sería una novedosa

³⁵⁷ Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación...*, *Op. Cit.*, p. 90-91.

³⁵⁸ Obtuvo el apoyo en el Congreso, del bloque obregonista creado después de la muerte de Obregón; debido a que con la muerte del caudillo quienes lo habían apoyado vieron en Calles al único representante viviente de los intereses de la revolución, de hecho, fue llamado "Jefe Máximo de la Revolución". Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 70.

asociación que generaría una mayoría legislativa estable y permanente a favor de un solo partido. Sería la organización interna que apoyaría dentro del gobierno al partido como organización externa. Paralelamente a la integración del bloque se iniciaron los trabajos para conformar el Partido Nacional Revolucionario (PNR).³⁵⁹

... el PNR fue concebido [en principio] como una maquinaria para crear consenso entre las élites a fin de asegurar el traspaso pacífico del poder de un gobierno a otro. Específicamente, Calles lo utilizó como un instrumento para designar a los candidatos presidenciales que seguirían bajo su mando.³⁶⁰

Se decía un partido que apoyaba a la democracia como forma de gobierno, defendía la libertad del sufragio y buscaba mejorar la calidad de vida de la sociedad. Sin embargo, a diferencia de los partidos ingleses, por mencionar algunos, el PNR no fue creado por la población con el fin de tener mayor representación, en vez de ello fue creado desde el gobierno para resolver los problemas no de representación o de liberalización sino de continuidad política.

En principio el PNR estaba constituido, de acuerdo a su disposición orgánica que combinaba descentralización con centralización, como una coalición de cuadros políticos del centro y partidos locales, los cuales conservaron su autonomía. Fueron excluidos los intereses agrarios y obreros³⁶¹, tal vez porque el interés principal del partido, en ese entonces, era la distribución de los cargos políticos, más que la obtención de una ideología en apoyo a un grupo social. Se dice que el PNR buscaba ser, no un partido de clases o un partido ideológico sino una “gran alianza destinada a arbitrar la distribución pacífica de las cuotas de poder nacional y locales entre los agremiados”.³⁶²

Sin embargo, de 1929 (año de su fundación) a mediados de los años treinta el PNR fue más bien una confederación de partidos regionales con

³⁵⁹ Nacif, Hernández Benito, “La rotación de cargos legislativos y la evolución del sistema de partidos en México”, en Elizondo, Mayer-Serra Carlos y Benito Nacif Hernández (comp.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE, 2002, p. 82.

³⁶⁰ Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación...*, *Op. Cit.*, p. 97.

³⁶¹ “Los intereses agrarios y obreros no estaba presentes: se había excluido a los partidos Laboral Mexicano (PLM) y Comunista (PCM).” *Ídem*.

³⁶² Medina, Peña Luis, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 73.

estructuras separadas³⁶³, cuya dirigencia central, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), tuvo demasiados conflictos para mantener la cohesión dentro del partido, esto debido a que los partidos locales aun controlaban las elecciones en sus distritos y sus Estados lo que provocaba un desvío de lealtad de los políticos al deber el puesto al partido local y no al PNR.

La falta de cohesión interna del PNR y la fuerza de los partidos locales que lo integraban se reflejaron en el hecho de que la formación del PNR no tuvo un efecto significativo en el funcionamiento del Congreso. A pesar de que desde su fundación el PNR fue una coalición electoral hegemónica, y de que sus candidatos ganaban en casi todos los estados y distritos del país, eran los partidos locales los que organizaban y dominaban el Congreso.³⁶⁴

La nominación de los candidatos para el Congreso generó fracturas y deserciones. Las candidaturas independientes de los políticos que no habían obtenido la candidatura del PNR, y las aspiraciones de reelección de quienes ya ocupaban un puesto en alguna de las cámaras; dificultaron el trabajo del CEN y pusieron en entre dicho la cohesión y disciplina del partido generando divisiones y conflictos.

Entonces, se pensó en la rotación de cuadros políticos en los puestos de gobierno.³⁶⁵ Para ello, se buscó la solución por la vía constitucional, el PNR propuso al Congreso "...la no reelección consecutiva para los miembros de la Cámara de Diputados, el Senado y todos los puestos electivos en los Estados y Municipios."³⁶⁶ La iniciativa fue aprobada en ambas cámaras a pesar del cambio que representaba para la carrera política de los congresistas.³⁶⁷

³⁶³ Nacif, Hernández Benito, "La rotación de cargos legislativos y la evolución...", Op. Cit., p. 89.

³⁶⁴ *Ibid.*, p. 87.

³⁶⁵ Cfr. *Ibid.*, p. 83.

³⁶⁶ *Ibid.*, p. 85.

³⁶⁷ "La explicación de cómo fue que se consiguió la cooperación unánime de la bancada parlamentaria del PNR en el proyecto antirreeleccionista debe buscar se en las circunstancias históricas que llevaron a los militantes al convencimiento de que era necesario fortalecer el partido. La revuelta que encabezó el general José Gonzalo Escobar tuvo un efecto muy importante en el Congreso. Un grupo considerable de diputados y senadores fueron expulsados y despojados de sus cargos luego de manifestar abiertamente sus simpatías por la revuelta. La purga de escobaristas es una de las circunstancias que pudo haber incrementado tanto la cohesión entre la bancada de legisladores leales al PNR

El antirreeleccionismo consecutivo de legisladores sirvió para que el PNR controlara la nominación y acceso a los puestos en el Congreso, lo que quitó presencia a los partidos locales, pues al ser el PNR y su dirigencia los encargados de la promoción de candidatos, los políticos pensarían en el partido como la pieza estratégica necesaria para su ascenso político.

Con los partidos locales debilitados se inició su disolución y la adhesión a una sola organización. A partir de ese cambio es posible hablar del PNR como un partido de comités estatales cuyo poder radicaba en el control de la circulación de los cargos políticos y del acceso, de las élites, a los puestos de elección. Partido que fue la base del llamado régimen del partido hegemónico a partir del cual se caracterizó el sistema político mexicano como un sistema autoritario.

Para la mayoría de los expertos, el llamado régimen autoritario que caracterizó a México durante 70 años se define por dos particularidades, la primera es el partido hegemónico.³⁶⁸ A partir de que el PNR superó el conflicto de disciplina y cohesión en sus filas pudo, a través de la implantación de mecanismos institucionales cuando estos se requerían, lograr la hegemonía, flexibilidad y continuidad que lo caracterizaron; la segunda particularidad del régimen autoritario de México, es el fuerte presidencialismo, caracterizado por las grandes facultades administrativas y legislativas que le la Constitución y por el liderazgo ejercido en el propio partido.

Pero, el presidencialismo no alcanzó su firmeza sino hasta la creación del partido oficial, la figura del caudillo, como ya lo he subrayado, era débil y era necesaria la institucionalización del presidencialismo, con todo, la figura del Jefe Máximo encarnada en Calles imprimió al sistema político mexicano, un “dualismo político”³⁶⁹, el cual representaba la falta de autonomía del poder presidencial pues al presidente le tocaban las decisiones administrativas pero la resolución de los

como el convencimiento de que era necesaria una mayor disciplina. Sin embargo, no queda claro que clase de motivación pudo haber llevado a los congresistas a votar por la iniciativa...” *Ibid.*, p. 85-86.

³⁶⁸ Elizondo, Mayer-Serra Carlos y Benito Nacif Hernández, “La lógica del cambio político en México” en Elizondo, Mayer-Serra Carlos y Benito Nacif Hernández (comp.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE, 2002, p. 20-21.

³⁶⁹ Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 74.

conflictos principales era tarea del Jefe Máximo, esto fue posible gracias a la posición arbitral de Calles dentro del PNR, condición que limitaba la autoridad del CEN puesto que los altos cargos políticos eran impuestos por Calles.³⁷⁰

Durante los primeros años del decenio de los treinta en México se comenzaron a sentir los efectos de la Gran Depresión lo que se tradujo en la pérdida de control e influencia por parte de Calles dentro del partido. La inestabilidad económica produjo el descontento de, principalmente, las organizaciones sociales (campesinas y obreras), quienes no fueron consideradas para la integración del PNR. Además, aún no se concretaba la implantación de reformas políticas y de seguridad social que se habían prometido.³⁷¹

Estas circunstancias y su postura abierta a favor de la reforma agraria y la existencia de una legislación laboral, le sirvieron a Lázaro Cárdenas para crear una base de apoyo dentro y fuera del PNR que le permitió llegar a la presidencia. Durante su gobierno (1934-1940) ocurrieron importantes reformas políticas y económicas con un fuerte sentido de reivindicación social; económicamente afirmó el papel activo del Estado como regulador de la economía y promotor del desarrollo³⁷²; políticamente encontró el apoyo para perfeccionar la forma de organización política.

A Cárdenas se le atribuye la construcción de un “Estado de Ejecutivo fuerte”³⁷³ pieza clave del sistema político mexicano, a través de la ampliación de la base social del partido oficial y del establecimiento de la autonomía sexenal, según la cual cada presidente tienen independencia de acción en sus decisiones políticas durante su mandato, sin interferencia de ningún predecesor.³⁷⁴

³⁷⁰ *Ibid.*, p.75-77.

³⁷¹ Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación...*, *Op. Cit.*, p. 95-100.

³⁷² “[Muy a tono con el *New Deal* roosveltiano] las reivindicaciones sociales –reparto agrario y derechos laborales de los trabajadores- que Cárdenas llevó a inéditas expresiones, no fueron incompatibles con el capitalismo en México, sino, al contrario, lo alentaron como nada entonces” Medina, Peña Luis, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 117.

³⁷³ Córdova, Arnaldo, *La formación del poder...*, *Op. Cit.*, p. 45.

³⁷⁴ Medina, Peña Luis, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 83.

En 1938 el PNR dejó de ser un partido de comités y se convirtió en un partido de sectores formado por los sectores popular y militar por un lado y por los sectores obrero y campesino por el otro; y se instituyó como Partido de la Revolución Mexicana PRM. La sectorización introdujo disciplina y fuerza al partido debido a que “la distribución de las candidaturas, [salvo la de presidente y las gubernaturas], se debían realizar de acuerdo con el peso de los diversos sectores.”³⁷⁵

Lo que devino en lo que se conoce como corporativismo, es decir, arreglos clientelares que “se [conciben] como unión y compromiso entre el estado y las organizaciones, mediante los cuales ciertos puestos públicos, curules, subsidios, prestaciones para obreros, tierras o créditos para los campesinos, se otorgan a cambio de actos de adhesión al Estado o de fidelidad para el régimen.”³⁷⁶ Si cualquier organización quería encontrar eco a sus demandas debía pertenecer al partido oficial. Este acomodo le otorgó al centro la capacidad de abarcar la mayor parte de los sectores organizados de la población y dirigirlos políticamente.

La capacidad de dirección, sin embargo, no recae en la personalidad del presidente, sino, en el poder presidencial, el presidente deja de ser una persona y se convierte en una institución cuya autoridad se legitima con la Constitución y gracias al partido y su hegemonía centralizó el poder. La renovación sexenal, bajo el amparo de la inamovible regla de la no reelección, le imprimió flexibilidad al poder presidencial al no ser característico de una sola persona sino de la institución que representa la Presidencia de la República. Echado por tierra el caudillismo finalizó la época donde el poder político se pelaba con las armas, para dar paso a la lucha electoral.

Sin embargo, las elecciones de 1940 reflejaron las tendencias de segmentación y vulnerabilidad del régimen provocado por el radicalismo de Cárdenas. Quién tuvo que enfrentar a un grupo conservador y opositor a sus políticas reformistas y cuya capacidad era lo suficientemente grande para obtener

³⁷⁵ *Ibíd.*, p. 151.

³⁷⁶ Córdova, Arnaldo, *Los formación del poder...*, *Op. Cit.*, p. 43.

el poder. Este grupo no sólo estaba conformado por el ala conservadora del partido oficial, también se le sumaban la patronal y algunos de los sindicatos más radicales como el ferrocarrilero. El Gral. Juan Andreu Almazán³⁷⁷ encabezó a este grupo en la contienda por la presidencia de la república y se enfrentó al PRM, el cual, para la elección de su candidato se encontraba dividido entre el Gral. Francisco Mújica, Sánchez Tapia y el Gral. Manuel Ávila Camacho.

Ávila Camacho fue elegido como candidato del PRM a la presidencia y bajo la sombra del fraude resultó el triunfador de la contienda. Una vez presidente comenzó a trabajar para conciliar no sólo a la derecha y a la izquierda del partido, también a la derecha del país; puesto que el conflicto de las recientes elecciones y la posible revuelta por parte de Almazán confirmaron la presencia de un sector desafecto a la política nacional y que en su expresión moderada fundó el Partido Acción Nacional (PAN) conformado principalmente por católicos y empresarios.

Garantías a la empresa privada y medidas de beneficencia social dirigida por el Estado fueron las estrategias de Ávila Camacho, iniciando así la era del Estado Benefactor y consagrando el principio de desarrollo desigual.³⁷⁸ Bajo el contexto de la Segunda Guerra Mundial la cual representó un periodo de auge y recuperación para la economía mexicana, con la consolidación del sector industrial iniciado en la década de los treinta y la ampliación del comercio con Estados Unidos, lo que marcó su entrada de lleno al capitalismo y el comienzo de un nuevo periodo para la capacidad de intervención del Estado, pues ésta se expandió y se convirtió en el sustento del crecimiento económico.³⁷⁹

El fin de la Segunda Guerra Mundial y el inicio de la Guerra Fría hicieron necesario la modificación del partido oficial para asumir los requerimientos de la triunfante era democrática. Ya desde 1940 Ávila Camacho había ordenado la desaparición del sector militar del PRM, pero para 1946 la vieja clase política se

³⁷⁷ A pesar de ser partidario de Victoriano Huerta durante el cuartelazo que derrocó al gobierno de Madero, el Gral. Juan Andreu Almazán era considerado un caudillo auténtico y fue respaldado por quienes deseaban el retorno al orden luego de la conmovión cardenista. Representaba la tranquilidad para el capital, el fin del conflicto religioso y un reformismo moderado en la laboral. Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación...*, *Op. Cit.*, p. 118.

³⁷⁸ *Ibid.*, 120.

³⁷⁹ Medina, Peña Luis, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 118-119.

había debilitado y por primera vez se pensaba en la posibilidad de elegir a un presidente civil, bajo esta tendencia de agotamiento se disolvió el PRM y se conformó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) bajo el entendido de que los ideales de la Revolución: educación pública, libertad de expresión, pensamiento y religión, derecho a huelga, por mencionar algunos, ya eran parte de la conciencia pública por lo tanto se habían institucionalizado.³⁸⁰

3.1.1.1. Las instituciones poliárquicas ante el autoritarismo mexicano.

En México después de la Revolución de 1910, como ocurre con todas las revoluciones, los líderes triunfadores iniciaron un nuevo régimen, no obstante, éste no fue un régimen con un sistema democrático. En México se implementó un régimen autoritario de partido hegemónico que controló el acceso y la sucesión en el poder. Si bien un régimen autoritario carece de la existencia de la poliarquía, en el caso del autoritarismo mexicano, a pesar de que en la Constitución de 1917 se hablaba de la existencia de las instituciones poliárquicas el desarrollo de cada una de estos elementos es relativo, es decir, pueden existir en forma pero sus alcances no son los esperados por la poliarquía.

En el caso de los cargos público electos, para 1946 los cargos de Presidente de la República, Diputados, Senadores, Gobernadores y Presidentes Municipales se designaban vía elección popular, sin embargo, el control que mantuvo el partido del gobierno, no sólo en la designación de los candidatos del partido a ocupar los puestos, sino también en los resultados electorales, mediante el fraude o como en la mayoría de casos siendo la única opción; limitó la competencia por los cargos públicos de elección.³⁸¹

De nada servía el que los cargos de diputados, senadores, gobernadores estatales, etc. fueran otorgados vía las elecciones si estos puestos importante dentro de la política mexicana eran controlados por un solo partido; entre las

³⁸⁰ *Ibíd.*, p. 159-160.

³⁸¹ Nacif, Hernández Benito, "La rotación de cargos legislativos ...", *Op. Cit.*, p. 100-101.

elecciones de 1946 y las de 1994 el Partido Revolucionario Institucional (PRI), denominación adoptada por el PRM desde 1946, obtuvo siempre la mayoría relativa en la Cámara de Diputados con la obtención, en promedio, de entre 95 y 100% de los curules.

En cuanto a las elecciones, estas se han llevado a cabo frecuentemente en México desde 1920, pero sus características de libertad e imparcialidad no es del todo clara, puesto que, en muchas ocasiones el candidato del partido oficial era el único candidato que se registraba para las elecciones, además que los sindicatos condicionaban los votos de sus afiliados. Pero, es la existencia de un sistema no competitivo o semicompetitivo, más que el fraude o la falta de participación la que explica la ausencia de condiciones para que la elección tenga un significado sustantivo.³⁸²

Es decir, en México desde la revolución las elecciones son un elemento indispensable de legitimidad para el sistema, sin embargo, la débil oposición al PNR, luego PRM y por último PRI, además de la manipulación de los votos, limitaron la capacidad democratizadora de la de las elecciones. Entre 1911 y 1917 las elecciones en México cumplieron de forma continua su propósito de transmitir el poder, salvo el intento de reelección del presidente Álvaro Obregón; puesto que, las agitadas elecciones de 1929 y 1940 se trataron, no de demostrar que a la oposición no se le dejaría acceder al poder, sino de disciplinar a los miembros del partido y evitar la lucha interna.³⁸³

Para el caso de la libertad de expresión, a pesar de que las Constitución de 1917 en su artículo 6to establece que

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino que en el caso de que ataque a la moral, los

³⁸² Casar, María Amparo, "Las bases político-institucionales del poder presidencial en México", en Elizondo, Mayer-Serra Carlos y Benito Nacif Hernández (comp.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE, 2002, p. 62.

³⁸³ Meyer, Lorenzo, "La revolución mexicana y sus elecciones presidenciales, 1911-1940", en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI editores, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993, p. 98.

derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado³⁸⁴

Los trabajadores sindicalizados, que para 1964 representaban sólo el 11.5% de la población económicamente activa, eran quienes tenían mayor oportunidades para manifestar sus opiniones³⁸⁵, sin embargo, éstos estaban condicionados por los líderes sindicales; la CTM era una importante fuerza que condicionaba la libertad de expresión por las cuotas de poder que el gobierno le asignaba. Además, en México el derecho de la libertad de expresión estaba ligado a aquel del de libertad de prensa.

La libertad de expresión, como derecho fundamental que permite la manifestación de las ideas comprende la libertad de opinión y la libertad de comunicar informaciones, sin embargo, en México el concepto de derecho a la información, es decir, el de acceso a fuentes alternativas de información, es relativamente nuevo, y en el México autoritario esta idea de la información estaba representada en la de la libertad de prensa o libertad de imprenta.

En México la libertad de prensa no sólo estaba relacionada a la libertad de expresión sino también a las condiciones económicas y a las relaciones con el gobierno. Daniel Cosío Villegas en 1955 escribía que “cuando el periódico se convierte en un negocio industrial no puede ser la libertad condición de su éxito sino lo común a toda empresa económica...”³⁸⁶ Durante los años del periodo armado de la revolución mexicana la función de la prensa fue de propaganda y difusión de la lucha armada, sin embargo una vez instaurado el régimen autoritario la función de la prensa fue más política que informativa. La prensa dependía de los recursos gubernamentales más que de los lectores, por ello, su función giro en torno a la legitimación del régimen.

³⁸⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, IFE, 2000, p. 8.

³⁸⁵ González, Casanova Pablo, *La democracia en México*, México, Era, , 1977, p. 145.

³⁸⁶ Clave, Almeida Eduardo, “La crisis y la prensa”, en Pablo González Casanova y Héctor Agilar Camín (coords.), *México ante la crisis*, México, Siglo XXI Editores, 1998, p. 140.

Respecto a la autonomía asociativa había una prohibición de la existencia de sindicatos independientes a la CTM; y en el caso de los partidos políticos, sin contar al PAN, todos desaparecían cuando los procesos electorales llegaban a su fin. Además, si hablamos de un régimen donde el poder presidencial se vale de la existencia de un partido hegemónico para penetrar en las instituciones que se establecieron para compensar su poder; la representación y la oposición no cumplen con su papel al no proporcionar un sistema de contrapesos que limiten el ejercicio del poder presidencial.³⁸⁷

3.1.2. De la centralización del poder a la liberalización progresiva de la oposición política.

Después de que el PRM cambio de nombre al de PRI, la hegemonía representativa comenzó a aumentar las oportunidades de debate público. Pero el alto grado de centralización lograda por el PRI basado en la lógica de la renovación y la hegemonía en el sistema de partidos captada por medio del manejo fraudulento de las elecciones y el establecimiento del sistema clientelar para la resolución de los conflictos; puso en manos del presidente un poder de amplio alcance que le permitió controlar el proceso de liberalización (competencia) de acuerdo a los requerimientos de la modernización política, económica, internacional, etc., sin que se perdiera el poder de coaptación hasta entonces alcanzado.³⁸⁸

El régimen político de México no era percibido como una democracia, pero tampoco parecía una dictadura. Desde 1946, eran civiles los que encabezaban el gobierno. Se trataba de una élite progresista que gobernaba sobre una sociedad tradicional en proceso de modernización. El grado de institucionalización de las prácticas políticas era bastante sofisticado en comparación con las prácticas de las dictaduras militares de América Latina. Sobre todo el régimen de partido hegemónico había sido capaz de proporcionar

³⁸⁷Elizondo, Mayer-Serra Carlos y Benito Nacif Hernández, "La lógica del cambio...", *Op. Cit.*, 63-64.

³⁸⁸ *Ibid.*, p. 20-22.

estabilidad política y de sobrevivir sin tener que recurrir de manera regular y generalizada a la represión.³⁸⁹

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial y debido a su postura al lado de las democracias occidentales, el gobierno mexicano promulgó una nueva ley electoral en 1946, cuyo propósito principal radicaba en el “establecimiento de un sistema nacional de partidos para evitar el movimiento electorero”³⁹⁰, puesto que hasta entonces los partidos, con excepción del PNR y el PAN, sólo aparecían en tiempos de elecciones, presidenciales mayoritariamente, y desaparecían después de concluidos los comicios, debido a que podían crearse y operar sin restricciones.

En esta ley se establecieron: los requisitos para el reconocimiento y registro de un partido político debido a que se introdujo “la *nominación partidista* de candidatos a puestos de elección en el gobierno federal como una institución formal [...lo que] otorgó a los partidos el control de toda la representación política del gobierno federal”³⁹¹; consolidando así, la institucionalización de la oposición.

A parte de que la ley instituía el mandato de establecer dentro de los partidos políticos sistemas de elección interna para la designación de los candidatos a cargos públicos electos la Comisión Federal de Vigilancia Electoral y la federalización del empadronamiento a cargo del Consejo del Padrón Electoral, lo que significó la centralización del proceso electoral consolidando la hegemonía del centro (el Presidente de la República) sobre la periferia (los Gobernadores Estatales), a pesar de ello la ley fue el primer intento contra el fraude y la violencia electoral.

Este proceso de liberalización de la oposición o el debate público fue inaugurado con la presidencia de Miguel Alemán (1946-1952), quien fue el primer civil en ocupar el puesto, sin embargo durante su mandato tuvo que enfrentar la desaceleración económica a causa del fin de la Segunda Guerra Mundial, inflación y déficit en la balanza de pagos identificaron el periodo, sin embargo, Alemán

³⁸⁹ *Ibíd.*, p. 23.

³⁹⁰ Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 163.

³⁹¹ Nacif, Hernández Benito, “La rotación de cargos legislativos y la evolución...”, *Op. Cit.*, p. 94.

mantuvo el control económico a través de la injerencia estatal, en 1951 se reformó el artículo 131 constitucional estableciéndose la capacidad del Congreso para autorizar al Ejecutivo a tomar medidas para regular la economía del país.³⁹²

Por otra parte, el control político y social, principalmente sobre la disidencia obrera, lo sostuvo mediante una maquinaria represiva garante de la disciplina partidaria, conocida como sindicato charro.³⁹³ Además en 1951 se promulgó una nueva Ley Electoral, que prohibió la realización de elecciones internas de candidatos, esto en respuesta al descontento de los sectores del PRI único partido en realizar elecciones primarias.... a más de, el Consejo del Padrón Electoral se transformó en Registro Nacional de Electores facultado no sólo para la supervisión del padrón nacional sino para ejecutar su integración.³⁹⁴

Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) inició su período presidencial con un sistema de partidos multipartidista integrado por el PRI, el PAN, el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM); sin embargo los dos últimos apoyaban al primero y sus actividades se limitaban a los periodos electorales. Lo que constata la hegemonía del partido oficial y la supremacía del poder presidencial. Sin embargo, nuevos y crónicos conflictos económicos como el aumento de la deuda, el constante déficit en la balanza de pagos, entre otras, comenzaron a crear inestabilidad lo que obligó al gobierno ruizcortinista a aplicar políticas económicas que evitaran el deterioro de la economía mexicana más que su desarrollo, sus principales estrategias fueron el incremento del gasto público y la devaluación del peso en 1954³⁹⁵.

³⁹² Cfr. Medina, Peña Luís, *hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 137.

³⁹³ "Es acostumbrado tomar el charrazo de 1948 como el punto de partida de este periodo de represión contra los trabajadores. Sin embargo, el primer golpe fue dado a los petroleros apenas 18 días después de la toma de posesión del nuevo presidente. El 18 de diciembre de 1946, se rechazó la demanda de aumento salarial del STPRM, el sindicato petrolero independiente." Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación...*, *Op. Cit.*, p. 134.

³⁹⁴ Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 165.

³⁹⁵ "La devaluación, hay que decirlo, fue la única salida a los problemas de la balanza de pagos y derrumbe de exportaciones por los que atravesaba el país; sin embargo, la medida que resultó excelente para aumentar las exportaciones, sería un cambio desastroso para los mexicanos con ingresos fijos, pues desato de nuevo la inflación. En 1955, el costo de vida aumentó 15%, en tanto que en 1954 el aumento había sido del 6 por ciento", *Ibid.*, p. 139.

A finales de los cincuenta la capacidad de adaptación del sistema enfrentó la amenaza de la disolución del principio corporativista de solución de conflictos y negociación sectorial, puesto que, las devaluaciones y la intensa inflación, crearon un ambiente de descontento social. Numerosos movimientos sindicales reclamaron al Estado mejoras salariales, a pesar del control ejercido por los sindicatos charros y los líderes obreros, el gobierno siguió una línea conciliatoria actuando como intermediario para presionar a los patronos a conceder los aumentos.

Esta tendencia debilitó al charrísimo y le concedió nuevos bríos al movimiento sindical como forma de oposición; “al acercarse la explotación del trabajo a los límites de lo considerado aceptable por las bases, los dirigentes sindicales optaron por hacerse eco de las demandas de éstas, en vez de poner en peligro su posición a seguir ciegamente las directrices del gobierno.”³⁹⁶

Pero el más enérgico reto para el poder Estatal lo representó el movimiento ferrocarrilero que de mediados de 1958 y principios de 1959 desestabilizaron la política en México. Hasta ese entonces los demás movimientos sindicales habían pugnado por mejoras salariales, estas demandas fueron rápidamente canalizadas mediante acuerdos e intervenciones gubernamentales, sin embargo, los ferrocarrileros peleaban por la reivindicación de la representatividad sindical. Tema en el que no podía ceder el autoritarismo mexicano, ya que, una parte de su hegemonía radicaba en el control ejercido sobre los sectores, por medio de agrupaciones y sindicatos, cuyos líderes el Estado imponía a fin de mantener la estructura corporativista de solución de conflictos.

El movimiento ferrocarrilero atrajo la simpatía de otros grupos disidentes, no obstante, no pudo conformar un movimiento multisindical, además la flexibilidad del régimen le permitió al nuevo presidente Adolfo López Mateos (1958-1964), al hacer uso de sus poderes discrecionales, controlar la situación y volver a la estabilidad política. Los ferrocarrileros fueron reprimidos pues no tenían la fuerza

³⁹⁶ Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación...*, *Op. Cit.*, p. 142.

para derrotar al régimen, pero su potencial desestabilizador se vincula con su capacidad de promover cambios en el modo de acción Estatal.³⁹⁷

Consciente de la experiencia de los dos sexenios anteriores, con respecto a las medidas económicas, que sólo tenían un efecto parcial a favor de la estabilidad económica sobre serios efectos en contra de la estabilidad social y política, Adolfo López Mateos implementó una serie de políticas económicas, luego conocidas como de desarrollo estabilizador³⁹⁸, en respuesta a la presión social.

Al mismo tiempo, buscó la legitimidad tanto a nivel nacional como internacional. En el país suavizó las críticas de los sectores más radicales con el reconocimiento de la revolución cubana y la promoción del crecimiento económico. Esta noción de desarrollo implicaba la existencia de un sistema político más plural, sin embargo, desde la introducción de la ley electoral de 1946 y luego la de 1951, la oposición no se había desarrollado y para los primeros años del decenio de los sesentas estaba a punto de desaparecer.

Los partidos de oposición no sólo tenían que enfrentar el dominio del PRI y luchar por el reconocimiento oficial de sus triunfos, también debían lidiar con problemas para incorporar políticos a sus filas y para mantenerse presente ante el electorado. La debilidad de la oposición se debía, además, del fraude electoral, el interés de contender sólo por el cargo presidencial y a los efectos del sistema electoral de mayorías relativas³⁹⁹; a las prácticas formales e informales del mismo sistema electoral y del sistema de partidos.⁴⁰⁰

³⁹⁷ *Ibid.*, p. 146-148.

³⁹⁸ "Este modelo, que se avenía a las ideas keynesianas de la decidida promoción estatal del crecimiento económico, a través del gasto social y las inversiones públicas que se popularizaron al concluir la segunda Guerra Mundial, resultó adecuado para los propósitos de estabilidad interna que obsesivamente persiguieron los gobiernos mexicanos durante esos años." Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 128.

³⁹⁹ "Los sistemas de mayoría relativa tienden a castigar a las minorías y a impedir el desarrollo de terceros partidos; inhiben la presentación de candidaturas a puestos de elección por parte de políticos que no tienen oportunidades reales de ganar la pluralidad de votos, y esto explica porque los terceros partidos dejen de postular candidatos. Sin embargo es importante dejar en claro que los sistemas de mayoría relativa en distritos uninominales favorecen el desarrollo del bipartidismo, no del unipartidismo." Nacif, Hernández Benito, "La rotación de cargos legislativos y la evolución...", *Op. Cit.*, p. 94.

⁴⁰⁰ *Ibid.*, p. 96-99.

La representación política quedó a cargo de los partidos políticos desde 1946, sin embargo, los partidos políticos de oposición no ganaron terreno debido a que no lo había. Por medio de la rotación de cargos, el partido oficial controló la oferta política y así dominó la competencia electoral; al no tener mucho que ofrecer a los partidos de oposición, a quienes se les dificultaba conseguir candidatos que pudieran nominar a un cargo al Congreso que seguramente no conseguirían, y aunque así fuese, la no reelección consecutiva negaba la posibilidad de hacer carrera política y promocionarse a un puesto más alto (administración federal o estatal) cuyo acceso estaba cerrado, a menos de pertenecer al partido del gobierno.

Bajo estas circunstancias era poco probable que se desarrollara la oposición de manera estable y regular, por ello y bajo la mirada nacional e internacional el gobierno de Adolfo López Mateos llevó a cabo en 1963 la reforma constitucional que modificaba los artículos 54 y 63, introduciendo una nueva modalidad en el sistema electoral mexicano, conocida como *diputados de partido*, institución utilizada por primera vez en los comicios de 1964 y hasta 1976, que no era más que la suma de la representación proporcional a la representación por mayoría relativa.

Es decir, al sistema de representación, conformado por diputados representantes de distritos uninominales que obtenían el puesto bajo el criterio de mayoría relativa, se le añadió un nuevo grupo de representantes de los partidos que de acuerdo a la proporción de los votos logrados en la elección conseguían una diputación. Este sistema otorgaba una diputación por cada medio punto porcentual y si el requisito de continuidad de un partido político era conseguir el 2.5% de la votación, al lograrlo un partido tenía la garantía de obtener por lo menos cinco curules; el número total de curules que un partido podía ganar proporcionalmente era de 20, pero en 1973 el límite de diputaciones por partido se aumentó a 25.⁴⁰¹

⁴⁰¹ *Ibíd.*, p. 105.

El sistema de diputaciones de partido⁴⁰² habilitó el desarrollo, a largo plazo, de los partidos de oposición y marcó el inicio de los cambios al sistema electoral. Aunque en un principio era considerado como un seguro de supervivencia, suponía el desarrollo de cierto nivel de competencia debido a que el sistema incentivaba a los partidos a presentar candidatos en tantos distritos nominales fuese posible. Sin embargo, persistió la incapacidad de los partidos de oposición para obtener votos, ya que no contaban con los recursos para acercarse al electorado ni para reclutar candidatos con experiencia y se enfrentaban a un partido que bajo el amparo del poder presidencial controlaba los recursos y los cuadros políticos.⁴⁰³

Durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) el modelo del desarrollo estabilizador comenzó a mostrar sus limitaciones, esto más por cuestiones políticas que económicas. Puesto que la incapacidad del Estado benefactor de proteger a toda la población degradó el clima político hasta el punto de la movilización social, ésta no fue encabezada por los sectores obreros o campesinos sino por el estudiantado que pugnaba por el cambio democrático más que por la mejora económica. El movimiento estudiantil de 1968 no perturbó la estabilidad política⁴⁰⁴, pero su represión deja claro que su capacidad de llamar la atención sobre la injusticia y la desigualdad les hubiera dado la oportunidad de allegarse a otros grupos disidentes y así poner en duda la estructura institucional del régimen. Sus alcances se limitaron a evidenciar la existencia de otros sectores sociales, además de la clase trabajadora y los campesinos, dispuestos a manifestar su descontento.⁴⁰⁵

A pesar del control logrado por el gobierno de Ordaz, la deslegitimación fue evidente, ya Pablo González Casanova, a mediados de los sesentas, había

⁴⁰² "...Desde el ángulo político, el sistema de diputados de partido contribuyó a darle estabilidad al juego partidista y a confirmar dentro y fuera del país que los gobiernos priistas no temían a la oposición ya que, al contrario, la alentaban..." Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p.167.

⁴⁰³ Nacif, Hernández Benito, "La rotación de cargos legislativos y la evolución...", *Op. Cit.*, p. 107-109.

⁴⁰⁴ "...estabilidad política quería decir, en el contexto semántico de la época, no ausencia de conflicto, sino su aislamiento y control para resolverlo en sus propios méritos, pero siempre sobre la base de que no rebasara los causes de la ley ni atacara la dignidad del gobierno..." Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 169.

⁴⁰⁵ Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación...*, *Op. Cit.*, p. 160-167.

expuesto un gobierno mexicano carente del sistema de los tres poderes como contrapeso al poder central⁴⁰⁶, y sobre todo evidenció la injusticia social del modelo económico, el cual desencadenaba una mala distribución del ingreso.⁴⁰⁷ Durante los años del milagro mexicano no se concretaron importantes cambios estructurales en temas como; la mayor asignación de recursos a la industria petrolera, la priorización de la educación superior y la investigación industrial, mejora de la agricultura, políticas demográficas, entre otras más; lo que ocasiono la inestabilidad del desarrollo estabilizador.⁴⁰⁸

En consecuencia, el descrédito político avivado con la represión del movimiento estudiantil en 1968 y la debilidad económica acrecentada por la recesión económica en la que entró Estados Unidos, presionaron al gobierno de Luís Echeverría Álvarez (1970-1976). Retórica populista y gasto social fueron sus estrategias para enfrentar la agitación social; asimismo el desarrollo compartido lo fue para encarar la debilidad económica. El resultado, incremento de la deuda pública debido al déficit presupuestal generado por el aumento y la falta de planeación del gasto público.

Al buscar contrarrestar la agitación social (guerrilla urbana, protestas laborales, y otras) el gobierno sobrecalentó la capacidad de acción del Estado, lo que provocó una crisis de confianza por parte de los empresarios e inversionistas; esta inquietud no pudo ser contenida vía la intervención del partido, y el enfrentamiento con el sector privado resultó en un fuga de capitales de grandes proporciones, lo que ocasionó para 1975 una severa crisis económica.⁴⁰⁹

Tal descontrol basta para pensar que la oposición política trataría de ganar terreno para los comicios de 1975, sin embargo, la debilidad electoral de los partidos políticos de oposición y la flexibilidad del autoritarismo mexicano, para adaptarse a los cambios frenaron tal posibilidad. La noticia de descubrimientos de

⁴⁰⁶ González, Casanova Pablo, *La democracia en México*, *Op. Cit.*, p. 45.

⁴⁰⁷ Se demostró por medio de un análisis estadístico a principios de los sesentas el 10% de la población acaparaba la mitad del ingreso nacional, en tanto que al 90% restante le tocaba la otra mitad. Cfr. Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 171.

⁴⁰⁸ Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación...*, *Op. Cit.*, p. 176.

⁴⁰⁹ Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 186-188.

petróleo que ampliaban la reserva petrolera del país fue utilizada por José López Portillo para crear, nuevas perspectivas económicas y políticas para el nuevo sexenio (1976-1982). El cual comenzó con un llamado a la unidad, dirigiendo sus acciones a tres rubros: el económico, el administrativo y el político.

En materia económica, de nuevo la estabilidad y el crecimiento se basaba en el gasto público, la diferencia radicaba en que estaba amortiguado por los ingresos del petróleo, bajo el lema “alianza para la producción” el gobierno se reconcilió con el sector privado al proporcionarles subsidios estatales a cambio de una mayor producción y creación de empleos; no dejó de lado la cuestión social, se enfocó en la creación de empleos por medio del gasto.⁴¹⁰

En materia administrativa, se buscaba solucionar los problemas de ineficiencia, descontrol y corrupción expuestos durante la sucesión presidencial. A través del achicamiento y modernización de la burocracia se buscó la racionalidad y la planeación. Esto respondía principalmente a la necesidad de facilitar el proceso de programación, presupuestación y evaluación de los nuevos ingresos del gobierno federal producto del petróleo.⁴¹¹

En materia política, era necesaria la apertura, puesto que el gobierno anterior sólo se limitó a aumentar las diputaciones de partido, y puesto que se requería ofrecer voz real a la oposición para revitalizar el sistema de partido y evitar la violencia. Se promulgó en 1977 la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) la cual buscaba “una representación plural donde se tuviese de todos modos la garantía de una mayoría a favor de cualquier iniciativa del Ejecutivo Federal”⁴¹², pues permitía la presencia de la oposición en la Cámara de Diputados pero no en el Senado.

⁴¹⁰ *Ibid.*, p. 190-191.

⁴¹¹ Tres fueron las leyes fundamentales, creadas para este propósito: La Ley sobre Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, La Ley General de Deuda Pública, La Ley Orgánica de Administración Pública Federal. *Ibid.*, p. 232-233.

⁴¹² Segovia, Rafael, “La resistencia al cambio”, en Ortega, Ortiz Reynaldo Yunuen (editor), *Caminos a la democracia*, México, El Colegio de México, 2001, p. 124.

Con esta nueva ley se dio otro paso importante en la evolución del sistema electoral y el desarrollo de la oposición. El sistema se transformó en un “sistema parcial de representación proporcional”⁴¹³, se aumentaron el número de curules tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, llegando a 400 escaños. Además se excluía de la representación proporcional al partido que ganara la mayoría de las diputaciones de los distritos uninominales.

Como significaba el reconocimiento al pluralismo, única alternativa al endurecimiento político que no se quería, la nueva ley abrió grandes oportunidades de expresión política y electoral a la oposición en general, pero a la izquierda en particular [...] Las tradicionales oposiciones abstencionistas y de no participación electoral de los grupos de izquierda se vieron remplazadas por una intensa actividad proselitista buscando ganar votos principalmente entre la creciente población urbana...⁴¹⁴

Los cambios dados durante los primeros años del gobierno de López Portillo, estaban garantizados por los flujos del petróleo, sin embargo dicha estrategia no contemplaba que la tendencia del mercado energético fuera contradictoria. Con el fin de convertir al petróleo en el sustento del desarrollo se incrementó el gasto público, vía deuda pública, en el crecimiento de la industria petrolera; esto ocasionó que la economía dependiera de la producción de un solo producto.

A mediados de 1981 el mercado internacional de energéticos comenzó a mostrar desequilibrios, lo que resultó en una sobreoferta a nivel mundial del petróleo, la mala decisión, por parte de PEMEX, de incrementar los precios de exportación provocó la pérdida de competitividad. México desde el sexenio anterior estaba enfrentando fuertes desequilibrios en las finanzas públicas y la balanza de pagos, con la caída internacional del precio del petróleo le fue imposible continuar y para 1982 entró en crisis.⁴¹⁵

⁴¹³ Nacif, Hernández Benito, “La rotación de cargos legislativos y la evolución...”, *Op. Cit.*, p. 105.

⁴¹⁴ Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 235-236.

⁴¹⁵ *Ibid.*, p. 196.

El desorden económico, no alteró los tiempos electorales, en 1982 fue electo presidente el candidato del PRI Miguel De la Madrid Hurtado para del periodo de 1982 a 1988; lo que sí cambió fue la visión de la necesidad del gobierno como promotor de la economía. De la Madrid se enfrentó a una nueva visión internacional de un Estado mínimo donde la eficacia y la eficiencia se volvieron factores de legitimidad, además la democracia había ganado la contienda al socialismo y su implementación se volvió condicionante para poder recibir ayuda internacional.

En el ámbito nacional la oposición había logrado ganar un lugar en el juego político y reclamaban mayor apertura y participación. Aunque las medidas de liberalización políticas implementadas desde 1946 contribuyeron en su momento a la continuidad del régimen autoritario, después de un largo periodo trascendieron y propiciaron mayores e importantes cambios al sistema político mexicano.

3.1.3. Ruptura y alternancia.

A lo largo de los años ochentas la democracia como sistema político se convirtió en el ideal que la mayoría de los países querían alcanzar, entre ellos los de América Latina quienes veían en el modelo la oportunidad para superar el atraso y mejorar sus condiciones económicas, sociales, culturales y políticas. La diferencia de México con el resto de Latinoamérica fue que durante muchos años había vivido una relativa estabilidad política, es decir, el Estado no enfrentó guerras civiles, golpes de Estado o intervenciones, por ello, para México el cambio a un régimen más competitivo resultó del impulso político del propio gobierno y no de una ruptura originada desde la base.

Haciendo una reflexión acerca del desarrollo de los dos grados de la poliarquía, podemos decir que; por un lado la liberalización ocurrida desde 1940 por medio de las diputaciones de partidos, fue una estrategia que se implementó, ya sea por legitimidad o por continuidad del sistema, pero siempre se mantuvo el control sobre dicha apertura; por otro lado para los primeros años del decenio de

los ochentas, aun con la existencia de la universalidad del voto, la representación en México no era del todo confiable si tomamos en cuenta la preeminencia de un solo partido; la capacidad de participación de los ciudadanos había sido reducida a las protestas o manifestaciones de las que podían ser parte, no obstante no alcanzaban una relevancia importante al no ejercer un control eficaz sobre los representantes.

La crisis de 1982 y las subsecuentes reformas le dieron un giro a la situación, política, social y económica. Por varios motivos, entre ellos la liberalización de la oposición, aspectos como el corporativismo y la circulación de las élites se habían desgastado lo que, junto con el reforzamiento del sector privado y de la ideología neoliberal, debilitó al gobierno autoritario.⁴¹⁶ Por ello, los últimos veinte años del siglo veinte pueden ser considerados como un período de tránsito político y económico.⁴¹⁷

Acorde con la lógica de la rápida circulación de las élites, cuando una postura política deja de ser útil y provocaba críticas y desunión dentro del sistema, la rotación de los cuadros permite la llegada de políticos que con nuevas expectativas y posturas renuevan el sistema desde dentro a fin de lograr su continuación.⁴¹⁸ A la par de la decadencia de la ideología del Estado Benefactor, llegó a la política mexicana un grupo que veía mejores oportunidades de desarrollo en la técnica administrativa y en la economía de mercado, esta nueva clase política, que fue conocida como “los tecnócratas”, inició la renovación del autoritarismo mexicano, desde el período presidencial de De la Madrid, con ortodoxia económica y mediana liberalización política.

El gobierno de De la Madrid inició el tránsito de una economía mixta con fuerte intervencionismo estatal a una economía liberal; se dedicó primero a la

⁴¹⁶ Whitehead, Laurence, “Una transición difícil de alcanzar...”, *Op.Cit.*, p. 137-138.

⁴¹⁷ “...el cambio mayor, sin lugar a dudas, fue el haber transitado de una filosofía oficial que hacía hincapié en lo público, a otra que lo hacía en lo privado. De la economía mixta a la economía privada. De la educación pública a la educación privada y así en todos los aspectos. Este cambio se inició con Miguel de la Madrid. Él dio inicio a la apertura hacia el exterior y terminó con el crecimiento hacia dentro...” Ojeda, Gómez Mario, *México antes y después de...*, *Op Cit.*, p. 24-25.

⁴¹⁸ Cfr. Whitehead, Laurence, “Una transición difícil de alcanzar...”, *Op.Cit.*, p. 132.

recuperación económica y después a lo que llamó “cambio estructural”; sus principales medios para lograr la estabilidad económica fueron: equilibrio fiscal, reducción del gasto público, disciplina en la ejecución del gasto, aumento de los ingresos fiscales, entre otras.⁴¹⁹ Pero, además de la ruptura de la visión de la necesidad del dirigismo estatal, se fomentó una renovación política, vía dos reformas constitucionales⁴²⁰ y la promulgación de una nueva ley electoral, aunque el resultado no fue del todo satisfactorio.

En 1986, se aprobó la reforma electoral que entre otras cosas, amplió el margen de diputaciones proporcionales de 25 a 40%, el número de curules por representación proporcional pasó de un total de 100 a 200, asimismo, se habilitó al partido mayoritario a ser partícipe de la distribución proporcional de las diputaciones con la limitante de no rebasar los 350 escaños. Esta ampliación representó la extensión del sistema de representación proporcional.

La apertura económica y política pusieron al PRI entre los intereses de la élite partidista de cambiar y así continuar en el poder, y los intereses de quienes desplazados de los altos mandos querían regresar a la arena política apelando la continuación del proyecto estatista. Situación que se agravó por el marcado descontento social, pues la población se vio seriamente afectada por las políticas de austeridad del gobierno, las familias vieron frustradas sus expectativas de vivir como trabajadores asalariados y encontraron la posibilidad de aumentar sus ingresos a través de empleos múltiples o el comercio informal.⁴²¹

Las tendencias de descontento partidista y social confluyeron en los eventos electorales de 1988. Aunque las divisiones y enfrentamientos partidarios no fueron exclusivos del PRI la ruptura que ahí se dio con “el ala izquierda priísta” tuvo alcances mayores al conformarse el Frente Democrático Nacional (FDN) que a pesar de que no pudo registrar algún candidato, uno de sus líderes: Cuauhtémoc

⁴¹⁹ Cfr. Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 239-240.

⁴²⁰ En 1982 se modificó el artículo 115 constitucional con el objetivo de restituirle más autonomía a los municipios, y en 1986 fueron reformados los artículos 65, 66 y 69 con el fin de modificar los tiempos de la actividad legislativa. *Ibid.*, p. 257-258.

⁴²¹ *Ibid.*, p.262.

Cárdenas, apoyado por la renovada izquierda y con la candidatura de la coalición entre el PARM, el PPS, el PFCRN y el PMS se enfrentó al PRI, cuyo candidato era Carlos Salinas de Gortari, en una de las elecciones más controvertidas de México.

Una elección no sólo difícil sino casi catastrófica trasladó al centro de la escena la necesidad de una reordenación del sistema de partidos y del sistema político en general, reordenación que eliminaría al PRI de su posición preponderante, aunque se conservaría su papel instrumental en la política del gobierno.⁴²²

Carlos Salinas obtuvo el triunfo para el periodo de 1988-1994 con el 50.4% de los votos, lo que le costó problemas de gobernabilidad al contar solamente con el 51% de la representación priísta en la Cámara de Diputados, tuvo que negociar con las demás fracciones parlamentarias a fin de lograr la mayoría calificada necesaria para aprobar cualquier reforma.⁴²³ Enfrentó los problemas políticos que conlleva resultar de una elección peleada y protestada, por ello, la prioridad de su gobierno fue la creación de legitimidad.

Sin embargo, las elecciones de 1988 impactaron el sistema político mexicano revitalizando al electorado, al sistema de partidos y al poder legislativo.⁴²⁴ Entonces el gobierno salinista encontró serias dificultades para llevar a cabo su proyecto de modernización y Reforma del Estado, aunque en materia económica el cambio hacia el neoliberalismo fue inevitable, en materia política no se ajustó plenamente a los requisitos internacionales de una democracia, a saber: nulo fraude electoral, protección de los derechos humanos, y otras.

El gobierno retrasó las reformas políticas, el complemento de las económicas, a fin de evitar caos económico y social, al parecer Salinas pensaba que era más fácil contar con el poder hegemónico para poder reformar la economía nacional y el ostentoso papel del Estado dentro de ésta.⁴²⁵ A más de ello, la tecnificación del gobierno implicaba el desmantelamiento de instituciones

⁴²² Segovia, Rafael, "La resistencia al cambio"..., *Op. Cit.*, p. 126.

⁴²³ Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 264.

⁴²⁴ Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, *Op. Cit.*, p. 264.

⁴²⁵ Ojeda, Gómez Mario, *México antes y después de...*, *Op. Cit.*, p. 32.

formales e informales que durante muchos años sostuvieron el status dominante de los priístas, algo que no todos estaban dispuestos a permitir.

El proyecto salinista contemplaba a parte de la apertura comercial, “destituir las bases corporativas de la política y transformar al partido oficial en un órgano más capaz de responder a las demandas [nacionales e internacionales]”⁴²⁶ para ello se valió de la alianza popular que se formó gracias a la implementación de un programa transformado de bienestar social conocido como “*solidaridad*”.

Pero el control sobre la apertura política ya se había perdido, el sistema de partidos se definió sobre tres organizaciones PRI, PAN y PRD, las competencias electorales a nivel local eran cada vez más fuertes, lo que valió problemas con respecto a la disciplina de la periferia. La inestable posición de la fracción parlamentaria del PRI, en los primeros años del sexenio salinista, obligaron al presidente a realizar un tipo de negociaciones, conocidas como *concertaciones*, donde se concedía la victoria a la oposición en aquellas localidades en el que el resultado electoral no era del todo claro.⁴²⁷

El PAN fue el más beneficiado de las alianzas legislativas, se consolidó y se posicionó como segunda fuerza detrás del PRI, el PRD por su parte quedó al margen de las concertaciones y perdió lo logrado en 1988 al colocarse como tercera fuerza política, aunque ganó mucha popularidad dentro del sector urbano. En las reformas electorales de 1990 y de 1993, a diferencia de sus antecesoras, estuvo presente la negociación partidaria y fueron el resultado de intereses y presiones partidistas y no un cambio instrumentado por el gobierno.

En el marco del “Acuerdo Nacional para la Democracia” se aprobó en 1990 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y la adhesión de los delitos electorales al Código Penal. El COFIPE reglamentó la

⁴²⁶ Brachet-Márquez, Viviane, *El pacto de dominación...*, *Op. Cit.*, p. 213.

⁴²⁷ “[Desde 1983 el PAN] empezó a ganar algunas de las elecciones municipales más competidas en los estados del norte, victorias de la oposición que De la Madrid decidió aceptar en un principio, hasta que una fuerte reacción dentro del PRI lo obligó a abandonar esta política.” Cornelius, Wayne A., “Huecos en la democratización: la política subnacional como un obstáculo en la transición mexicana”, en Ortega, Ortiz Reynaldo Yunuen (editor), *Caminos a la democracia*, México, El Colegio de México, 2001, p. 250.

integración del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Federal Electoral (TRIFE), bajo las premisas de apertura política, transparencia electoral y modernización de las prácticas políticas y los actores políticos.⁴²⁸

Aunque las elecciones legislativas de 1991 favorecieron al PRI, se habían empezado a definir las reglas de un juego político más competitivo, la oposición crecía y obtenía mayores triunfos. El autoritarismo mexicano se mantuvo aunque modificado en sus bases con el corporativismo fuera y la implementación de un programa social que propiciara el apoyo popular al gobierno, además de la profundización del libre comercio.

Pero la crisis social de 1994, con el levantamiento indígena al sureste de Chiapas a inicios del año, el asesinato del candidato del PRI a la presidencia Luis Donaldo Colosio; aunque no desestabilizó a las instituciones nacionales, puso en entre dicho a nivel internacional al sistema político mexicano, derechos humanos y transparencia electoral fueron las principales reclamaciones, por ello en 1994, se impulsó una nueva reforma que apelaba a estos puntos. El cambio más importante fue la *ciudadanización de los organismos electorales* al permitir a la sociedad civil tomar parte del proceso electoral y de las instituciones electorales, las cuales anteriormente se encontraban en manos de la Secretaría de Gobernación.

Esta motivación hacia la ciudadanía resultó en un alto grado de participación política en las elecciones de 1994, las cuales fueron consideradas como una de las elecciones más limpias. El candidato del PRI Ernesto Zedillo Ponce de León obtuvo el triunfo para el periodo 1994-2000, pero perdió la mayoría en la Cámara Baja, el PAN se posicionó como segunda fuerza y detrás de él se encontraba el PRD. Con todo, la crisis financiera de 1994, deslegitimó al gobierno de Zedillo y lo condicionó a un programa recesivo y de austeridad.

Su estrategia política se basó en el mantenimiento de una *sana distancia* entre el ejecutivo y el PRI, al no intervenir en las contiendas electorales estatales y

⁴²⁸ Medina, Peña Luís, *Hacia un nuevo Estado...*, Op. Cit., p. 279-280.

municipales los partidos de oposición ganaron más puestos políticos.⁴²⁹ Bajo ésta tendencia se realizó una nueva reforma electoral en 1996, la cual buscaba "...garantizar condiciones más equitativas para la competencia electoral, la transparencia y la veracidad de los sufragios."⁴³⁰ Para ello, al IFE, encargado de calificar las elecciones, se integró por consejeros independientes, consolidando su autonomía.

Hasta este punto, las instituciones poliárquicas habían iniciado ya un continuo desarrollo: los cargos públicos habían dejado de ser monopolizados por el PRI, la oposición comenzó a ganar más espacios en el Congreso, en las gubernaturas municipales y también en las Estatales. Gracias a la autonomía del IFE las elecciones en México alcanzaron mayores grados de libertad e imparcialidad, además, de la inclusión de los ciudadanos al proceso electoral. Los ciudadanos han encontrado más formas de libertad de expresión junto al avance de los medios de comunicación, a través, de los cuales movimientos sociales como el zapatismo ha logrado su difusión no sólo a nivel nacional sino internacional por medio del internet. Desde 1977 en México el derecho a la información es una realidad y conceptos como información pública, transparencia y rendición de cuentas son más utilizados. No obstante el régimen priísta persistía y la apertura a la competencia y participación iniciada años atrás parecía estancarse.

Las presiones internacionales por una conversión a la democracia y la pugna nacional por un cambio de partido presionaron al presidente Zedillo a facilitar el cambio.⁴³¹ En un sistema tan flexible como el autoritarismo mexicano la posibilidad de un cambio o una ruptura genera una gran incertidumbre, lo que puede degenerar en resignación, lo que no necesariamente implica que el sistema no pueda cambiar. Debido a las ya revisadas condicionantes del autoritarismo

⁴²⁹ "...lo vieron como una táctica para hacer progresar más rápidamente las pláticas multi-partidistas sobre la reforma del sistema electoral, que se reanudaron al principio del mandato de Zedillo, al preservar este su neutralidad. Zedillo también se comprometió con el proyecto que él llamó 'nuevo federalismo', un esfuerzo renovado por inyectar vida al sistema federal de México..." Cornelius, Wayne A., "Huecos en la democratización..." *Op. Cit.*, p. 251.

⁴³⁰ Merino, Mauricio, *La tracción votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, México, FCE, 2003, p. 24.

⁴³¹ Ojeda, Gómez Mario, *México antes y después de...*, *Op. Cit.*, p. 33-34.

mexicano, a saber, fuerte presidencialismo y partido hegemónico; una ruptura se centraría en estas, en la relación de dependencia existente entre ellas.⁴³²

Desde el gobierno de Salinas la relación entre el partido y el presidente comenzó a desgastarse, sin embargo, fue durante el mandato de Zedillo que tal relación terminó por romperse lo que, junto con la ya desarrollada liberalización y representación, provocó la alternancia en el poder. Acorde con la lógica del autoritarismo mexicano, “en tanto el [presidente] exija la subordinación continúa del partido y la recompense de la manera acostumbrada, no habrá una ruptura profunda de éste sistema.”⁴³³ Pero, Zedillo decidió apartarse del partido y no designó a su sucesor, a la par, el PRI impidió la continuidad de los tecnócratas al exigir una carrera política, vía cargos de elección popular y no cargos administrativos, para poder ser candidato a la presidencia.

No obstante, Zedillo no efectuó una reforma radical al presidencialismo exacerbado y al sistema de partido dominante⁴³⁴; sólo ayudó a lograr la alternancia en el poder, la cual se había venido gestando desde los primeros triunfos de la oposición a nivel local. Con una campaña política basada en su personalidad y carisma, en candidato del PAN, Vicente Fox Quesada logró convencer a un electorado que, mostrando signos de hartazgo del PRI, le concedió el triunfo electoral el dos de julio del año 2000.

⁴³² Whitehead, Laurence, “Una transición difícil de alcanzar...”, *Op. Cit.*, p. 144-146.

⁴³³ Dahl, Robert, *La Poliarquía. Participación y oposición*, *Op. Cit.*, p. 146.

⁴³⁴ *Ibid.*, p. 147.

3.2. ¿Ha iniciado la poliarquía en México?

Las elecciones presidenciales del 2000 y su consecuencia principal la alternancia del partido en el poder, provocaron un gran debate en torno a su significado para el desarrollo democrático en México, este debate se centro al respecto del tema de la transición. Para Dahl, la transición teóricamente se localiza en un punto intermedio entre los caminos hacia la poliarquía y la persistencia del sistema democrático, y se acentúa por la iniciación de la poliarquía.

Es decir, más que considerar a la alternancia como el fin de la transición, puede considerarse como un proceso que altero al régimen político mexicano y lo inicio hacia un régimen competitivo. Ya que, se dio fin a la supremacía electoral a nivel federal del PRI quien perdió la representación del poder ejecutivo federal y se colocó como segunda fuerza política en el Congreso.

Después de la instauración del autoritarismo mexicano caracterizado por la existencia de un partido hegemónico; el sistema político mexicano principio su trayectoria a la poliarquía cuando el gobierno comenzó a abrir espacios a la competencia vía el fortalecimiento de la oposición política, pero sobre todo comenzó cuando los movimientos sociales se hicieron más fuertes y comenzaron

a demandar más igualdad. De los caminos que Dahl delimita⁴³⁵, México se encuentra en aquel donde la capacidad de representación precede a la liberalización, puesto que, la hegemonía del partido del gobierno que es representativa al permitir el sufragio universal se transforma a la poliarquía al aumentarse las oportunidades de debate público (competencia política).

La iniciación de un régimen competitivo, tienen que ver con la significación del ejercicio del poder, de la influencia o la autoridad para instaurar o legitimar un régimen. En el caso de México el sistema político se acercó a la poliarquía por la vía de un proceso evolutivo, en el seno de una nación-estado independiente el régimen del partido hegemónico cedió a las demandas a favor de cambios más democráticos; el nuevo sistema lo iniciaron los líderes que accedieron y participaron en la instauración de la poliarquía o casi poliarquía.⁴³⁶ La iniciación de la poliarquía en México se vio caracterizada por la alternancia política, pero, ello no significa que la poliarquía sea completa en México.

La iniciación se identifica con el concepto de instauración no de la democracia sino de la poliarquía, pues el término instauración, como lo apunta Dahl, "...nos ayuda a concentrarnos en un factor importante en el desarrollo de los regímenes competitivos [y que es] la forma de iniciarse."⁴³⁷ La iniciación de la poliarquía se refiere a la puesta en práctica de las reglas y procedimientos políticos democráticos, pero, bajo este concepto se puede entender que toda práctica anterior a esta etapa no fue democrática noción que puede ser un motivo de conflicto.

Es aquí donde importa de qué manera se ha llevado la trayectoria, es decir, si el anterior régimen se transforma por medio de un colapso, revolución o conquista militar, la instauración del nuevo régimen dependerá de nuevos líderes; inmediatamente después de la fase armada de revolución mexicana de 1910 se puede distinguir un periodo de instauración del nuevo régimen, el del partido

⁴³⁵ *Ibid.*, p. 41-42.

⁴³⁶ *Ibid.*, p. 47.

⁴³⁷ *Idem.*

hegemónico que se consolidó con la institucionalización del partido oficial. No obstante, cuando el sistema se transforma por medio de un proceso evolutivo, pacífico y largo, la instauración del reciente sistema la llevan a cabo líderes que, aunque sean nuevos al detentar el poder, ya han recorrido el largo camino de liberalización y representación y han aprendido que la apertura política legitimada por el apoyo de la mayoría conlleva a una estabilidad duradera.

Con esto pretendo decir que la iniciación de la poliarquía, en el caso de México, no se refiere necesariamente al olvido de las antiguas prácticas competitivas, que permitieron llegar hasta éste punto, mas bien, al hablar de instauración infiero en el hecho de que hay que dejar atrás la idea de inquirir el cambio político, y empezar a hablar del establecimiento de una poliarquía que en el proceso resulte integradora, de las instituciones democráticas que permitieron la apertura, junto con el diseño y consideración de otras nuevas, a fin de que la poliarquía pueda permanecer.

3.2.1. Gobernabilidad en la alternancia política.

Lo que inició como una alternancia tranquila y sin contratiempos⁴³⁸, abrió la posibilidad al nuevo gobierno de fomentar el establecimiento de las bases de la competencia democrática, “[al] instalar prácticas, comportamientos y relaciones institucionales capaces de procesar eficazmente la ya ineludible pluralidad política del país.”⁴³⁹

De acuerdo a trayectoria a la poliarquía revisada, el acceso del PAN al poder ejecutivo resultó del desarrollo de la oposición y representación; adelanto que, sin importar los motivos de su aplicación, se tradujo en una mayor y mejor apertura política con la mejora al sistema electoral y al sistema de partidos. Sin embargo, un mejor sistema electoral no es suficiente para procesar la pluralidad

⁴³⁸ “La sucesión de Zedillo a Fox fue, en realidad, un caso ejemplar en México, Un verdadero modelo de actitud cívica, en claro contraste con las sucesiones anteriores [...] Hay que subrayar también que la prensa extranjera, reconoció, en forma amplia, la limpieza de las lecciones.”, Ojeda, Gómez Mario, *México antes y después de la alternancia...*, Op. Cit., p. 40-41.

⁴³⁹ Peshard, Jacqueline, “Después de la transición: incertidumbres en la construcción de instituciones de la modernidad”, en Maihold, Günther, *Las modernidades de México. Espacios, procesos, trayectorias*, México, Porrúa, 2004, p. 163.

política existente, puesto que éste sólo es una parte del régimen democrático, la relación entre ambos no es dependiente sino complementaria, la frase *la democracia empieza en las elecciones pero no se agota ahí* lo ejemplifica mejor. Aun existiendo un gobierno electo democráticamente, si un régimen presenta deficiencias para la integración y ordenamiento de los actores e instituciones políticas de un Estado la gobernabilidad democrática no podrá alcanzarse.⁴⁴⁰

El concepto de gobernabilidad democrática se ha ampliado en las últimas décadas y ahora hace referencia a los mecanismos necesarios que permiten negociar los diversos intereses sociales [...] la gobernabilidad es un sistema de valores, políticas e instituciones por las cuales una sociedad administra sus asuntos económicos, políticos y sociales a través de interacciones entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. La gobernabilidad es la manera en la que una sociedad se organiza para crear e instrumentar decisiones, incluye los mecanismos y procesos para que los ciudadanos y grupos articulen sus intereses, negocien sus diferencias y ejerciten sus derechos y obligaciones.⁴⁴¹

En otras palabras, la gobernabilidad democrática se refiere a la eficacia por parte del gobierno para atender, mediar y en algunos casos solucionar, bajo los términos de la igualdad política y en la medida de lo posible, las demandas ciudadanas. Para lograrlo, es necesario llevar a la poliarquía más allá del proceso electoral. Sabemos que la poliarquía no es lo mismo que democracia, es un concepto más estrecho, pero necesario. Es cierto que las instituciones poliárquicas se refieren en gran medida al plano electoral, sin embargo, no se limitan a ello, ya que ésta, además de que posibilita el control de los representantes por parte de los ciudadanos, también ayuda a mediar entre la eficacia gubernamental, es decir, la gobernabilidad, y la pluralidad política del gobierno.

La variación del partido en el poder federal resultó de la conjunción de tres factores: del desarrollo de la oposición que demandaba la conquista de mejores espacios de representación; de la presión social que pugnaba por el fin de la

⁴⁴⁰ Merino, Mauricio, *La transición votada...*, *Op. Cit.*, p. 55-56.

⁴⁴¹ Ugalde, Luís Carlos, "Democracia y gobernabilidad en México. Avances y retos", en *Foreign Affairs en Español*, México, ITAM, octubre-diciembre 2005, disponible en <http://www.foreignaffairs-esp.org>

corrupción, la violencia, etc.; y por la conveniencia tecnócrata que requería una mayor libertad operativa para aplicar el modelo neoliberal, algo que la vieja maquinaria priísta no podía darle.⁴⁴²

Dichos factores le imprimieron una nueva dinámica al proceso político en México, que difícilmente volverá a su estado anterior. Desde 1997, "...la política mexicana se decide primordialmente en elecciones competitivas."⁴⁴³ En otras palabras el desarrollo de la oposición y la representación alcanzó al Congreso y lo volvió más plural, pues los distintos partidos fueron conquistando más espacios y por primera vez en 1997 el partido del Presidente de la República, el PRI, no alcanzó la mayoría legislativa.

Desde entonces la tendencia conocida como la de gobierno dividido⁴⁴⁴ caracterizó los últimos años del siglo XX y ha caracterizado los primeros años del siglo XXI. Y a pesar de los resultados electorales la resistencia de los actores políticos, las organizaciones e incluso la sociedad civil, a dejar de pensar que la única manera de lograr una reforma es si el partido del presidente ostenta la mayoría legislativa, evita la instauración de la democracia y provoca una sensación de parálisis.

El ejecutivo y el legislativo, discuten abiertamente las diferencias de sus proyectos. Intercambian acusaciones y se recriminan su mutua falta de compromiso con el país. Los analistas reprochan la falta de voluntad política y la capacidad negociadora de los partidos. Y muchos ciudadanos culpan al sistema y a los políticos por su ineficiencia para lograr acuerdos y llevar a buen puerto las reformas que mejorarán, o al menos eso se piensa, su situación.⁴⁴⁵

Con todo, dentro de un sistema democrático a gran escala, la representación política es la base de la práctica democrática (governabilidad); en este contexto un gobierno dividido "...tiende a conseguir que una mayor gama de

⁴⁴² *Ibid.*, p. 32.

⁴⁴³ Magar, Eric y Vidal Romero, "El impasse mexicano desde la perspectiva latinoamericana", en Foreign Affairs en Español, México, ITAM, Abril-Junio 2006, disponible en <http://www.foreignaffairs-esp.org>

⁴⁴⁴ Ningún partido logra la mayoría necesaria en el Congreso, así que la aprobación de las reformas debe ser a través de concertaciones entre partidos.

⁴⁴⁵ *Ibid.*, <http://www.foreignaffairs-esp.org>

intereses se vean representados en los resultados a costa de un proceso de aprobación más accidentado.”⁴⁴⁶ La oposición obliga al ejecutivo a tomar en cuenta las demás opiniones o posiciones en cuanto a la toma de decisiones. Lo que fomenta el desarrollo de un verdadero sistema de pesos y contrapesos.

Al llevar a la práctica las instituciones poliárquicas se ha logrado abrir el régimen a la competitividad, aunque la mayoría de los resultados han sido a nivel electoral, el tipo de gobierno en México ha cambiado para convertirse en un gobierno no dividido, sino plural, al existir cargos públicos por los cuales la oposición puede contender, elecciones libres, imparciales y frecuentes que permiten el control ciudadano al elegir quienes han de representarlos, libertad de expresión para acceder a las opiniones de los representantes y opinar sobre ellos, fuentes alternativas de información que reporten las acciones gubernamentales, autonomía asociativa para buscar acceder a los cargos públicos u organizarse para exponer demandas a los representantes y que todos tengamos la misma oportunidad de estar incluidos en una parte del proceso de la toma de decisiones.

Lo llamo gobierno plural porque eso es lo que resulta de un proceso electoral más competitivo, las divisiones, en cambio, radican en el medio o la resistencia de los actores, gobernantes y gobernados, a la diversidad, a la deliberación y a una cultura política de participación ciudadana y de rendición de cuentas. El reto estriba, en seguir practicando la poliarquía, a fin de instaurar las pautas democráticas que ofrezcan oportunidades para que los ciudadanos puedan: participar efectivamente, tener iguales oportunidades de votar, alcanzar una comprensión más ilustrada sobre los asuntos políticos, ejercitar el control final sobre la agenda gubernamental y ser considerados políticamente iguales.

Aunque la satisfacción total de los criterios mencionados es poco probable, es necesario que los representantes se apeguen a ellos para que bajo su lógica aprendan a construir mayorías o consensos. Deben descubrir nuevas formas de enfrentamiento político que no degeneren en división. “En vez de preguntarnos si

⁴⁴⁶ *Ibid.*, <http://www.foreignaffairs-esp.org>

es mejor el gobierno unificado y forzar mayorías artificiales, es más conveniente discutir las posibles estrategias de negociación [en el gobierno plural].”⁴⁴⁷

Los faltantes son muchos, es necesario: implantar un Estado de Derecho que detenga la impunidad y la corrupción; mejorar la educación pública no sólo a nivel básico sino propiciar grandes cambios a nivel científico y tecnológico, combatir la pobreza y la desigualdad, crecer económicamente, etc. Como se ve, las necesidades son muchas, y las posibles soluciones también: reforma fiscal, laboral, electoral, política, administrativa, del estado. Analizarlas todas requiere de un gran esfuerzo no sólo práctico sino también teórico, bastémonos con pensar que éstas dependen de la habilidad de los políticos y los ciudadanos de llegar al consenso y poderlas llevar a feliz término.

3.2.2. ¿De la alternancia a la parálisis?

La actividad política de los primeros años después de la alternancia estuvo sumida en un desagradable mar de enfrentamientos, desacreditaciones, escándalos de corrupción, rupturas partidistas, movilizaciones sociales violentas, intensiones políticas anticipadas, y más. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas de la Secretaría de Gobernación; los ciudadanos a pesar de que en un 31% consideran que México tiene un sistema democrático, y en un 56% ven a la democracia como lo mejor para el país, no confían en el Congreso al darle una calificación de 6.3, en los partidos políticos que se encuentran en el último lugar de la tabla con un 5.36 o en el presidente quien tiene una calificación de 6.68, todos por debajo de la iglesia, los maestros, los militares, quienes obtuvieron una calificación por arriba del 7.⁴⁴⁸

El presidente Fox, perdió el apoyo y confianza ciudadana, “el casi nulo crecimiento económico, la postergación en el cumplimiento de las principales

⁴⁴⁷ *Ibid.*, p.

⁴⁴⁸ Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Participación Ciudadana, Segob, en <http://www.gobernacion.gob.mx>.

vindicaciones populares y la indefinición de las cuestiones fiscales representan quizá el principal eje de las críticas contra la gestión foxista.”⁴⁴⁹ Sin embargo, en cuestión a lo que ahora nos ocupa, es decir, la instauración de la democracia, los problemas y los desafíos se han centrado, durante el gobierno de Fox, en tres aspectos los cuales no son independientes uno del otro, se complementan y que son; la relación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, el papel de las instituciones y las organizaciones políticas y la cultura política y participación ciudadana.

3.2.2.1. La relación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo

Para el presidente Fox, la culpa de todos los males de la efectividad del gobierno, la tiene el Congreso de la Unión, en particular la Cámara Baja, ante la imposibilidad de generar reformas que ayuden al desarrollo del país, al decir *el Ejecutivo propone el Legislativo dispone* justifica la carencia de tales reformas. Independientemente, si esto es cierto o no, la falta de acuerdos no significa que el presidente necesite que su partido posea la mayoría legislativa para aprobar sus reformas e instaurar la democracia. Que el presidente se valga de la posición mayoritaria de su partido, para lograr llevar a cabo su plan de gobierno, es una práctica propia del autoritarismo mexicano. Actualmente no se puede esperar que, en un país que alcanzó la transición y busca instaurar una democracia, el presidente mantenga una posición dominante en la toma de decisiones.

Uno de los resultados de practicar la poliarquía es el desarrollo de un gobierno más plural que representa una mayor cantidad de intereses. Durante este periodo de instauración el ejecutivo perdió su capacidad dominante en la formulación de cambios legislativos y en el Congreso aumentó la dispersión, tanto en la LVIII como en la LIX legislatura ninguna partida alcanzó la mayoría necesaria para aprobar una legislación sin que tuviera que negociar con algún otro partido.

⁴⁴⁹ Cansino, César, “La Reforma ausente: ¿transición sin instauración?”, en *Metapolítica*, México, Cepcom, vol. 7, Julio/Agosto 2003, núm. 30, p. 60.

Con la pluralidad electoral en el Congreso el centro de la toma de decisiones y cambios en materia legislativa se trasladó de los Pinos a San Lázaro. “Los cambios en las políticas públicas ya no dependen exclusivamente de negociaciones entre el presidente y su partido, sino de la capacidad del Ejecutivo de llegar a acuerdos con los partidos de oposición.”⁴⁵⁰ Ello no significa, que las funciones del presidente se limiten a proponer políticas públicas y cambios legislativos, y luego se sienta a esperar su aprobación.

La Constitución otorga al Ejecutivo algunas capacidades de acción sobre las decisiones del legislativo, como la facultad del veto, a través de las cuales el presidente puede tomar parte del proceso de decisión, rechazando los resultados del trabajo cesionario, aceptándolos o negociando su modificación, constitucionalmente hablando el Legislativo propone y el Ejecutivo dispone.⁴⁵¹

A pesar de las diferencias partidarias en el Congreso como las diferencias con el Ejecutivo, este período se ha caracterizado por el considerable aumento del trabajo legislativo, y no me refiero sólo al aumento productivo de la Cámara de Diputados en general, es decir al aumento del número de reformas aprobadas y de trabajo de discusión dentro de las comisiones legisladoras, sino también de la expansión productiva de cada partido, es decir, a la proposición por parte de los partidos, y no del presidente, de más reformas. Lo que se traduce en un mayor equilibrio de representación.

...el advenimiento del gobierno dividido no se tradujo en una disminución en el volumen de producción legislativa, la supuesta relación entre gobierno dividido y parálisis legislativa no se corrobora con los datos de las iniciativas presentadas y procesadas por la Cámara de Diputados. Por el contrario, durante las dos primeras legislaturas en las que el partido del presidente no ha tenido la mayoría en el Congreso, el volumen total de legislación producida por la Cámara de Diputados ha aumentado.⁴⁵²

⁴⁵⁰ Nacif, Benito, “Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo en México tras el fin del presidencialismo”, en *Política y Gobierno*, México, CIDE, vol. XII, segundo semestre de 2005, núm. 2, p. 10

⁴⁵¹ *Ibid.*

⁴⁵² *Ibid.*, p. 24.

Si bien, estos datos sólo expresan un valor cuantitativo y no cualitativo, nos muestran los avances democráticos que ha tenido el Congreso, y nos dan una idea de que al seguir impulsando la competitividad y la pluralidad democráticas, las aportaciones legislativas serán de mayor importancia y se convertirá en un verdadero equilibrio de fuerzas ante el poder ejecutivo, sin importar que sea a costa de un proceso de discusión y aprobación más agitado.

Al cabo de los primeros cinco años del sexenio de Fox, la relación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo se ha caracterizado por un proceso legislativo de donde sobresalen dos pautas básicas: un papel limitado del presidente como iniciador de la legislación y la dispersión de las fuentes relevantes del cambio legislativo entre los partidos representados en el Congreso de la Unión.⁴⁵³ Tras el cambio de perspectiva de las posibilidades de acción de los legisladores, se encuentra, además de la pluralidad resultante de un mejor proceso electoral, los cambios de la disciplina partidaria. Estas tendencias, al seguir la práctica institucional de la poliarquía, pueden contribuir a la instauración de la democracia.

Las instituciones poliárquicas, más bien su práctica conecta a los ciudadanos con los representantes y posibilitan el control del los primeros sobre los segundos, a través de la distribución de castigos y recompensas. Esta actividad condiciona la disciplina partidaria a la laxitud, “los legisladores se dividen y, mientras que algunos continúan ajustándose a la voluntad de su partido, otros más optan por desconocer la línea y deciden su voto de acuerdo con otros criterios”⁴⁵⁴, principalmente el de buscar el apoyo del electorado mediante la satisfacción de sus demandas.

Es decir, el vivir en una democracia no implica que los representantes dejen de buscar sus intereses políticos y se dedique exclusivamente a tratar los intereses de sus representados, al llegar a un cargo público electo, los políticos buscaran continuar con sus carreras políticas y acceder a cargos de mayor rango.

⁴⁵³ *Ibid.*, 27.

⁴⁵⁴ Díaz, Rebolledo Jerónimo, “Los determinantes de la indisciplina partidaria. Apuntes sobre la conexión electoral en el Congreso mexicano, 2000-2003”, en: Política y Gobierno, México, CIDE, vol. XII, segundo semestre de 2005, núm. 2, p. 313.

No obstante, la distensión de la disciplina partidaria ha sido aprovechada por el presidente para responsabilizar a los legisladores de parar el trabajo del gobierno. Fox ha utilizado en gran medida su capacidad de acceder a los medios masivos de comunicación, para culpar a la oposición de impedir el desarrollo del país.

En 2001, el presidente Vicente Fox solicitó autorización al Senado para realizar una gira de trabajo por Estados Unidos y Canadá en la que se discutirían temas migratorios. Una coalición integrada por senadores del PRI y el PRD negó el permiso. Al siguiente día de la noticia, el presidente apareció en cadena nacional para dar a conocer su reacción a la decisión del Senado: culpó a los partidos de oposición de no contribuir a los cambios que requería el país y de obstruir su propia agenda legislativa, que, dijo, estaba inspirada en brindar 'bienestar, seguridad y oportunidades' a los mexicanos⁴⁵⁵

La opinión pública reaccionó en apoyo del presidente, en esta ocasión la popularidad con la que hasta entonces contaba le valió a Fox para ser apoyado. El Congreso, por su parte aceptó el reto y entró en el juego de descalificaciones vía los medios de comunicación. Aunque con más prudencia, ha puesto en circulación una serie de anuncios, por lo menos en radio y televisión, donde informa a la población acerca de las leyes que ha aprobado y asegura que el trabajo de las legislaturas es en favor de la población.

El resultado de esta tendencia, desafortunadamente, ha sido la aparición de un criterio de actuación, tanto del legislativo como del ejecutivo, de acuerdo a los niveles de popularidad. Los diputados se vuelven más propensos a rechazar una iniciativa presidencial, cuando los niveles de confianza de los ciudadanos en el presidente disminuyen.⁴⁵⁶ Es bueno utilizar los medios masivos de información para acercarse a la población, sin embargo, estos primeros encuentros con los representados más que informar genera percepciones que crean juicios de valor, aumentando o disminuyendo la popularidad de los representantes.

⁴⁵⁵ *Ibíd.*, p. 318.

⁴⁵⁶ *Ibíd.*, p. 327.

Publicitar los logros y avances gubernamentales es una práctica que se ha expandido, alcanzando a los gobiernos municipales. El que los gobernantes utilicen este tipo de fuentes de información es producto del avance tecnológico, sin embargo, debe regularse a fin de evitar corrupciones, ya que no todos los representantes o gobernantes cuentan con los mismos recursos para acceder a los medios de comunicación.

Con todo ello, hasta ahora la disciplina partidaria sigue siendo una constante, puesto que en México es a través de los partidos políticos como se puede acceder a un cargo público electo, no obstante los políticos pueden responder a otro orden con el fin de continuar sus carreras políticas se disciplinan también a los intereses de los representados, al fin y al cabo, éstos son quienes castigan o recompensan. Con ello la representación dejará de verse como una delegación para pensar en ella como un mandato.

Por su parte, el titular del ejecutivo debe dejar de pensar en que los mecanismos utilizados por el autoritarismo mexicano son los ideales para ejercer en la democracia. No puede esperar la existencia de una mayoría de su partido en el Congreso para que las reformas que proponga sean aprobadas. Tiene que considerar que para que este régimen funcione deben intervenir demasiadas personas, las opiniones deben ser consideradas en acuerdo a la igualdad política. Ante la continuidad de los gobiernos plurales la negociación será su principal herramienta para poder influir en el resultado final de la toma de decisiones.

La interacción entre el presidente y el Congreso en un gobierno plural, no es del todo fácil, pues no sólo hay que considerar las preferencias de los actores, sino también las instituciones que regulan la toma de decisiones. “Tanto los actores institucionales que intervienen en la formación de cambios legislativos como las reglas bajo las cuales interactúan están definidos en la Constitución. Los poderes que la Constitución le otorga al congreso y al presidente de la República permiten caracterizar las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo en México

como un 'juego' secuencial entre un 'proponente' y un 'elector'.⁴⁵⁷ La conveniencia de ello dependerá de futuros debates, pero, para llegar a acuerdos hay que superar las diferencias y ello necesita de la cooperación de legisladores y presidentes de todos los niveles de gobierno, y de la ciudadanía.

En el caso del Poder Judicial, ésta procura la sujeción de las autoridades al orden jurídico, por lo tanto garantiza a la democracia la legitimidad que le dan las leyes, en México este poder que ya ocupa un lugar importante en la dinámica del Estado mexicano y ha ido resolviendo cuestiones importantes para la instauración y la práctica de la democracia en México, como: la controversia constitucional de las capacidades de los municipios y los límites que los gobiernos estatales pueden imponerles; la intervención en aspectos centrales del modelo económica nacional.⁴⁵⁸

3.2.2.2. El papel de las instituciones y las organizaciones políticas.

Otro punto de discusión y confusión que ha ocupado a los políticos y a los analistas, durante este periodo de pluralidad política es, el del papel que deben desempeñar las instituciones y organizaciones políticas en el proceso de instauración de la democracia; y si es necesario definir o crear otras nuevas instituciones y organizaciones que nos sirvan para tales propósitos.

En ciencia política la diferencia entre organizaciones e instituciones no siempre es del todo clara, si eso es en la teoría, en la práctica la confusión entre la frontera que delimita las funciones de cada una de ellas puede degenerar, entre otras cosas, en debilidad institucional, y por lo tanto la gobernabilidad democrática o su capacidad para resolver los problemas concretos de la población es afectada. En México durante mucho tiempo las instituciones estuvieron dominadas por una organización, el partido hegemónico, lo que significa que durante mucho tiempo

⁴⁵⁷ Nacif, Benito, "Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo...", *Op. Cit.*, p. 28.

⁴⁵⁸ Carbonell, Miguel, "El Poder Judicial: ¿El tercero ausente?", en *Metapolítica*, México, Cepcom, vol. 7, Julio/Agosto 2003, núm. 30, p. 96.

las reglas de la convivencia política estuvieron a favor de los intereses, de tal organización, de mantenerse en el poder.

Las instituciones producen reglas, ahora bien, las instituciones políticas producen preceptos que regulan la convivencia política, en democracia las instituciones de un Estado deben ofrecer a sus ciudadanos certeza sobre sus acciones y las de sus representantes, la gobernabilidad dependerá de la fuerza o la debilidad de tales instituciones. “Lo cierto es que el abanico de instituciones que están destinadas a cuidar las reglas de convivencia en un sistema a gran escala es mucho más grande y más compleja. Pero hay que aclarar, de inmediato, que ni el tamaño ni la complejidad han de minar las certezas que cada institución está obligada a ofrecer.”⁴⁵⁹

Toda institución debe cumplir y hacer cumplir ciertas reglas de comportamiento, la certeza se basa en el grado de efectividad con que cumpla esta tarea. Por ejemplo, en estos años de iniciación de un régimen más competitivo tenemos la certeza de que las elecciones son libres imparciales y frecuentes, pues las reglas de la competencia electoral se han fijado con claridad por las instituciones electorales (sistema electoral y sistema de partidos) y a su vez las han hecho cumplir. La certidumbre que puede ofrecer una institución específica se acota a su propio campo de acción. La gobernabilidad democrática no depende exclusivamente del proceso electoral y del proceso legislativo, también intervienen las restricciones económicas y las acciones gubernativas en materia administrativa.

En cuanto a las instituciones poliárquicas, aunque su capacidad de acción se límite a la competencia política, deben establecer las normas que regulen esta actividad a fin de alcanzar un mayor grado de gobernabilidad. Al llevarse a la práctica dichas instituciones, aparte de sentar las bases de la instauración democrática, proporcionará certeza a los ciudadanos en cuanto a la efectividad del gobierno democrático.

⁴⁵⁹ Merino, Mario, *La transición votada...*, *Op. Cit.*, p. 180.

En el caso de los *cargos públicos*, su sola existencia no asegura una democracia, se debe institucionalizar la función y la dinámica que ha de seguir dicho espacio para así atender las demandas ciudadanas. Por ejemplo, hay discusión sobre el grado de representatividad que hay en los puestos legislativos plurinominales en el sentido de que la disciplina del legislador esta con el partido que los puso en dicho cargo y no con lo intereses ciudadanos aunque esto es relativo falta resolver cuestiones como ésta.

Sin embargo, el tema más discutido en materia de la función y práctica de los cargos públicos es acerca de la reelección consecutiva de los cargos legislativos, recordemos que con el fin de generar mayor disciplina en el PNR se condicionó a los cargos legislativos a la no reelección consecutiva; desde entonces los legisladores no pueden volver a contender consecutivamente por un puesto de mayoría relativa.

El argumento a favor de la propuesta de reelección consecutiva en el legislativo es que, si una de las consecuencias de la división en el Congreso es que los ciudadanos se confunden a la hora de castigar o recompensar a los legisladores, puesto que ya no se trata de recompensar o premiar al partido, y tienden a seguir los preceptos de la popularidad, el que un legislador pueda reelegirse lo incentivará para trabajar en más y mejores proyectos que beneficien a quienes el representa, puesto que en las elecciones los ciudadanos habrán de recompensarlo depositando su confianza de nuevo en el mismo representante. De esta manera, ahora si, la representación será por mandato y no por delegación.

Discusión igual ocurre en las legislaturas locales y en los gobiernos municipales, en este último les es mucho más fácil a los ciudadanos habilitar el mecanismo de recompensa o castigo; a nivel municipal los cargos electos están mucho más cerca de las demandas reales e inmediatas de la población y ésta es mucho más sensible a las repuestas de los municipios. Si un presidente municipal lleva a cabo un plan de trabajo cuyos resultados son visibles para todos, limpieza, pavimentación, alumbrado, etc., los ciudadanos en las elecciones pueden recompensarlo con la reelección o apoyarlo en la elección a otro cargo público.

Otro es el caso de *las elecciones, libres, imparciales y frecuentes*, que aunque pareciera que en esta materia todo ya está hecho, aun quedan temas por discutir. En estos años, incluso antes de la alternancia en el año 2000, mucho se habló del voto de los mexicanos en el extranjero, aunque ya se lleve a cabo, hace falta mucho que definir sobre la materia, por ejemplo, el tipo de tecnologías que servirán para la votación, los tipos de registros de los electores, los tiempos de elección, es decir, los votos de los extranjeros serán emitidos al tiempo de las elecciones aquí en México, entre otras cosas.

El manejo de las campañas políticas es otro aspecto de las elecciones discutido durante estos años. Las campañas políticas son el instrumento que el candidato utiliza para acercarse al electorado y dar a conocer algunos de sus planes de trabajo, sin embargo, desde hace ya algunos años, principalmente desde las elecciones del 2000, aunque esta tendencia ya comenzaba a presentarse con anterioridad, las campañas políticas han abusado del uso de la mercadotecnia, lo que implica, además de los excesivos costos, que los políticos dejen de lado las propuestas y apuesten por los lemas y los diseños publicitarios los cuales suelen ser ambiguos y en la mayoría de las ocasiones no dan una idea clara de las planes de trabajo de los candidatos.

Por ejemplo el lema de un candidato puede ser *mejorar la educación*, sin embargo, la mejora de la educación no es algo exclusivo de ese candidato, es decir, es una obligación constitucional de todo gobernante, en cambio si se centraran en dar a conocer las propuestas específicas acerca de cómo este candidato planea mejorar la educación, tal vez mediante la construcción de escuelas, cambio en los planes de estudios, etc., el ciudadano tendría una mejor y más amplia idea de que candidato es más conveniente a sus intereses.

Cabe destacar que las campañas políticas en México han estado llena de promesas incumplidas y en algunos casos absurdas como la promesa de solucionar el conflicto chiapaneco en cinco minutos. El caso es que, se necesita que las campañas políticas tengan contenido que, más que mercadotecnia y promesas, den información completa y oportuna acerca de la plataforma política

del candidato; los ciudadanos debemos exigir más a los políticos cuando están en campaña, para así darle más valor al poder del voto.

En cuanto a la *libertad de expresión*, la cual es una de las instituciones más discutidas y un derecho fundamental; en muchas ocasiones quienes pretenden hacer uso de esta institución conocen poco sus alcances y las formas para manifestar sus desavenencias, en otras ocasiones quienes expresan sus opiniones son víctimas de la represión. ¿Es necesario controlar y regular las formas de manifestar las opiniones?, la respuesta inicial sería no, pues todos tenemos derecho a expresarnos sobre los asuntos políticos sin miedo a la represión, sin embargo, ¿qué pasa, por ejemplo, cuando el manifestante hace uso de la violencia para que su opinión sea tomada en cuenta? Como estas cuestiones habrá que resolverse en el futuro quizá, como lo dije, ésta sea una de las instituciones más complicadas, no sólo por su importancia práctica al ser la forma a través de la cual los ciudadanos hacen llegar sus demandas a los gobernantes, sino por su importancia ideológica para la legitimación de la democracia y su importancia ideal como derecho fundamental.

La cuestión de las *fuentes alternativas de información* ha girado, en estos años, en torno al papel de los medios masivos de comunicación, principalmente la televisión, como formadores de opiniones políticas, en otras palabras se ha retomado el debate en torno a la libertad de prensa. Los comunicadores de noticias tienen una gran responsabilidad con la veracidad y objetividad de sus comentarios, puesto de ello depende que las personas puedan generar sus propias opiniones sin la influencia de las simpatías políticas del comunicador o de la empresa a la que representa. Sin embargo, al parecer “la nueva política de los medios resulta una de información a medias, a pesar de la insistencia de ellos mismos sobre el derecho de información que tienen los ciudadanos”⁴⁶⁰

Tan perjudicial para la democracia puede ser la imposición de los dictados del poder político, como la de los propios medios de comunicación. Una es de origen gubernamental, público; la otra, de origen comercial, privado. Los

⁴⁶⁰ Ojeda, Gómez Mario, *México antes y después de la...*, Op. Cit., p. 149.

funcionarios públicos se renuevan con cierta frecuencia, los propietarios de los medios, muy de vez en cuando.⁴⁶¹

Un avance en materia de fuentes información y el desarrollo del derecho a la información, es la aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual Tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal.⁴⁶² Y que ha puesto hincapié en la rendición de cuentas por parte de los representantes y en el desarrollo de instituciones que permitan que los ciudadanos tengan acceso a la información pública.

La rendición de cuentas se ha vuelto uno de los principales objetivos del ejercicio democrático en México, al reducir la posibilidad de que el gobierno bloquee la exigencia de la población de conocer el quehacer gubernamental, los individuos podrán acceder grupal y particularmente a la información que les interesa y conseguirán la capacidad de influir.⁴⁶³

Otra forma de influir, en decisiones políticas específicas, es por medio de las organizaciones civiles y los grupos de presión, los cuales se han aumentado en los últimos años. La *autonomía asociativa*, es otra de las instituciones poliárquicas que requiere atención, aunque en estos últimos años se han integrado a la vida pública y política del país las organizaciones no gubernamentales (ONGs), siguen siendo los partidos políticos quienes pueden decidir el rumbo que tomara la democracia en México, puesto que los partidos políticos son los únicos, como organizaciones políticas, que tienen acceso al ejercicio del poder, es decir, los representantes elegidos para la toma de decisiones son miembros de los partidos políticos, y aunque pueden considerar las

⁴⁶¹ *Idem.*

⁴⁶² Artículo 1ro de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en <http://diputados.gob.mx>

⁴⁶³ Schmidt, Samuel, "Miedo a la democracia o gatopardismo societario", en *Metapolítica*, México, Cepcom, vol. 7, Julio/Agosto 2003, núm. 30, p. 84.

opiniones de los grupos no gubernamentales, son ellos los que toman las decisiones finales en las cuestiones públicas.

Las organizaciones se definen como un grupo de personas que persiguen objetivos comunes. “En este sentido, todas las organizaciones son, en principio, grupos de interés, y todas actúan en el terreno público, incluso cuando persiguen propósitos particulares. Esto se debe a que el espacio público es el ámbito donde desarrollan las relaciones sociales”⁴⁶⁴ ahora bien, las organizaciones políticas obviamente buscan intereses políticos los cuales tienen que ver con el acceso al poder, en una democracia las instituciones son las encargadas de afirmar tanto cuanto la representatividad de las organizaciones políticas.

Después de una larga hegemonía partidista, los partidos políticos de México viven sus propias crisis internas. Y a pesar de que ciudadanos consideran que los partidos políticos influyen demasiado en la vida política de México con un 72% de influencia, el 42% opina que no son necesarios para la mejora del país, respecto al 38% que opina lo contrario.⁴⁶⁵

Todo indica que los tres partidos (PRI, PAN y PRD) seguirán siendo los protagonistas de la vida política por mucho tiempo, pero el hecho mismo de ser tres, su distancia ideológica, su rivalidad política, y la falta de conciencia de que, de fracasar la democratización, El país puede entrar en una fase de inestabilidad –o su derivado natural, la regresión autoritaria-, el sistema partidista actual no parece ser el más indicado para conducir al país a la [instauración] de la democracia. Para ello bastaría con la conciencia en los tres partidos de la necesidad de realizar acuerdos profundos al menos en materia política para imprimir mayor agilidad y eficacia al proceso político y legislativo.⁴⁶⁶

Las instituciones: sistema de partidos y sistema electoral garantizan que la representatividad de los partidos políticos este acorde a los resultados de la competencia electoral. Sin embargo, la actividad de los partidos políticos no debe concentrarse en la competencia por la distribución de los cargos públicos. Los

⁴⁶⁴ Merino, Mauricio, *La transición votada...*, *Op. Cit.*, p. 183.

⁴⁶⁵ Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Participación Ciudadana, Segob, en <http://www.gobernacion.gob.mx>.

⁴⁶⁶ *Ibid.*, p. 93.

partidos políticos siguen siendo el medio para la acción política y para la promulgación de leyes. Es decir, son una pieza clave para la gobernabilidad democrática. Con todo, los partidos se han ido alejando de los intereses generales de sus partidarios para buscar sacar el mejor provecho a cada coyuntura.

3.2.2.3. Cultura política y participación ciudadana

Uno de los más grandes problemas que enfrenta la instauración de la democracia es la falta de una cultura democrática participativa. Los ciudadanos a pesar de que piensan en la democracia como una realidad sólo el 3%⁴⁶⁷ cree que en el futuro los ciudadanos tendrán mayor posibilidad de participación, y si a eso le aunamos el hecho de que en México existe una fuerte vinculación cultural con el pasado autoritario del país, la posibilidad de que a los ciudadanos les interesen las instituciones democráticas en el mundo real, porque creen en lo valores democráticos ideales es poco probable.

Sabemos que la existencia de una cultura democrática es una condición de fondo esencial para la estabilidad democrática. Sin embargo, “la alternancia en el poder no [significó] hasta el momento una verdadera reforma de las relaciones entre el Estado y la sociedad y [...] tampoco se han abierto aun nuevas formas de participación ciudadana en la vida pública”⁴⁶⁸

Ello puede explicar la resistencia de la ciudadanía a ser parte de los procesos democráticos, pero hasta que la gran mayoría de los mexicanos no deje de pensar que los asuntos políticos no le son propios, el abstencionismo y la desconfianza en las instituciones políticas seguirán minando la capacidad ejecutiva de la democracia. No debemos olvidar que de la alternancia “también aprendimos que somos nosotros, los ciudadanos, y nadie más los verdaderos sujetos de la democracia a condición de participar activamente en los asuntos

⁴⁶⁷ Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Participación Ciudadana, Segob, en <http://www.gobernacion.gob.mx>.

⁴⁶⁸ Olvera, Alberto J., “Sociedad civil y perplejidad ante la democracia”, en *Metapolítica*, México, Cepcom, vol. 7, Julio/Agosto 2003, núm. 30, p. 114.

públicos y que en nosotros está la posibilidad de llenar de nuevos contenidos a la política.”⁴⁶⁹

3.2.3. Vaivenes de una iniciación poliárquica difícil de lograr

En el 2005 la disputa electoral surgió de nuevo, pero, a diferencia de los conflictos que caracterizaron a los gobiernos priístas, las discrepancias se dieron antes de las elecciones presidenciales y no después, de hecho, ya desde 2004 iniciaban los destapes de quienes deseaban ser candidatos a la presidencia y también comenzaban las querellas del desafuero del entonces jefe de gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador.

La sucesión presidencial fue la prioridad de los principales actores políticos: la excesiva politización, los intentos de desprestigio político, la corrupción, el incremento de la violencia y la delincuencia, pusieron en jaque a la *insipiente democracia mexicana*. Las primeras elecciones donde las fuerzas políticas estarían en correlativa igualdad de oportunidades generaron demasiada tensión no sólo en el ámbito político sino también en el económico. La coyuntura política de las elecciones, donde el PRI no sólo no departía desde el poder sino que no se perfilaba con fuerza para recuperar lo que hace seis años había perdido, cobro demasiada importancia, cada grupo político o actor político aprovechaba su posición y hacia lo posible por desprestigiar a sus rivales aunque fuesen de su mismo partido; las toallas y la vestimenta eran noticias importantes, pues todo se politizaba y se negociaba, como los casos del pemexgate y los amigos de Fox.

José Luis Soberanes, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al rendir, ante el presidente Vicente Fox, su informe anual correspondiente al 2004, acerca de las condiciones de los derechos humanos en el país, describió con demasiado tino la situación política por la que atravesaba el país:

⁴⁶⁹ Cansino, César, “La reforma ausente...”, *Op. Cit.*, p. 59.

“Hoy en México la política se encuentra no sólo marcada sino secuestrada por la coyuntura y sólo se oye el ruido de escándalo político que sucede al anterior [...] Hay exceso de ruido y de palabras, pero ausencia de debates, [...] Existe una sobrepolitización de los asuntos nacionales y todo se vuelve objeto de sospecha, ante lo cual muchas de las posibles soluciones no se toman en cuenta porque se consideran que corresponden al interés o a la lógica interna de tal o cual partido...”⁴⁷⁰

Sin duda un tema que acaparó la atención de los ciudadanos y de los políticos, y que tenía que ver directamente con la próxima sucesión presidencial, fue el del desafuero de Andrés Manuel López Obrador, cuestión que desprestigió más que ninguna otra a la democracia mexicana, ya que, los constantes debates y acusaciones sembraron la incertidumbre en los ciudadanos acerca de la credibilidad, no sólo de los partidos políticos, sino que también de las instituciones políticas y democráticas, como el Poder Judicial en especial la Suprema Corte de Justicia, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El 2005 cerró con el requerimiento del IFE, a los candidatos, de suspender el proselitismo hasta el siguiente año. No obstante, a parte del forcejeo preelectoral, durante este año se suscitaron importantes debates en materia legislativa, uno de ellos fue el de la iniciativa de la Ley Federal de Radio y Televisión, conocida popularmente como *Ley Televisa*; propuesta de reforma que ya aprobada por la Cámara de Diputados fue detenida, para su discusión en el Senado, al tratarse de una moción que traería grandes repercusiones a las instituciones poliárquicas, por su fuerte vinculación con el acceso a las fuentes de información y los costos de las campañas políticas.

Para el 2006 los ya candidatos a la presidencia de la república, a saber, Felipe Calderón Hinojosa del PAN, Roberto Madrazo Pintado por parte del PRI y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y Andrés Manuel López Obrador representante del PRD, del Partido del Trabajo (PT) y de Convergencia; contaban

⁴⁷⁰ Vargas, Rosa Elvira, “Soberanes ente Fox: ‘en política el arrogante sólo acepta adherentes’”, en La Jornada, México D. F., 19 de febrero de 2005, disponible en <http://www.jornada.unam.mx>

para sus campañas presidenciales con un financiamiento público total, de trece mil millones de pesos, no obstante, los candidatos podían financiar sus campañas con capital privado con un tope de hasta ocho mil millones de pesos, cifra aprobada por el IFE. El debate se centró en el tope de campaña, pues para muchos resultaban excesivos los montos, sin embargo, el IFE argumentó que las cifras eran resultado de los esquemas de financiamiento de campaña de los propios partidos y de los altos costos del proselitismo.⁴⁷¹

El tema del financiamiento de las campañas políticas se acrecentó con la aprobación el 30 de marzo de 2006 de la *Ley Televisa*, puesto que, dicha ley, ampliaba, aún más, los costos de acceso a los medios masivos de comunicación, además que, atentaba contra la democracia, por ser una ley que concedía la concentración de los medios públicos de comunicación, condenaba a la desaparición a los medios educativos y culturales, privaba al Estado mexicano de recursos al no considerar el pago de los derechos de operación de servicios como el Internet y la telefonía celular, entre otras cosas.⁴⁷²

La aprobación de la *Ley Televisa*, tuvo mucho que ver con el ambiente político electoral, debido a que, la baja credibilidad en los candidatos y sus campañas políticas, por parte de los ciudadanos, obligaba a los políticos a construir nuevas credibilidades a través de los medios, y con el uso de estrategias de mercado. Las batallas políticas se ganan o se pierden en los medios, los cuales tienen un gran poder de persuasión para con los votantes, por ello, en el 2006 el legislativo se sometió ante los grandes consorcios de radio y televisión, por propósitos abiertamente electorales, es decir, por el apoyo televisivo a las campañas políticas de Calderón y Madrazo principalmente.⁴⁷³ Pese a ello, esta nueva ley, se echó para atrás, gracias al recurso de inconstitucionalidad

⁴⁷¹ Urrutia, Alonso, "Autorizan a partidos gastar \$8 mil millones", en *La Jornada*, México D.F., 1 de diciembre de 2005, disponible en <http://www.jornada.unam.mx>

⁴⁷² Aviles, Karina, "La nueva ley de radio y tv, el 'más duro golpe a la soberanía del Estado'", en *La Jornada*, México D.F., 28 de marzo de 2006, disponible en <http://www.jornada.unam.mx>

⁴⁷³ Becerril, Andrea, "Todo listo para la reforma", en *La Jornada*, México D.F., 24 de marzo de 2006, disponible en <http://www.jornada.unam.mx>

promovido por algunos senadores en el 2007, estrategia que valió de antecedente para promover y aprobar una nueva reforma electoral en ese mismo año.

A más de, el ambiente electoral del 2006 mostraba a un país dividido entre varios temas, aunque principalmente se manifestaba la segmentación entre dos grupos sociales, entre dos diversos intereses, el norte versus el sur, no obstante, a pesar de lo que podría parecer, la elección no se decidió por que los pobres votaran por Obrador y los ricos votaran por Calderón, sino, por el tema de las campañas: economía versus seguridad social.⁴⁷⁴

Muchos factores intervinieron en la elección del 2006, los grupos de edad, el nivel socioeconómico y de educación, el conflicto religioso, el voto de los migrantes, el regionalismo, etc. Sin embargo, fueron las campañas y el curso de estas el factor más importante de voto, puesto que muchos ciudadanos cambiaron sus intenciones de voto a lo largo del proceso de las campañas políticas. La preocupación por las condiciones económicas marcó la pauta del proselitismo y el triunfo de Felipe Calderón, debido a que, su principal opositor Andrés Manuel López Obrador mantenía su discurso económico inmerso en la retórica populista.⁴⁷⁵

Las elecciones del 2006, fueron muy reñidas y su veracidad se vio comprometida debido a la reducida diferencia de votos con la que obtuvo el triunfo el candidato del PAN frente al su principal opositor el candidato del PRD, PT y Convergencia. Los resultados tan comprometidos provocaron, además de la protesta ciudadana de quienes apoyaban a Obrador, un duro cuestionamiento al proceso electoral, ya que, durante el proceso de impugnaciones el IFE y el TEPJF se vieron seriamente desprestigiados, al subrayarse los conflictos de credibilidad que una elección tan cerrada ocasiona y las posibilidades de un cambio en el sistema electoral como la existencia de otros medios que aseguren la pluralidad

⁴⁷⁴ Klesner, Joseph L., "The 2006 Mexican Elections: Manifestation of a Divided Society?", in *Journal of Political Science and Politics*, American Political Science Association, January 2007, p. 27, <http://journals.cambridge.org>.

⁴⁷⁵ *Ibíd.*, p. 30-32.

política, por ejemplo, el de hacer uso de la herramienta de la segunda vuelta en el caso de elecciones tan competidas.

El TEPJF consideró improcedente la demanda del recuento total de los votos. A pesar de las inconformidades, del impedimento al presidente Fox de presentar su último informe presidencial y la accidentada toma de protesta, la cual contó con la presencia de los militares, Felipe Calderón se convirtió en el presidente para el periodo de 2006-2012; convocó al diálogo a las principales fuerzas políticas, entre otras cosas, se pronunció por una reforma electoral en busca de reducir los costos de las campañas, al mismo tiempo que advertía mano dura ante la delincuencia en especial ante el narcotráfico.

El 2007 se inició con el cuestionamiento electoral de 2006, ante una crisis de legitimidad las acciones del presidente estuvieron marcadas entre el autoritarismo y la democracia, lo que denota que a la democracia mexicana aun le falta alcanzar la instauración. Puesto que, en materia del acceso al poder, es decir, en lo relacionado al proceso electoral se promulgó una nueva reforma cuya importancia radica, además de la reducción de los costos de las campañas electorales, en que el pluralismo político no necesariamente significa parálisis legislativa; sin embargo, en materia del ejercicio del poder “la utilización del Ejército, como medida de relegitimación y como señal de un estilo específico de gobernar”⁴⁷⁶, implica que la democracia conviva con rasgos autoritarios, debido a que tener a los militares en las calles puede tener buenos resultados a corto plazo, pero, en el largo plazo la experiencia demuestra que es muy peligrosa para el ejercicio de la democracia la presencia militar.

En los primeros años del siglo XXI la democracia en México ha avanzado a niveles más competitivos, sin embargo, respecto a las instituciones poliárquicas la democracia mexicana se ha centrado solamente en el proceso electoral y ha dejado de lado el ejercicio democrático ciudadano, es decir, en México las cuestiones en cuanto a la selección de los representantes han mejorado

⁴⁷⁶ Varela, Helena, “El sinuoso camino de la democracia mexicana”, en Este País, México, núm. 202, Enero 2008, p. 28, disponible en <http://www.estepais.com>

notablemente, sin embargo la capacidad de éstos y de los ciudadanos para el ejercicio democrático del poder aún es muy limitado.

Conclusiones

La democracia es el resultado de un vasto proceso histórico que comenzó con los griegos y se ha ido transformando a lo largo de los años, cuarenta siglos han pasado desde la aparición de la democracia como forma de gobierno, y sin tratarse de un proceso lineal la democracia ha sabido adaptarse a los cambios y al transcurso del tiempo.

En los últimos años en la ciencia política ha sido más recurrente abordar el tema de la democracia desde su carácter empírico, que permita estudiar objetivamente cualquier régimen político que se presuma de contar con un sistema democrático. Al respecto la definición de Robert Dahl de la democracia a partir de la explicación práctica de la poliarquía adquirió gran difusión y aceptación en la comunidad politológica.⁴⁷⁷

Para Robert Dahl la poliarquía es resultado del esfuerzo histórico por democratizar a los países. El resultado es que en democracia podemos esperar que la participación efectiva, la igualdad de voto, la comprensión ilustrada, ejercitar el control final sobre la agenda y la inclusión de los adultos en la toma de

⁴⁷⁷ Cansino, César, "Entre la democracia real y la democracia ideal. Consideraciones críticas", en *Metapolítica*, México, Cepcom, vol. 9, Enero/Febrero 2005, núm. 39, p. 99.

CONCLUSIONES

decisiones, eviten la tiranía; provea de derechos esenciales, desarrollo humano, protección, igualdad política, y más.

Esta es la parte ideal de la democracia, su importancia radica en que sustenta y legitima la práctica de la democracia, es decir, a los ciudadanos les interesa mejorar y participar de la vida democrática porque creen en los valores ideales arriba mencionados. No obstante, la práctica de la democracia no es algo sencillo, requiere de un alto grado de oposición y de un alto grado de participación. La primera, se refiere a la libertad de encontrar mayores opciones para la atención a nuestras demandas. La segunda, busca que los ciudadanos sean partícipes de dichas opciones.

Todo ello es posible gracias a la presencia, en la realidad práctica de la democracia, de la poliarquía la cual, a través del uso de cargos públicos electos, elecciones libres imparciales y frecuentes, libertad de expresión, fuentes alternativas de información, autonomía de las asociaciones y inclusión ciudadano, mantiene un alto o bajo grado, depende de la calidad de las instituciones, de oposición y participación.

En México, el desarrollo de la oposición y la participación, es decir, de la poliarquía, es reciente, de unos cuarenta años atrás, sin embargo, el régimen de partido hegemónico que caracterizó la vida política del país, definió dicho desarrollo, al promover, de acuerdo a la conveniencia política, la democratización desde el gobierno y no desde la base ciudadana, por ello, el cambio que se ha dado ha sido en su mayoría en la escena electoral.

Después de un proceso de liberalización de la competencia política que culminó con la alternancia política, México inició la poliarquía, pero no ha podido instaurarla, las disputas entre el ejecutivo y el legislativo, la falta de desarrollo de las instituciones políticas y democráticas y la poca participación ciudadana, han obstaculizado la instauración. Las instituciones de la poliarquía aunque existen en México, no cumplen del todo con sus expectativas, pues el desarrollo se ha

centrado en el proceso electoral y la instauración en lo que se refiere a la regulación del ejercicio del poder sigue sin lograrse.

A México todavía le queda camino por recorrer, mucho se ha hablado de una renovación constitucional, como el significado de una efectiva reforma de Estado, sin embargo, hay que tomar en cuenta que, antes de renovar la Carta Magna, los actores políticos deben aprender a llegar a acuerdos, de no ser así, una reforma de tales características no podría efectuarse, o en el peor de los casos el resultado de la renovación sería un cúmulo de intereses que nada tendrían que ver con la democracia misma.

Con todo, a pesar de la pluralidad política de la que goza la vida política del país, en los primeros siete años del siglo XXI aún no se ha concretado la instauración de la democracia. No obstante, y acorde con las dos variables democratizadoras de la poliarquía, a mayor pluralidad más oportunidades tendrán los ciudadanos de manifestar sus preferencias y que al hacerlo reciban igual trato y consideración por parte del gobierno. Para ello, los políticos y los ciudadanos debemos entender que la democracia no es un mecanismo más para la competencia por el acceso al poder, sino un sistema que permite su ejercicio de forma ordenada y pacífica.

Bibliografía

- AI CAMP, RODERIC, *La política en México. El declive del autoritarismo*, 4^{ta} ed., México, Siglo XXI, 2000.
- ARBLASTER, Anthony, *Democracia*, México, Nueva Imagen, 1991.
- ARISTÓTELES, *La política*, México, UNAM, 1963.
- BAZANT, Jan, *Breve historia de México. De Hidalgo a Cárdenas (1805-1940)*, México, ediciones coyoacán, 1994.
- BOBBIO, Norberto, [et. al.], *Diccionario de Ciencia Política*, México, Siglo XXI, T.1, 1995.
- _____, *Teoría general de la política*, España, Editorial Trota, 2005.
- BRACHET-MÁRQUEZ, Viviane, *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2001.
- CAMINAL, Badia Miguel (coord.), *Manual de Ciencia Política*; Madrid, Tecnos, 1996.
- CANSINO, César, *La ciencia política de fin de siglo*, Madrid, Huerga el Fierro Editores, 1999.
- CASSIRER, Ernest, *El mito del Estado*, 2^{da} ed., México, FCE, 1997.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, México, IFE, 2000.
- CÓRDOVA, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1972.
- DAHL, Robert A, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Buenos Aires, Taurus, 1999.
- _____, *La democracia y sus críticos*, España, Paídos, 1992.

BIBLIOGRAFÍA

- _____, *La Poliarquía. Participación y Oposición*, 2^{da} ed., Madrid, Tecnos, 2002.
- DEL ÁGUILA, Rafael, [et. al.], *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza, 1998.
- ELIZONDO, Mayer Serra Carlos y Benito Nacif Hernández (comp.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México, FCE, CIDE, 2006.
- FERRATER, Mora, José, *Diccionario de Filosofía*, Vol. 3 K/P, Madrid, Alianza, 1982.
- FINLEY, M. I., *Los griegos de la antigüedad*, 8^{va} ed., Colombia, Editorial Labor, 1994.
- GÓMEZ, Navarro José, [et. al.], *Historia del mundo contemporáneo*, 6^{ta} ed., México, Alambra Mexicana, 1997.
- GONZÁLEZ, Casanova Pablo, *La democracia en México*, 9^{na} ed., México, Era, 1977.
- _____, (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.
- GONZÁLEZ, Uribe Héctor, *Teoría Política*, 11^{va} ed., México, Porrúa, 1998.
- GUTIÉRREZ, Estela, *Testimonios de la crisis*, Vol. 2, México, Siglo XXI, 1988.
- HELD, David, *Modelos de democracia*, (trad. de Teresa Alberó), México, Alianza, 1992.
- HISPÁNICA, *Atlas Histórico*, Barcelona, Barsa-Planeta, 2003, 368 p.
- HOBBSBAWN, Eric, *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2000.
- HUNTINGTON, Samuel P., *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, España, Paidós, 1994.
- LINSAY, A. D., *El Estado democrático moderno*, México, FCE, 1945.
- MAIHOL, Günther (coord.), *Las modernidades de México. Espacios, procesos, trayectorias*, México, Porrúa, 2004.
- MARCOS, Patricio E., *El Estado*, México, Editorial Edicol, 1977.
- MARKOFF, John, *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Madrid, Tecnos, 1999.
- MEDINA, Peña Luis, *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-1994*, 2^{da} ed., México, FCE, 1995.

- MELLÓN, Joan Antón (coord.), *Las ideas políticas en el siglo XXI*, Barcelona, Ariel, 2002.
- MERINO, Mauricio, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, México, FCE, 2003.
- MUSTI, Domenico, *Demokratia. Orígenes de una idea*, Madrid, Alianza, 2000.
- NOVACK, George, *Democracia y Revolución*, Barcelona, Fontamara, 1977.
- OJEDA, Gómez Mario, *México antes y después de la alternancia política: un testimonio*, 2^{da} ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2005.
- ORTEGA, Ortiz Reinaldo Yunuen (editor), *Caminos a la democracia*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2001.
- PLATÓN, *La República*, Madrid, Alianza, 1992.
- PRZEWORSKI, Adám, *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, Gran Bretaña, Cambridge University Press, 1995.
- RODRÍGUEZ, Adrados Francisco, *La democracia ateniense*, Madrid, Alianza, 1975.
- SABINE, George H, *Historia de la teoría política*, 3^{ra} ed., México, FCE, 1994.
- SARTORI, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, Taurus, 2004.
- TOUCHARD, Jean, *Historia de la ideas políticas*, 5^{ta} ed., Madrid, Tecnos, 1983.
- ZAMARRÓN, De León Eduardo, *Modelos de democracia. Los alcances del impulso participativo*, México, Instituto Mora, Instituto Electoral de Querétaro, 2006.

Hemerografía

- AVILES, Karina, “La nueva ley de radio y tv, el ‘más duro golpe a la soberanía del Estado’”, en *La Jornada*, México D.F., 28 de marzo de 2006 disponible en <http://www.jornada.unam.mx>,
- AZIZ, Nassif Alberto, “Las apuestas fallidas de una democracia incipiente”, en *Metapolítica*, México, Cepcom, Vol. 7, Julio/Agosto, 2003, núm. 30, pp. 66-77.
- BECERRIL, Andrea, “Todo listo para la reforma”, en *La Jornada*, México D.F., 24 de marzo de 2006, disponible en <http://www.jornada.unam.mx>,

BIBLIOGRAFÍA

- CANSINO, César, "La Reforma ausente: ¿transición sin instauración?", en *Metapolítica*, México, Cepcom, Vol. 7, Julio/Agosto, 2003, núm. 30, pp. 59-65.
- CARBONELL, Miguel, "El Poder Judicial: ¿El tercero ausente?", en *Metapolítica*, México, Cepcom, Vol. 7, Julio/Agosto, 2003, núm. 30, pp. 94-101.
- COPPEDGE, Michael J., "Polyarchy", in *The Encyclopedia of Democracy*, Lipset, Seymour Martin (Editor in Chief), London, Routledge, Vol. III L/R, 1995, pp. 975-978.
- CRESPO, José Antonio, "Partidos políticos: entre el escándalo y la irrelevancia", en *Metapolítica*, México, Cepcom, Vol. 7, Julio/Agosto, 2003, núm. 30, pp. 88-93.
- DAHL, Robert A., "A Democratic Paradox?", in *Political Science Quarterly*, *The Journal of Public and International Affairs*, Volume 115, number 1, Spring 2000, pp. 35-40.
- _____, "Capitalismo, Socialismo y Democracia", en *Opciones*, Revista de Estudios de la Realidad Contemporánea, Academia de Estudios Cristianos, Santiago de Chile, Enero-Abril, 1986, pp. 11-21.
- DÍAZ, Rebolledo Jerónimo, "Los determinantes de la indisciplina partidaria. Apuntes sobre la conexión electoral en el Congreso mexicano, 2000-2003", en *Política y Gobierno*, México, CIDE, Vol.XII, segundo semestre de 2005, núm. 2, pp. 313-330.
- KLESNER, Joseph L., "The 2006 Mexican Elections: Manifestation of a Divided Society?", in *Journal of Political Science and Politics*, American Political Science Association, January 2007, pp 27- 32.<http://journals.cambridge.org>,
- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, <http://www.diputados.gob.mx>
- MAGAR, Eric y Vidal Romero, "El Impasse mexicano desde la perspectiva latinoamericana", en *Foreign Affairs en Español*, México, ITAM, Abril-Junio, 2006, disponible en <http://www.foreignaffairs-esp.org>
- NACIF, Benito, "Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo en México tras el fin del presidencialismo", en *Política y Gobierno*, México, CIDE, Vol. XII, segundo semestre de 2005, núm. 2, pp. 9-41.
- OLVERA, Alberto, "Sociedad civil y perplejidad ante la democracia", en *Metapolítica*, México, Cepcom, Vol. 7, Julio/Agosto, 2003, núm. 30, pp. 112-119.
- RAMÍREZ, Carlos, "Transición: volver a empezar", en *Metapolítica*, México, Cepcom, Vol. 7, Julio/Agosto, 2003, núm. 30, pp. 29-39.

SCHMIDT, Samuel, “Miedo a la democracia o gatopardismo societario”, en *Metapolítica*, México, Cepcom, Vol. 7, Julio/Agosto, 2003, núm. 30, pp. 80-87.

TERCERA ENCUESTA NACIONAL SOBRE CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Segob, <http://www.gobernacion.gob.mx>

UGALDE, Luis Carlos, “Democracia y gobernabilidad en México. Avances y retos”, en *Foreign Affairs en Español*, México, ITAM, Octubre-Diciembre, 2005, disponible en <http://www.foreignaffairs-esp.org>

URRUTIA, Alonso, “Autorizan a partidos gastar \$8 mil millones”, en *La Jornada*, México D.F., 1 de diciembre de 2005, disponible en <http://www.jornada.unam.mx>

VARELA, Helena, “El sinuoso camino de la democracia mexicana”, en *Este País*, México, núm. 202, Enero 2008, pp. 27-29, disponible en <http://www.estepais.com>

VARGAS, Rosa Elvira, “Soberanes ente Fox: ‘en política el arrogante sólo acepta adherentes’”, en *La Jornada*, México D. F., 19 de febrero de 2005, disponible en <http://www.jornada.unam.mx>